AKAL

HISTORIA DEL MVNDO ANTIGVO

49

ROMA

LOS FLAVIOS





Esta historia, obra de un equipo de cuarenta profesores de varias universidades españolas, pretende ofrecer el último estado de las investigaciones y, a la vez, ser accesible a lectores de diversos niveles culturales. Una cuidada selección de textos de autores antiguos, mapas, ilustraciones, cuadros cronológicos y orientaciones bibliográficas hacen que cada libro se presente con un doble valor, de modo que puede funcionar como un capítulo del conjunto más amplio en el que está inserto o bien como una monografía. Cada texto ha sido redactado por el especialista del tema, lo que asegura la calidad científica del proyecto.

ORIENTE

1. **A. Caballos-J. M. Serrano,** *Sumer y Akkad.*
2. **J. Urruela,** *Egipto: Epoca Tinita e Imperio Antiguo.*
3. **C. G. Wagner,** *Babilonia.*
4. **J. Urruela,** *Egipto durante el Imperio Medio.*
5. **P. Sáez,** *Los hititas.*
6. **F. Presedo,** *Egipto durante el Imperio Nuevo.*
7. **J. Alvar,** *Los Pueblos del Mar y otros movimientos de pueblos a fines del II milenio.*
8. **C. G. Wagner,** *Asiria y su imperio.*
9. **C. G. Wagner,** *Los fenicios.*
10. **J. M. Blázquez,** *Los hebreos.*
11. **F. Presedo,** *Egipto: Tercer Período Intermedio y Epoca Saita.*
12. **F. Presedo, J. M. Serrano,** *La religión egipcia.*
13. **J. Alvar,** *Los persas.*

GRECIA

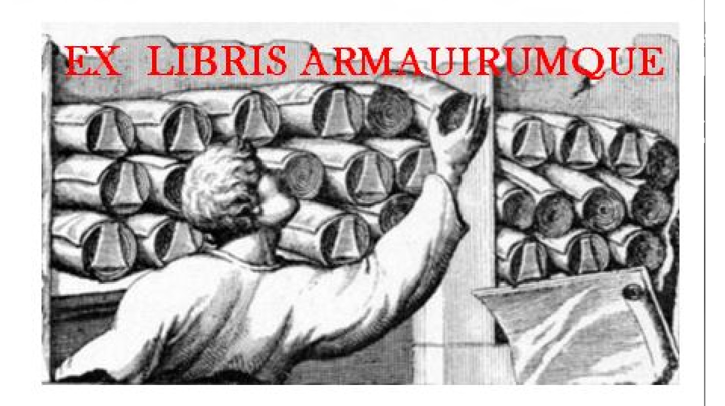
14. **J. C. Bermejo,** *El mundo del Egeo en el II milenio.*
15. **A. Lozano,** *La Edad Oscura.*
16. **J. C. Bermejo,** *El mito griego y sus interpretaciones.*
17. **A. Lozano,** *La colonización griega.*
18. **J. J. Sayas,** *Las ciudades de Jonia y el Peloponeso en el período arcaico.*
19. **R. López Melero,** *El estado espartano hasta la época clásica.*
20. **R. López Melero,** *La formación de la democracia ateniense, I. El estado aristocrático.*
21. **R. López Melero,** *La formación de la democracia ateniense, II. De Solón a Clístenes.*
22. **D. Plácido,** *Cultura y religión en la Grecia arcaica.*
23. **M. Picazo,** *Griegos y persas en el Egeo.*
24. **D. Plácido,** *La Pentecontecia.*
25. **J. Fernández Nieto,** *La guerra del Peloponeso.*
26. **J. Fernández Nieto,** *Grecia en la primera mitad del s. IV.*
27. **D. Plácido,** *La civilización griega en la época clásica.*
28. **J. Fernández Nieto, V. Alonso,** *Las condiciones de las polis en el s. IV y su reflejo en los pensadores griegos.*
29. **J. Fernández Nieto,** *El mundo griego y Filipo de Macedonia.*
30. **M. A. Rabanal,** *Alejandro Magno y sus sucesores.*
31. **A. Lozano,** *Las monarquías helenísticas. I: El Egipto de los Lágidas.*
32. **A. Lozano,** *Las monarquías helenísticas. II: Los Seleúcidas.*
33. **A. Lozano,** *Asia Menor helenística.*
34. **M. A. Rabanal,** *Las monarquías helenísticas. III: Grecia y Macedonia.*
35. **A. Piñero,** *La civilización helenística.*

ROMA

36. **J. Martínez-Pinna,** *El pueblo etrusco.*
37. **J. Martínez-Pinna,** *La Roma primitiva.*
38. **S. Montero, J. Martínez-Pinna,** *El dualismo patricio-plebeyo.*
39. **S. Montero, J. Martínez-Pinna,** *La conquista de Italia y la igualdad de los órdenes.*
40. **G. Fatás,** *El período de las primeras guerras púnicas.*
41. **F. Marco,** *La expansión de Roma por el Mediterráneo. De fines de la segunda guerra Púnica a los Gracos.*
42. **J. F. Rodríguez Neila,** *Los Gracos y el comienzo de las guerras civiles.*
43. **M.ª L. Sánchez León,** *Revueltas de esclavos en la crisis de la República.*
44. **C. González Román,** *La República Tardía: cesarianos y pompeyanos.*
45. **J. M. Roldán,** *Instituciones políticas de la República romana.*
46. **S. Montero,** *La religión romana antigua.*
47. **J. Mangas,** *Augusto.*
48. **J. Mangas, F. J. Lomas,** *Los Julio-Claudios y la crisis del 68.*
49. **F. J. Lomas,** *Los Flavios.*
50. **G. Chic,** *La dinastía de los Antoninos.*
51. **U. Espinosa,** *Los Severos.*
52. **J. Fernández Ubiña,** *El Imperio Romano bajo la anarquía militar.*
53. **J. Muñiz Coello,** *Las finanzas públicas del estado romano durante el Alto Imperio.*
54. **J. M. Blázquez,** *Agricultura y minería romanas durante el Alto Imperio.*
55. **J. M. Blázquez,** *Artesanado y comercio durante el Alto Imperio.*
56. **J. Mangas-R. Cid,** *El paganismo durante el Alto Imperio.*
57. **J. M. Santero, F. Gascó,** *El cristianismo primitivo.*
58. **G. Bravo,** *Diocleciano y las reformas administrativas del Imperio.*
59. **F. Bajo,** *Constantino y sus sucesores. La conversión del Imperio.*
60. **R. Sanz,** *El paganismo tardío y Juliano el Apóstata.*
61. **R. Teja,** *La época de los Valentinianos y de Teodosio.*
62. **D. Pérez Sánchez,** *Evolución del Imperio Romano de Oriente hasta Justiniano.*
63. **G. Bravo,** *El colonato bajoimperial.*
64. **G. Bravo,** *Revueltas internas y penetraciones bárbaras en el Imperio.*
65. **A. Jiménez de Garnica,** *La desintegración del Imperio Romano de Occidente.*



ROMA



Director de la obra:

Julio Mangas Manjarrés
(Catedrático de Historia Antigua
de la Universidad Complutense
de Madrid)

Diseño y maqueta:

Pedro Arjona

Los Berrocales del Jarama
Apdo. 400 - Torrejón de Ardoz
Madrid - España
Téls. 656 56 11 - 656 49 11
Fax: 656 49 95
Depósito legal: M.16914-1990
ISBN: 84-7600-274-2 (Obra completa)
ISBN: 84-7600-599-7 (Tomo XLIX)
Impreso en GREFOL, S.A.
Pol. II - La Fuensanta
Móstoles (Madrid)
Printed in Spain

LOS FLAVIOS

F. J. Lomas



Índice

Págs.

I. Vespasiano y Tito 7
1. Vespasiano 7
   a) El levantamiento galogermánico 13
   b) Operaciones en Britania 16
   c) La guerra judía 18
   d) Política provincial 20
2. Tito 27

II. Domiciano 31
1. Gobierno de Domiciano 33
2. Campañas militares 38
3. Domiciano y la oposición senatorial 40

III. La sociedad flavia 45
1. El ejército 51
2. Panorama provincial durante la dinastía flavia 52
3. Corrientes de pensamiento 66
4. Educación 73
5. Producción literaria 77
6. Ciencia jurídica 80

Bibliografía 83

I. Vespasiano y Tito

1. Vespasiano

Vespasiano fue digno representante de la mentalidad mercantil y militar del *ciuis romanus* que se impone: hombre de orden, metódico y enérgico. En él se dio el *italum facetum (erat enim dicacitatis plurimae,* Suetonio, *Vespasiano,* 22) que antaño caracterizó a la sociedad romana campesina, y consideró tiempo perdido el que no dedicaba a la República; se levantaba al alba y dedicaba las primeras luces del día a la cuidadosa lectura de cartas e informes de los diversos departamentos de la administración, aprovechando el tiempo que empleaba en su diario aseo personal para recibir a cuantos venían a saludarle. Cualquier ocasión le parecía propicia para recabar fondos para el Estado, como aquella en que una legación le anunció que se le había decretado la erección de una estatua colosal a la que respondió, extendiendo la palma de la mano, que el pedestal estaba ya dispuesto (Suetonio, *Vespasiano,* 21 y 23; Dión Casio, epítome del libro LXV; LXVI, 10 y 14). Quizá sea oportuno recordar que el hecho de que se durmiera durante un recital de Nerón en su gira por Grecia transciende la anécdota, y la embarazosa situación en que se halló fue todo un símbolo de la mentalidad romana que con él se inicia: acentuación de la latinidad, del espíritu pragmático romano y campesino, frente a la cultura y mentalidad helénica tan cara al último de los Julios-Claudios.

Al día siguiente de la muerte de Vitelio se reunió el Senado y otorgó a Vespasiano todos los honores y prerrogativas acostumbrados a un príncipe, además del consulado epónimo del 70 al propio Vespasiano y a su primogénito Tito, que lo ejercieron *in absentia;* a Domiciano la pretura y el poder consular, algo insólito y sin precedentes, a Muciano los honores triunfales, a Antonio Primo los *ornamenta consularia* (siendo él quien logró la victoria, en cambio fue pospuesto a Muciano), y algunas distinciones más a otros relevantes comandantes flavianos. Con la victoria de Antonio Primo a cuenta de Vespasiano se restauraba la institución del principado con el mismo vigor que tuviera en los días de Augusto. Lo que hizo el Senado el 21 de diciembre fue simplemente sancionar un poder conferido por los ejércitos y que Vespasiano poseía desde hacía seis meses. Es suficientemente significativo al respecto que fuera el 1 de julio, no el 21 de diciembre o cualquier otra fecha, el *dies imperii* de Vespasiano así como el de sus sucesores. Contamos, afortunadamente, con un senadoconsulto conocido como *lex de imperio Vespasiani* que, aunque frag-

mentado, nos permite un cabal conocimiento de la realidad institucional y política que se inaugura con la dinastía flavia. A través de sus cláusulas podemos apreciar el inmenso poder que acumuló y que podemos cifrar en aquellas competencias según las cuales todos sus actos, cualesquiera que fuesen y sirviesen al engrandecimiento del Estado, tuviesen plena validez, así como que no se viese obligado por aquellas leyes y plebiscitos que tampoco obligaron a Augusto, Tiberio y Claudio; competencias «cristalizadas» en normas jurídicas por Ulpiano en tiempos de los Severos: «Lo que plugo al príncipe tiene fuerza de ley» *(quod principi placuit legis habet vigorem),* así como en la formulación *princeps legibus solutus est,* el príncipe no se halla sujeto a las leyes *(Digesta,* 1, 4, 1; 1, 3, 31); en definitiva, el mismo modo de ver la realidad institucional de un contemporáneo de Ulpiano, Dión Casio, cuando interpretaba el principado de Augusto en los siguiente términos:

«El pueblo eximió a Augusto del cumplimiento de las leyes, de suerte que (...), siendo dueño de sí mismo e independiente de las leyes, llevase a efecto cuanto quisiese y no ejecutase cuanto le disgustase.» (Dión Casio, LIII, 28.)

Está fuera de toda duda que el principado de Vespasiano tiene un marcado carácter monárquico y dinástico, como queda patente en el coloquio entre Dión de Prusa, Éufrates de Tiro y Apolonio de Tiana con Vespasiano en Alejandría (si bien la inspiración de este coloquio quizá hubiera que contextualizarla en la época de los Severos; Filóstrato, *Vida de Apolonio de Tiana,* V, 27-38), y así lo dan a entender Tácito, Dión Casio y el propio Vespasiano, a través de Suetonio, lo explicitó (y hemos de pensar que era del dominio público):

«Todos concuerdan en afirmar que tenía tal confianza en su propio horóscopo y en el de los suyos que, a pesar de las continuas conspiraciones tramadas contra su vida [sólo conocemos las de A. Cécina Alieno y Eprio Marcelo; Dión Casio, epítome del libro LXV; LXVI, 16] se atrevió a afirmar en el Senado que le sucederían sus hijos o nadie.» (Suetonio, *Vespasiano,*

El propio Suetonio inicia así la biografía de Vespasiano:

«El Imperio, largo tiempo vacilante y, por así decir, a la deriva como consecuencia de los golpes de estado y la muerte violenta de tres emperadores, lo asumió a la postre y lo consolidó la *familia de los Flavios* (la cursiva es mía), oscura, ciertamente, y sin ningún antepasado ilustre, pero que se hizo acreedora del reconocimiento de todos.»

Jamás se tradujo el principio dinástico en una formulación jurídica. Sin embargo, y desde un principio, Vespasiano y Tito formaron un tándem dinástico. Tito fue *Caesar* y *princeps iuuentutis* desde el 69, colega de su padre durante siete de sus ocho consulados, colega también durante la censura del 73. Del mismo modo se configuró la posición política de Domiciano; *Caesar* y *princeps iuuentutis* y ejercicio de seis consulados en vida de su padre; por lo demás, ya en las primeras emisiones monetales aparecen ora Vespasiano y sus hijos Tito y Domiciano, ora sólo éstos y en todos los casos con leyendas suficientemente expresivas y de claro contenido dinástico. Añadamos, finalmente, que los *Commentarii* de Vespasiano pretendían exaltar una nueva dinastía, itálica y de nuevo cuño, sin historia: *Stemmata quid faciunt, quid prodest, Pontice, longo sanguine censeri, pictos ostendere uultus maiorum, etc.?* (Juvenal, *Sátiras,* VIII, 1-3).

La *lex de imperio Vespasiani* no es un texto legal más en el cuerpo jurídico del Estado, sino la respuesta jurídica a nuevos presupuestos y condicionamientos históricos de la sociedad romana del momento. Es una respuesta a la anarquía militar, a la corrupción, a la parcialidad y arbitra-



Ninfeo de la *Domus Flavia* de Roma
(siglo I d.C.)

riedad del año 69, y a unos segmentos sociales en alza que aspiraban a convertirse en clase dirigente: la burguesía, los provinciales que reivindicaban la plenitud de derechos y deberes en el seno de la comunidad romana, trayendo unos y otros, consiguientemente, una estabilidad política de la que son sus principales avales. La *lex de imperio* es un *unicum* que «institucionaliza» el Principado y de la que extraerán todas sus consecuencias políticas los Severos a través de sus jurisconsultos.

A los pocos días de la muerte de Vitelio (20 de diciembre) entró en Roma Muciano, haciéndose cargo de la situación en perjuicio y detrimento de la autoridad de Antonio Primo. Una de sus primeras medidas fue enviar las legiones a sus acuartelamientos o a nuevos destinos. La VII *Galbiana*, afecta a Antonio Primo, fue enviada a Panonia, la III *Gallica* a Siria, y la VIII *Augusta*, XI *Claudiana*, y XIII a Vindonissa (legiones que formarán el núcleo de las tropas en la guerra galogermánica); de este modo alejó de Roma la sedición, volviendo a imperar las leyes, el orden y las magistraturas (Tácito, *Historias*, IV, 39. Breve y carente de precisión es Flavio Josejo, *La guerra judía*, IV, 654-55). Igualmente logró Muciano atajar un intento de depuración senatorial, sostenido por individuos como Helvidio Prisco, impidiendo así una ruptura en la Curia que hubiera hecho peligrar su propia posición como árbitro de la situación y la estabilidad del nuevo gobierno, lo que para Tácito representó que los senadores hicieran dejación de las *libertas* apenas estrenada *(patres coeptatam libertatem* (...) *omisere; Historias*, IV, 44).

Vespasiano comenzó a reinar desde Alejandría confiando en el buen hacer de Muciano a quien hacía llegar sus designios para que los mandase ejecutar. Su actitud significaba, tan seguro estaba del poder, que no necesitaba personarse en Roma para manifestar su autoridad. Finalmente, abandonó Alejandría y se embarcó para Rodas, Jonia, Grecia y desde Corcira pasó a Brindis donde le recibió Muciano mientras Domiciano lo hacía en Benevento. Las ciudades italianas saludaron jubilosas el paso de Vespasiano hacia Roma donde fue objeto de un espléndido recibimiento deseando el pueblo que renaciese la seguridad y la prosperidad tras un largo año de desórdenes. Ocurría esto en octubre del 70, catorce meses después de que fuera proclamado príncipe por los soldados en Alejandría. Las *Actas de la Hermandad de los Arvales* se hicieron eco del *aduentus* de Vespasiano a la ciudad, recordando el sacrificio realizado en el Capitolio en su honor: «*ob diem quo ingressus est imperator Caesar Vespasianus Augustus, Ioui bouem marem, Iunoni uaccam, Mineruae uaccam, Fortunae Reduci uaccam.*»

Carecemos para su reinado de una guía cronológica segura, al faltarnos fuentes de información tan fundamentales como las que Tácito nos proporciona hasta el advenimiento de Vespasiano gracias a los *Anales* e *Historias;* de manera que lo congruo es considerar su reinado temáticamente. Procedía Vespasiano de una humilde familia de la Sabina sin antecedentes o vinculaciones senatoriales; sólo sabemos de un tío materno que alcanzó la pretura. Su carrera la desarrolló en la milicia, aunque desempeñó el proconsulado de África; fue precisamente esa doble circunstancia, la oscuridad de su linaje y su preparación militar, la que inclinó el ánimo de Nerón a la hora de elegir un general para la guerra judía. Ahora, ya en Roma y como príncipe, se encontró con un Senado muy castigado por la guerra civil, con brotes de revanchismo como el que protagonizó Helvidio Prisco (volveremos sobre él más adelante) solicitando una depuración en sus filas; circunstancias que allanaron el camino para una profunda renovación de la Curia. Sin lazos con la vieja aristocracia, abrió el

Senado a *homines noui* procedentes de Italia y de las provincias, fundamentalmente de las occidentales, que, a lo que sabemos, no cuestionaban el Principado como institución ni alentaban deseos de usurparlo, con lo que la posibilidad de intrigas palaciegas (se caracteriza también la dinastía por la ausencia de mujeres intrigantes en Palacio), tan abundantes en la etapa anterior del Principado, quedaba prácticamente eliminada. Añádase a ello su natural modestia y *ciuilitas* (*epieikéstatos:* sumamente ecuánime, lo denomina Dión Casio, y al referirse a él habla de su *epieikeía;* epítome del libro LXV; LXVI, 8-9), que no renegaba de sus orígenes, que abolió la costumbre de controlar a quienes se le aproximaban diariamente a saludarle *(salutatio matutina)*, que soportaba con paciencia y moderación las libertades y altanerías que se tomaban sus amigos, leguleyos y filósofos gracias a su jovialidad y mordacidad, que olvidó pasados agravios y ofensas, que de nadie recelaba y que fue generoso con los senadores indigentes.

Dice Suetonio que «durante todo su principado puso el máximo empeño en afianzar primero el Estado, postrado casi y a punto de derrumbarse, y en darle luego el máximo esplendor» *(Vespasiano,* 8). En efecto, laborioso y trabajador infatigable, aspecto que destacan todas las fuentes de la Antigüedad, fue también un buen administrador —aunque se le tachara la avidez por el dinero—, mas, tras la anarquía reinante durante la crisis del 68-69, con una Italia en guerra, tal multitud de soldados acantonados en Roma, los campos devastados y las ciudades sometidas a pillaje, los tres príncipes gastando por necesidades de guerra muy por encima de lo que podían ingresar y, además, concediendo privilegios y exenciones a comunidades como hemos apuntado en páginas anteriores, todos los medios y esfuerzos para acrecer el Erario y el Fisco, exhaustos, eran pocos (así le parecían) por lo que no resulta extraño que declarara al principio de su reinado la necesidad que tenía el Estado de 400.000.000 de sestercios (sobre la alteración de la cifra que ofrece Suetonio, cf. S. Mazzarino, *L'impero romano,* II, 337). En esta línea de conducta hemos de anotar que exigió el pago de los tributos no devengados desde el principado de Galba, que aumentó la tributación de las provincias y que añadió otros nuevos y onerosos tributos a los ya existentes. Tal fue el caso de la *Quadragesima Galliarum et Hispaniarum* que puso nuevamente en vigor; o de Alejandría, a la que gravó con tributos caídos en desuso e introdujo otros nuevos; o de los judíos, a quienes sometió a un tributo de dos dracmas, en realidad el anteriormente pagado al templo de Jerusalén; o de la propia ciudad de Roma, a la que impuso un tributo sobre los orines (Suetonio, *Vespasiano,* 16 y 23; Flavio Josefo, *La Guerra Judía,* VII, 218; Dión Casio, epítome del libro LXV; LXVI, 7-8); medidas que no le impidieron confirmar privilegios concedidos por príncipes que le precedieron, a los vanacinos, comunidad corsa, por ejemplo, ratificando los que poseía desde los días de Augusto o los que concedió a médicos, fisioterapeutas, gramáticos y rétores *(Fontes Iuris Romani Anteiustiniani,* I, 72 y 73; *Digesta,* 50, 4, 18, 30).

Sin reparar en la licitud de la obtención de los ingresos por más que en ningún momento se apropió de los bienes de los caídos en las guerras fratricidas, gastó cuanto consideró necesario para el bienestar y desenvolvimiento de la comunidad y a tal fin fomentó las artes, honró a insignes artistas y poetas con grandes recompensas y donativos, subvencionó la reconstrucción de muchas ciudades asoladas por terremotos e incendios y llevó a cabo la reconstrucción de Roma permitiendo la ocupación de los solares devastados por los pasados incendios para su edificación si sus

dueños los habían abandonado, así como mandó construir el templo del divino Claudio, asolado por Nerón hasta sus cimientos, el templo de la Paz, y el Anfiteatro, más conocido como Coliseo. El templo de la Paz albergó los despojos del templo de Jerusalén, algunos de los cuales pueden verse representados en el Arco de Tito en Roma, entre los que Flavio Josefo destaca la áurea mesa sobre la que cada sábado judío extendían los doce panes, que pesaba muchos talentos de oro, y el candelabro de siete brazos, igualmente de oro, mientras que las Tablas de la Ley y la púrpura del templo quedaron en Palacio *(La Guerra Judía,* VII, 148-150, 158-162). Del templo de la Paz dirá Plinio, en su *Historia natural* (XXXVI, 24), que era uno de los edificios más hermosos, y Herodiano, a raíz del incendio que lo redujo a cenizas en torno al 192, nos recuerda la copiosidad de bienes y cosas preciosas que albergaba (I, 24). El Coliseo, en el emplazamiento del gran lago de la *Domus Aurea* de Nerón, con capacidad para unos 45.000 espectadores, es el ejemplo supremo de la pericia romana y magnífica manifestación artística del *panem et circenses,* en frase de Juvenal, que necesitaba una ociosa y plural sociedad urbana. De él dirá Amiano Marcelino, en ocasión del *aduentus* de Constancio II a Roma (a. 357), que el ojo humano llegaba con dificultad a la parte más alta del edificio *(Res Gestae,* XVI, 10, 14). A estas obras hay que sumar la reconstrucción del templo a Júpiter en el Capitolio arrasado por el fuego el 19 de diciembre del 69 del que ya hemos hablado, la reconstrucción del *tabularium* anejo al templo, también seriamente dañado por el fuego, para el que encargó se reprodujeran tres mil planchas de bronce que se habían fundido en ocasión del incendio; documentos de naturaleza política y jurídica, senadoconsultos, leyes y plebiscitos conteniendo alianzas, tratados y privilegios.

Pavimentó las calles de Roma, consolidó las márgenes del Tíber, puso particular interés en la traída de aguas a la ciudad; todo lo cual denota una intensa actividad edilicia, de suerte que Roma ofrecía un nuevo aspecto. Vespasiano fue digno continuador de la gran empresa urbanística iniciada por Nerón tras el incendio del 64. Además de los edificios mencionados, quizá pueda atribuírsele la transformación de la *uia Sacra* en una anchurosa y rectilínea avenida que, desde el Foro Romano, conducía al Coliseo mejorando así su perspectiva. A los lados de dicha vía se ubicaban los *horrea piperatoria* y los *horrea Vespasiani;* mas no debió finalizar ahí la empresa reconstructora de Vespasiano, pues por Plinio sabemos que restauró el templo de *Honos* y *Virtus*, y un epígrafe del año 78 denomina al emperador *conseruador caerimoniarum et restitutor aedium sacrarum (ILS,* 252). La reconstrucción llevada a cabo en Roma formó parte de su programa político que ensalzó Marcial cuando Tito inauguró el anfiteatro con fastuosos juegos, lo que le valió el *ius trium liberorum* que este emperador le otorgó. También las provincias e Italia conocieron una importante actividad constructora y de obras públicas, pues preocupación importante de la dinastía flavia, y de Vespasiano en concreto, fue la de afianzar y extender la paz a todo el Imperio mediante el establecimiento de una buena red de comunicaciones, asentamientos militares permanentes y la creación de centros urbanos irradiadores de romanidad (en el área latina) y disgregadores, en la misma medida, de la urdimbre sociopolítica autóctona; aspectos que han dejado huella arqueológica y epigráfica y que en muchos casos tienen como protagonista al ejército. Sobre ello volveremos, ofreciendo unos apuntes tras el reinado de Domiciano. De distinto tenor es la obra en Italia, pues más se asemeja a la que puso en práctica en Roma.

En otro orden de cosas merece recordarse su interés por agilizar la administración de la justicia abrumada por numerosos pleitos como resultado de la guerra civil, el licenciamiento de la mayoría de los soldados vitelianos o el freno que puso a las exigencias de los vencedores mostrándose moroso a la hora de conceder recompensas, y la privación de libertad, en realidad de inmunidad, a diversas ciudades griegas, privilegio otorgado por Nerón, reduciéndolas al régimen provincial; en efecto, el último tercio del siglo I se caracterizó por una creciente ingerencia gubernamental en la administración y gobierno de las ciudades griegas, sobre todo en materias financieras, que se inició con la designación de funcionarios para esos menesteres *(logistoí = curatores)* cuando la ocasión lo demandaba y finalizó con su implantación permanente. El primer *logistés* del que tenemos memoria desarrolló su función en la ciudad de Esmirna, en vida del sofista Nicetes.

a) El levantamiento galogermánico

Cuando Roma comenzaba a normalizar su vida surgieron dos principales focos de preocupación: la revuelta galogermánica, secuela de la guerra civil, y la guerra judía cuya prolongación quizá fuera debida a dicha guerra civil. A ello hemos de añadir otros pequeños, y controlados, focos.

En el verano del 69 Julio Civil, mal quisto por Vitelio y las legiones vitelianas, se sublevó y arrastró a la sublevación a frisios, tungros y nervios de la Galia Bélgica, a bructeros y tencteros de la Germania, así como a unidades auxiliares de estos pueblos al servicio de Roma con las que atacó el campamento de dos legiones. Se le sumaron a continuación las ocho cohortes bátavas ya aludidas en páginas anteriores que, enviadas por Vitelio de regreso a su patria, se toparon con Hordeonio Flaco a quien entre otras exigencias reclamaban un aumento de sus estipendios; por más que prometió lo que solicitaban no pudo retenerlas a su lado, pues las cohortes bátavas continuaron su camino hacia la Germania Inferior para unirse a Julio Civil. Con la llegada de sus



Peristilo con fuente octogonal en la *Domus flavia* de Roma

compatriotas poseía Civil una considerable fuerza militar que oponer a las ralas y faltas de vigor tropas renanas. Mientras que los legionarios acusaban a Hordenio Flaco de traidor a la causa viteliana y de instigador de la sublevación de Civil, lo que le obligó a confiar el mando militar a Didio Vócula (natural de Córdoba, según R. Syme), legado de la legión XXII *Primigenia* en unas circunstancias harto difíciles pues el malestar de los soldados se acrecentaba por la falta de trigo, por la reluctancia de los galos a proporcionar reclutas y tributos (solicitados por el propio Vócula), y la tardanza en el pago de los estipendios. Mientras estas cosas ocurrían en el bando romano, Julio Civil lanzó sus fuerzas contra los ubios, puebo germano muy romanizado ya con capital en Colonia *(Colonia Ara Ubiorum Agrippiniensis).* Un tal Alpinio Montano, que más tarde se pasaría al bando de Civil, trajo cartas de Antonio Primo comunicando la victoria flavia en Cremona (ocurrida el 25 de octubre, sería conocida en Germania en la primera semana de noviembre). A regañadientes prestaron fidelidad los soldados a Vespasiano, pero causó mucho recelo el saber que llevaba otra carta para Civil ordenándole el cese del hostigamiento a las fuerzas romanas. Lejos de deponer las armas, Julio Civil arremete contra las legiones y unidades auxiliares situadas en *Asciburgium* (próxima a Asberg, junto al Rhin), *Gelduba* (Gellep, a 18 km. al NE de Neuss), *Mogontiacum* (Maguncia) y *Nouaesium* (Neuss, junto al Rhin), donde los soldados romanos dieron muerte a Hordeonio Flaco mientras Vócula pudo escapar a guisa de esclavo amparándose en la noche (Tácito, *Historias,* IV, 12-37).

Según Tácito, la guerra galogermánica tomó un sesgo diferente cuando se supo la muerte de Vitelio (20 de diciembre del 69). Julio Civil se declaró entonces, sin disimulo alguno, contra el pueblo romano. Las legiones renanas, vitelianas, no estaban dispuestas a someterse al imperio de Vespasiano a pesar del juramento prestado. Los galos cobraron ánimos al saber las dificultades de las legiones ilirias sitiadas por sármatas y dacios (nuestra única fuente de información para estas escaramuzas es Flavio Josefo, *La Guerra Judía,* VII, 89-95), y por encima de todo el incendio del Capitolio, signo del mejor augurio que los druidas hábilmente explotaron, pronosticando el poder a las poblaciones transalpinas. Se sumaron entonces a Julio Civil, Julio Clásico y Julio Tutor con los tréviros, y Julio Sabino con los lingones. La primera acción de esta segunda fase de la guerra fue dar muerte a Vócula; Julio Clásico se proclamó emperador del *Imperium Galliarum,* mas ni Julio Civil ni los bátavos le prestaron fidelidad; Munio Luperco, legado de una de las legiones, fue tomado prisionero y entregado a Véleda, virgen y profetisa entre los bructeros (sería capturada en torno al 77 por Rutilio Gálico; Estacio, *Silvas,* I, 4), pero sufrió la muerte en el camino; asolaron las guarniciones romanas desde *Vindonissa* hasta el mar a lo largo del Rhin, excepto esa plaza y *Mogontiacum;* la ciudad de los ubios finalmente se entregó; las legiones I y XVI fueron llevadas cautivas a Tréveris *(Augusta Treuirorum,* con estatuto colonial desde los días de Claudio), mientras Julio Civil continuó atrayendo hacia sí a poblaciones belgas y germanas. No se haría esperar la reacción romana. Por lo demás, la unión de todos estos pueblos, galos y germanos, resultaba artificial, y una victoria de los secuanos, pueblo galo fiel a Roma, sobre los lingones enfrió los ánimos de la confederación galogermánica haciendo entrar en razón a algunos de los pueblos que la componían. El hecho es que a instancias de los remos se puso a consulta en las poblaciones galas qué preferían, si la libertad o la paz *(libertas an pax placeret).* La frase es significativa de suyo; denota sin am-

bages, el cansancio que la revuelta ha producido y la necesidad de reconsiderar los pactos y tratados con Roma y lo que era permisible y lícito *(resipiscere paulatim ciuitates fasque foedera respicere;* Tácito, *Historias,* IV, 54-67).

Muciano y Vespasiano hubieron de considerar el levantamiento de suma gravedad, pues llegaron a concentrar en el Rhin ocho legiones. Además de las tres vencedoras en Cremona, dos procedentes de las Hispanias, la VI *Victrix* y la X *Gemina,* una de Britania, la XIV *Gemina,* la recién creada II *Adiutrix* y la viteliana XXI *Rapax;* todas ellas al mando de Petilio Cerial, quien derrotó a los tréviros y a fuerzas belgas y germanas al mando de Civil, Tutor y Clásico. En esta coyuntura los ubios se crecieron y tras dar muerte a la guarnición germana hospedada y asentada en su ciudad se pasaron a los romanos pidiendo protección, pues temían represalias de los insurrectos cuando supiesen de la matanza de los germanos. Entretanto, la legión XIV sometió a tungros y nervios. La victoria, importante, sobre los tréviros, conociéronla Muciano y Domiciano, quien le acompañaba, a principios del verano en camino como estaban para el teatro de operaciones (Tácito, *Historias,* IV, 68-79 y 85-86.)

Tras la derrota sufrida por los tréviros, Julio Civil concentró sus fuerzas en *Castra Vetera* mientras Petilio Cerial iba con las legiones tras sus pasos hasta que finalmente derrotó a los bátavos, ocupó el corazón de su territorio, la *insula Batauorum,* y obligó al reyezuelo bátavo a entregarse. Aquí finalizan, bruscamente, las *Historias* de Tácito con un parlamento inconcluso de Civil a Cerial (V, 14-26).

Resulta difícil una interpretación del alzamiento bátavo de Julio Civil arrastrando tras de sí a poblaciones galas y germanas contra los ejércitos romanos del Rhin. No es fácil saber cuál fuese la naturaleza del *Imperium Galliarum* que proclamó el tréviro Julio Clásico. Por lo demás, parece inadecuado hablar de un movimiento secesionista en las Galias ya que el plural *Galliarum* suele tener en Tácito normalmente el sentido de todas las Galias excepto la Narbonense y Cisalpina, cuando la realidad de los hechos indica que la sublevación afectó a la *Gallia Belgica* y a algunos, pocos, pueblos de la Lugdunense; por otro lado, no recibió unánime aceptación en la población confederada la proclamación de dicho *Imperium.* ¿Qué papel jugaban y jugarían los germanos en él? No todos, además, participaron en la revuelta, sino quienes se asentaban en la Germania Inferior. A mayor abundamiento, no hubo en momento alguno una efectiva unión entre galos y germanos y sí, en cambio, recelos y disensiones en las diversas fases del alzamiento. Ni siquiera hubo unión entre los jefes galos; por el contrario, resaltan las estrategias diversas y personalizadas que oponen a los romanos en la última fase del conflicto sobre todo. Sí parece que hubo, sin embargo, un tinte indigenista en la revuelta; no debiéramos minusvalorar el impacto de los druidas sobre las poblaciones galas, del que Tácito se hace eco, el gesto de Julio Civil cortándose el cabello *barbaro uoto (Historias,* IV, 61; cf. *Germania,* 31) tras la masacre de las legiones en *Vetera,* o la autoridad de la profetisa Véleda entre los germanos, más exactamente entre los bructeros, para quienes tenía la consideración de diosa. «Había vaticinado prosperidad a los germanos y el exterminio de las legiones.»

Desde el lado romano no resulta nada clara tampoco la actuación de diversos personajes. ¿Pretendió Antonio Primo, y con él Hordeonio Flaco, que Julio Civil sembrase la discordia y la revuelta en el Rhin a fin de impedir que llegasen de allí refuerzos a Vitelio? Pareciera que sí, efectivamente, pues los legionarios romanos eran fieles y adictos a Vitelio mientras que tachaban a los mandos, y sobre todo al gobernador de la provincia, de ser proclives a Vespasiano *(Historias,*

IV, 27). ¿No habrá subestimado Tácito la labor de zapa de los mandos militares en favor de la causa flaviana propiciando el desarrollo del levantamiento, quizá mediante promesas (como la duplicación del estipendio a las cohortes bátavas) que luego no pudieron cumplir?

Parece evidente, finalmente, que tras la muerte de Vitelio el movimiento insurgente alcanzó plena autonomía hasta el punto de inquietar a Muciano, quien en Roma era el albacea político de Vespasiano y actuaba con arreglo a sus instrucciones, no contentándose con enviar un considerable cuerpo de ejército, sino que personalmente se dirigió, tras él, al campo de batalla.

Con la finalización del levantamiento en la primavera del 70 se restableció la autoridad romana en el Rhin, volvieron a disfrutar las poblaciones involucradas en el conflicto de sus derechos para con Roma, contribuyendo los bátavos tan sólo con hombres para las unidades auxiliares del ejército romano (cf. Tácito, *Germania,* 29). Un cambio importante introduce, sin embargo, Vespasiano en la política militar de reclutamiento; a partir de ahora las unidades auxiliares allí reclutadas no servirán en esa área, rompiendo de esta forma los lazos con la población autóctona y privándolas, por ende, de base y caldo de cultivo para ulteriores y potenciales revueltas, así como de motivo de fricción con las legiones estacionadas en dicha área. Además, las unidades auxiliares reclutadas no estarán al mando de jefes o reyezuelos de su propio grupo poblacional. Por último, las dos legiones capturadas por los galogermanos fueron disueltas.

Tras la revuelta galogermánica hubo paz en el Rhin, sólo alterada por breves campañas, una en el 73-74 en la Germania superior, la otra entre el 75-78 en la Germania inferior contra los bructeros, en la que Véleda fue tomada prisionera y llevada a Roma. Interesa señalar, sobre todo, la creación del *limes* renano con una línea de emplazamientos militares en la orilla derecha del Rhin desde la altura de *Mogontiacum* hasta las orillas del Lech (Ladenburg, Offenburg, *Arae Flauiae,* Günzburg y Augsburg), y la aparición de los *Agri Decumates,* designación dada a las tierras situadas en el nuevo territorio defendido por esos y otros fortines y que fue colonizado por galos. No sabemos cuál fue el destino que cupo a dicha designación. La conquista de la Germania que reemprende la dinastía flavia viene motivada principalmente por la necesidad de orden militar de enlazar el *limes* renano con el danubiano para mejor salvaguardar el territorio romano; de ahí las vías que se trazan y la línea de emplazamientos militares mencionados; mas no podemos olvidar la necesidad de tierras en las que asentar tanto a los veteranos como a parte de la población gala.

b) Operaciones en Britania

En Britania, y como consecuencia de la guerra civil que impidió prestar la atención y defensa debida a Cartimandua, reina de los brigantes, y prorromana, su esposo, Venucio, apartado del trono y del lecho conyugal desde hacía más de diez años, invadió el territorio de los brigantes convirtiendo a éste de estado-tapón que fue con Cartimandua en una confederación tribal hostil a Roma. Para restaurar la situación, Vespasiano envió a Petilio Cerial como gobernador. Logró reducir a los brigantes y avanzó la línea de penetración romana hasta *Eburacum* (York), en territorio de los parisinos, donde acantonó a la legión IX. Puede, incluso, pensarse que llegara hasta *Luguualium* (Carlisle). Su actuación quizá le valiera el consulado sufecto que desempeñó en el 74. El perito en agrimensura, temas militares e hidráulicos, Julio Frontino, sucedió en el 74 a Cerial. De momento se para-

lizaron las acciones en el norte de Inglaterra, volcando todos los esfuerzos en la conquista de Gales; a tal fin atacó a los síluros con el resultado de la reducción a Roma del sur del país y el establecimiento en *Isca Silurum* (Caerleon) de la guarnición de la legión II. Al final de su mandato se estaba ya erigiendo en *Cilurnum* (Chester) un campamento legionario que utilizaría como base militar para la conquista y organización del norte de Gales su sucesor Julio Agrícola, gobernador de Britania en el 77/78-84, y suegro de Tácito. Como legado de la legión XX bajo el gobierno de Cerial, Agrícola hubo de conocer bien esta región y precisamente el previo conocimiento de la zona explica que, a su llegda al finalizar el verano del 77 o del 78 y sin esperar a la buena estación, emprendera una campaña contra los ordovices y tras aniquilar a casi toda la tribu se apoderó de la isla de *Mone* (Anglesey), principal centro y reducto de los druidas, limpiando el lugar de cultos autóctonos cuya influencia era mucho más penetrante que la que el propio Tácito podía sugerir (cf. *Anales,* XIV, 29-30). Tras esto sólo quedaba por dominar el norte de Gales mediante el establecimiento de fortalezas. Realizada la operación, el territorio quedó completamente conquistado y organizado, pues los dos primeros años de su estancia llevó a cabo una profunda obra romanizadora.

«Como aquellos hombres dispersos y toscos, y por ello propensos a las luchas, estuvieran acostumbrados a pasar el descanso y el ocio entre placeres, los animaba en privado, ayudaba a sus comunidades a construir templos, mercados y casas, elogiando a los diligentes, criticando a los indolentes; de este modo, el estímulo a su amor propio sustituía a la coacción. Además, iniciaba a los hijos de los jefes en las artes liberales; prefería el talento natural de los britanos a las técnicas aprendidas de los galos, con lo que quienes poco antes rechazaban la lengua romana se



Coliseo de Roma
(años 72-78 d.C.)

apasionaban por su elocuencia. Después empezó a gustarles nuestra vestimenta y el uso de la toga se extendió. Poco a poco se desviaron hacia los encantos de los vicios, los paseos, los baños y las exquisiteces de los banquetes. Ellos, ingenuos, llamaban civilización a lo que constituía un factor de su esclavitud.» (Tácito, *Agrícola,* 21. Trad. de J. M. Requejo.)

En los años siguientes, Agrícola culminó la conquista del norte de Britania. Emprendió campañas militares en la línea Tyne-Solway, llegando hasta el istmo de Forth-Clyde, a lo largo del cual estableció fuertes y fortines que impedían cualquier contraataque y, tras someter a selgovios y votadinos, avanzó hasta Strathmore y desde allí obligó a los britanos a entrar en combate, resultando una gran victoria romana en el *mons Graupius.* Consecuencia de esta victoria fue la posesión de las tierras bajas de Escocia, tras destruir la resistencia de los pobladores de las tierras altas. Es notable el retórico discurso de uno de los jefes tribales, Calgaco, denunciando el imperialismo romano (Tácito, *Agrícola,* 18-38).

c) La guerra judía

Tan serio como el alzamiento de Julio Civil en el Rhin y más que las campañas en Britania, fue la guerra judía. Abre Tácito el libro V de las *Historias* con un breve sumario de la historia y costumbres de los judíos, §§ 1-13, antes de proceder a la narración bélica que no nos ha llegado al quedar interrumpida su obra en el § 26 de dicho libro (dedica los §§ 14-26 a los acontecimientos en el Rhin). Llama la atención sobremanera la ignorancia de que hace gala sobre el pueblo judío cuando hubo de haber tenido buenas y fidedignas fuentes de información, Flavio Josefo, por ejemplo; sólo es explicable su ignorancia por su antisemitismo, en realidad el antisemitismo romano que comparten intelectuales como Séneca, Persio, Petronio, Marcial y Juvenal, derivado del apriorístico desprecio hacia el pueblo judío. La misma terquedad que hace de Plinio un perfecto desconocedor de la realidad cristiana cuando, sin embargo, está inmerso en ella durante su gobierno de Bitinia años más tarde. Así pues, dependemos del historiador judío Flavio Josefo, tránsfuga a los romanos, para el conocimiento del desarrollo de la guera judía que, iniciada en el 66, culminarán lugartenientes de Tito con la toma de Masada. *La guerra judía* es un manifiesto prorromano, escrito y publicado bajo los auspicios de Vespasiano; no es extraño, por consiguiente, que en diversos pasajes de los libros que nos ocupan surja Tito en medio de las escaramuzas durante el sitio de Jerusalén como un *deus ex machina* para salvar una situación que parecía irremediable para los romanos.

Nerón nombró a Vespasiano a principios del 67, mientras se hallaba de gira por Grecia, general en jefe para reprimir la rebelión judía por su probada capacidad y porque nada podía temer de él dada la oscuridad de su linaje, o lo que es lo mismo, porque no pertenecía a la vieja nobleza aristocrática y, por tanto, no lo consideraba *capax imperii.* En dos años domeñó toda Judea, excepto Jerusalén y tres plazas fuertes, entre las que se encontraba Masada. Sabida la victoria de Antonio Primo y ya en sus manos la capital del Imperio, prestó especial atención a finalizar la conquista y consolidación de Judea, encomendando el mando a su hijo Tito. Contaba para expugnar la ciudad con tres legiones acantonadas en Judea, la V *Macedonica,* la X *Fretensis* y la XV *Apollinaris;* la XII *Fulminata,* venida de Siria y la III *Cyrenaica* y XXII *Deiotariana* traídas por él de Egipto, amén de refuerzos proporcionados por Julio Agripa, Soemo y Antíoco de Comagene. Un total de no menos de 40.000 hombres que tenían como lugarteniente a Tiberio Julio Alejandro y que acampa-

ron en Gabath Saul, a escasos kilómetros de la ciudad, desde donde se fueron aproximando paulatinamente apostándose en derredor de la ciudad santa. Tan pronto como llegaron las fuerzas romanas, las tres facciones que luchaban entre sí en Jerusalén para detentar su control cesaron en la luchas internas y unieron sus fuerzas contra las de Tito. Esto ocurría en la primavera del 70. Inmediatamente puso sitio a la ciudad, al tiempo que emprendía operaciones militares para abreviar el asedio. Resultado de ello fue la ruptura del primero de los tres recintos amurallados que ceñían la ciudad (en realidad el tercero y más moderno) el 25 de mayo; a los pocos días, el segundo recinto. La resistencia era ciega y fanática, por lo que Tito envió a Flavio Josefo a fin de conseguir de los sitiados la entrega de la ciudad de manera incruenta. No logró persuadirlos. Para el mes de junio se apoderó de la que parecía inexpugnable *turris Antonia.* Entretanto, y durante el largo asedio, se recrudeció la guerra interna entre las facciones, el hambre hizo estragos en la población sitiada, se alzaron los pobres contra los ricos, se impidió a todo trance que los moradores de la ciudad se pasasen a los romanos, y se atrincheraron en el recinto más antiguo de la ciudad y en el Templo (la descripción de los tres recintos en V, 142-48). Finalmente y tras el arrasamiento de la *turris Antonia* (que describe en V, 238-46), Tito «se vio obligado» a prender fuego al Templo en los últimos días de agosto, destruyendo a continuación la ciudad (26 de septiembre).

Del prolijo relato de la guerra (IV, 658; VI, 442, cf. Tácito, *Historias,* V, 11-13; Dión Casio, epítome del libro LXV; LXVI, 4-7; Eusebio, *Historia eclesiástica,* III, 5-7, relata la hambruna y las calamidades padecidas por los sitiados en los mismos términos que Flavio Josefo, a quien sigue) sobresale del lado romano la figura de Tito, héroe de Flavio Josefo, de quien destaca la *philanthropía (humanistas),* sobre todo cuando los judíos se encuentran en el interior del recinto más antiguo una vez incendiado el templo, así como su ferviente deseo de preservar la ciudad para sus moradores, y el templo para la ciudad (V, 334), tal como nos anticipa para predisponer nuestros ánimos cuando aún no ha penetrado en el segundo recinto, y durante la celebración de un consejo de guerra con los legados de las legiones, el prefecto de Egipto y el procurador de Judea habido el 28 de agosto. Nos dice Flavio Josefo (V, 237-43) que en aquella reunión Tito se opuso a la destrucción del templo, abogando por su conservación, pues lo consideraba ornato del Imperio, y mandó apagar las llamas que ya lo estaban consumiendo, mientras que otras fuentes nos presentan el incendio como un acto deliberado de Tito (Sulpicio Severo, *Crónica,* II, 30); todo lo cual nos hace sospechar de la imparcialidad del relato y de la *humanitas* de Tito en la presente ocasión. Del lado judío habría que destacar el estado de secesión interna que solamente se zanjó con el arrasamiento de la ciudad, un encarnizado y cruento enfrentamiento entre indigentes y notables de la ciudad (que se corresponde con las distintas facciones religiosas) paralelo al habido entre sus moradores y el ejército romano, una fanática defensa de tan inexpugnable ciudad, doblemente fortificada por su ubicación geográfica y por las obras de triple amurallamiento con escarpadas laderas y multitud de torres, que llevó a sus habitantes a extremos tales que prefirieron la muerte por hambre y extenuación antes de doblegar la cerviz al yugo del imperialismo romano, por último, un acusado nacionalismo teocrático. Apoderándose de Dios, Flavio Josefo dirá que la divinidad judía se pasó a los romanos. Del lado del historiador, y además de lo dicho anteriormente de su persona, la frialdad y el distanciamiento con que describe las refriegas, los trabajos militares de asedio, las

masacre en la ciudad incendiada y la destrucción y saqueo del templo rebosante de riquezas múltiples.

Tras dejar acantonada en la arrasada ciudad la legión X y recibir pleitesía del rey parto Vologeso, regresó a Alejandría y en la primavera del 71 embarcó para Italia, precedido de los líderes judíos supervivientes, Simón y Juan, setecientos selectos notables y un inmenso botín. A su partida para Roma encomendó a Lucilio Baso la prosecución de la guerra, quien tomó la inexpugnable plaza fuerte de Maqueronte, en el lado oriental del mar Muerto, de estratégica importancia pues era el acceso a Judea desde Arabia. El sucesor de Baso, Lucio Flavio Silva, prosiguió las campañas militares atacando la fortaleza de Masada, al suroeste del mar Muerto, poblada por los sicarios, ala extrema de los zelotas, secta religiosa judía que profesaba un exacerbado nacionalismo religioso; el mismo que se observó en la defensa de Jerusalén. Si la ciudad santa y Maqueronte eran puntos inexpugnables, con formidables defensas naturales, con mayor razón podemos predicar lo mismo de Masada. Sitió Flavio Silva la plaza fuerte, bien abastecida de agua y provisiones y dispuesta, por consiguiente, a soportar largo asedio sin necesidad de sufrir penurias y escaseces, mas tras la apertura de una brecha en la muralla, luego de ímprobos trabajos, los moradores de Masada, a instancias de su fanático jefe Eleazar, decidieron la quema de la ciudad y darse mutua muerte a fin de no caer en la esclavitud romana. Solamente sobrevivieron dos mujeres y cinco niños que no se resignaron al holocausto y se ocultaron en los acueductos del subsuelo. Fueron cerca de un millar los autoinmolados que se encontraron los romanos al penetrar en la fortaleza silente y abrasada, el 2 de mayo del 73. Con la toma de Masada finalizó la guerra judía (VII, 163-209, 252-408) aunque continuó el hostigamiento y persecución de los sicarios en otros puntos de Oriente, Alejandría y Cirene. La toma de Jerusalén y de Masada significó la pérdida de importancia religiosa y política de los zelotas-sicarios y la victoria de la secta de los fariseos, más acomodaticia al ejército invasor (aunque no por ello dejaran de odiarle). Significó, en suma, la desvitalización del fanatismo religioso, de la virulencia política, del terrorismo político-religioso, y el triunfo de los ricos, como se desprende de múltiples pasajes de la *Guerra judía* (véase, por ejemplo, VII, 437 y siguientes. Sobre Flavio Josefo, fariseo, su oposición a los zelotas y los orígenes del cristianismo, cf. S. Mazzarino, *L'Impero romano,* III, 873 y siguientes).

d) Política provincial

A Vespasiano, iniciador de la dinastía, le cupo el importante papel de acelerar el proceso de urbanización del Imperio, promoviendo, con ello, el desarrollo de una nobleza provincial a partir de los dinastas y notables locales, económicamente fuertes, y de los veteranos de los ejércitos quienes, tras el servicio en filas, volvían a sus patrias de origen para figurar como principales y firmes valedores de una institución a la que debían su ascenso social. A partir de ahora, como jamás anteriormente, corresponderá a las ciudades desempeñar un papel importante y tendrán un peso específico en la vida del Imperio por más que la economía fuese de carácter fundamentalmente rural, mas las claves de la misma y el desarrollo de un comercio de más en más interprovincial tenía como punto referencial las ciudades del Imperio. Gracias a un ingente programa político de profundos alcances sociales la base sobre la que se sustentaba el Principado no quedó confinada a Roma e Italia, sino que viose ampliada con la activa participación de las provincias a través del ejército y



Interior del Coliseo

de la intensa vida agraria y comercial.

Durante su censura (sobre el carácter de la misma, véase A. Torrent en *Emerita,* 38, 1968), que en sus manos fue un elemento más para la consolidación del poder, un eficaz instrumento para la reforma del Estado y cómodo medio para realizar las *lectiones senatus,* organizó Italia en regiones y distribuyó las municipalidades en cada una de ellas, y asentó a muchísimos veteranos de las guerras recién extintas, con las consecuencias que se derivaron como veremos a continuación. Italia no se encontraba asolada y no sufrió un desplome económico, pues persiste a lo largo del siglo I la floreciente agricultura, ganadería e industria artesanal conectada con el campo (tejares y alfares, sobre todo), como testimonian las exhumaciones de *uillae* y los poblamientos campesinos. No es lícito, en defensa precisamente de lo contrario, sacar a colación la lapidaria frase de Plinio: *Latifundia perdidere Italiam, iam uero et prouincias (Historia natural,* XVIII, 35. Sobre el alcance de la expresión, R. Martín en REA, 69, 1967, y en su obra sobre los agrónomos latinos. París, 1971, 382 y ss.) Ahora bien, dicho esto conviene añadir que experimentó cierto quebranto por el creciente comercio provincial que abastecía de principales productos y materias primas, elaboradas o semielaboradas. No podemos olvidar que salvo algunas partes de las Galias y gran parte de Italia, el resto de las provincias occidentales y orientales ni participó en la guerra del 68-69 ni sufrió deterioro económico alguno, sino que, por el contrario, a la finalización del conflicto resultaron ser las principales abastecedoras de Italia (aún postrada por los desastres de la guerra), de los ejércitos que, en guerra o en paz, hallábanse estacionados en las fronteras del Rhin, del Danubio y en Britania, y de aquellos núcleos urbanos provinciales de reciente creación que se incorporaron al circuito

económico. Por lo que a la población romana se refiere, y ante la escasez de grano que se hacía sentir (también en otras partes de Italia y en determinadas áreas de Oriente), dedicó Vespasiano especial atención a su abastecimiento de manera que no faltase ni siquiera a la ociosa e indigente población. Para ello contaba principalmente con Alejandría, que abastecía de trigo a Roma durante cuatro meses; y con África, que la alimentaba los ocho meses restantes (Flavio Josefo, *La guerra judía,* II, 386 y 383).

Dejando a un lado Hispania, de la que nos ocupamos más adelante, convendría resaltar algunas de sus actuaciones provinciales sin otro ánimo que el de confirmar el planteamiento general ya expuesto de la política de Vespasiano. En África, tras la neutralización de los garamantes y de los nómadas saharianos, trasladó en el 75 la legión II *Augusta de Ammaedara,* Haidra, a *Theveste,* Tebessa, construyó la calzada que desde aquí enlazaba con *Hippo Regius,* Bône Annaba, asentó a sus veteranos en Haidra, una vez convertida en *colonia Flauia,* y redefinió la *fossa regia* (creación de Julio César), frontera entre el *Africa Vetus* y el *Africa Noua* en una Mauretania ahora dividida con propósitos fiscales y administrativos. Precisamente en esta amplia zona hubo de reprimir revueltas, pues tenemos atestiguada documentalmente para el año 75 la presencia de Sextio Sencio Ceciliano, *legatus Auguti propraetore ordinandae utrius que Mauretaniae (ILS,* 8979). En suma, estaba echando las bases de una política que escrupulosamente llevará a efecto Domiciano. En el Rhin fue Vespasiano quien inició los preparativos para la constitución del *limes* renanorético y para la plena ocupación de los Campos Decumates, que sin embargo fue realización de Domiciano. Concedió el título de colonia a Avenches, entre los helvecios, a *Forum Segusiauorum* entre los lugdunenses, a él o a sus hijos se debe el nacimiento como centros urbanos en Panonia de *Sirmium* y *Siscia* gracias a colonos reclutados de la flota de Rávena; proceso romanizador que experimentaron también Dalmacia, Mesia y Tracia en las que diversos núcleos urbanos recibieron la epíclesis de *Flauium.* Por lo que respecta a Oriente, conoció una notable remodelación provincial y también en él florecieron las ciudades flavias, como por ejemplo *Flauiopolis* en Cilicia o *Samosata Flauia,* al tiempo que diversos principados y ciudades independientes fueron adscritas a las provincias vecinas; tal fue el caso de Rodas, Samos y Bizancio en el Egeo, revocando por tanto la «libertad» antaño concedida por Nerón, que dejaron de ser ciudades independientes; de Emesa, cuyo último rey fue Julio Soemo, y de Palmira, importante ciudad caravanera en la ruta del Éufrates que hasta entonces había gozado de completa autonomía, que estuvo sujeta a algún tipo de control, pues Vespasiano se interesó particularmente por los beneficios fiscales derivados del comercio. A este respecto es ilustrativa la anécdota transmitida por Filóstrato, según la cual en el control aduanero de *Zeugma (el Puente),* a orillas del Éufrates y próxima a Apamea, fue requerido Apolonio para que declarara lo que llevaba consigo, a lo que contestó que llevaba Templanza, Justicia, Virtud, Continencia, Hombría y Disciplina. El solícito funcionario interpretó que se trataba de esclavas y quería que pagara por ellas *(Vida de Apolonio de Tiana,* I, 20). Acaya pasó nuevamente a ser provincia senatorial, Tesalia, desgajada de Acaya, se incorporó a la provincia de Macedonia, el área del Helesponto estuvo al mando de un gobernador-procurador imperial. Incorporó Cilicia y Comagene a la provincia de Siria, hizo de Capadocia, Galacia y algunas áreas próximas a ella un territorio bajo control militar de un senador de rango consular con

dos legiones para la vigilancia del Éufrates (será conveniente recordar que Capadocia fue reino cliente desde el año 17 y en años posteriores estuvo bajo el mando de un gobernador-procurador con tropas auxiliares). Transformó, por último, el gobierno de Judea que dejó de estar al mando de un procurador imperial para estar gobernada por un senador con una legión acantonada en Jerusalén como consecuencia de las guerras judías. Otros cambios menores afectaron al Ponto y Bitinia, Armenia, Frigia, Pisidia, Licaonia y Paflagonia.

Si importante fue la labor desplegada por Vespasiano, de significativo hemos de considerar, al menos por el eco que tuvo en sus propios días, el interés que le merecieron determinadas tierras, *subcesiuae*, sobre las que nadie hasta su advenimiento había reparado y prestado debida atención. Sobre el particular, fue la suya una medida política, no agraria, derivada de las dificultades financieras tras la finalización de la guerra del 68-69 y acrecidas éstas, pues hubo de asentar a muchísimos veteranos licenciados del ejército careciendo de tierras y dinero suficiente para ello (no olvidemos que decía la necesidad que tenía el Estado de 400 millones de sestercios). Además de instalar colonos en provincias, asentó también a veteranos en *Paestum* (licenciados de la flota del Miseno), en el *ager Ostiensis*, en *Abella* (municipio de la Campania), en *Nola*, en el Samnio, en Nápoles (aquí fue Tito quien asignó tierras), en la ciudad siciliana de Palermo; extremos de los que nos informan, entre otras fuentes, el *Liber coloniarum*, el gramático Hygino y diversos epígrafes.

Subcesiuae son aquellas tierras que no fueron mensuradas ni distribuidas ni asignadas a los colonos una vez realizadas tales operaciones en ocasión de la deducción de la colonia y que normalmente se hallaban en los confines de la misma. Sin otro título que la mera posesión, pero habidas durante generaciones y por lo general por los propios colonos, Vespasiano las reivindicó y puso en venta, pues conforme a derecho eran *agri publici y, por tanto, propiedad de la Res Pública*, eufemismo tras el que hemos de ver a Vespasiano en la presente ocasión. Así, pues, exigió el pago de las mismas a sus posesiones a cambio de la plena propiedad. El resultado fue un malestar general en toda Italia, *quassabatur uniuersus Italiae possessor* (los colonos de *Emerita* lograron el *ius subcesiuorum* sobre tales tierras a orillas del Guadiana), y un desfile de delegaciones de las ciudades afectadas ante el príncipe, quien reconsideró la medida y desistió de continuar en su empeño; pero Tito prosiguió con las ventas. En esto Domiciano se apartó de la política de su padre y se alzó como protector de los pequeños y medianos campesinos, *possessores*, al abolir mediante un edicto tales ventas; *uno edicto totius Italiae metum liberauit*, dijo un cualificado contemporáneo de los acontecimientos (Agenio úrbico, *de controuersiis agrorum*, p. 41, 12-26, Thulin), lo que deja entrever el profundo malestar que habían causado las medidas de Vespasiano, el aborrecimiento de que fue objeto por parte de los campesinos italianos y la buena disposición de Domiciano para con ellos (en la misma línea, ya veremos, de su defensa de la agricultura italiana). Domiciano, pues, dejó a los ocupantes de estas tierras el derecho de usurpación del que habían estado disfrutando hasta entonces, y en una fecha que podemos situar a principios de su principado, pues ya el 22 de julio del 82 confirmó tal derecho a los falerienses picentinos tras larga disputa con los firmanos descendientes de veteranos asentados por Augusto (*CIL*, IX, 5420 = *FIRA*, I, 75).

Paralelamente a la reivindicación, recuperación y venta de las tierras *subcesiuae*, ordenó Vespasiano la restitución de las tierras comunales, *loca publica*, usurpadas y ocupadas por pose-

sores privados; medida que afectó tanto a Italia como a las provincias. Concretamente la tenemos confirmada para Roma, donde por medio del colegio de pontífices restituyó terrenos ocupados por particulares, para Pompeya, donde el tribuno pretoriano Suedio Clemente, tras escuchar reclamaciones y medir las tierras, restituyó tierras públicas ocupadas por particulares a la ciudad, para Canas, para Orange donde se restituyeron a los soldados de la legión II *Gallica* tierras públicas ocupadas por particulares; para la Cirenaica, donde Hygino menciona cipos de época de Vespasiano en los que constaba que terrenos públicos, ocupados por particulares, fueron devueltos a la ciudad. Al mismo criterio ordenancista, y con fines fiscales y financieros, hubieron de obedecer las centuriaciones de parte de la llanura alsaciana, el catastro de Orange (sobre el cual véase A. Piganiol, *Les documents cadastraux de la colonie romaine D'Orange,* París, 1962), así como diversos censos en Italia, por ejemplo, el efectuado en Calabria.

De no menor importancia por la trascendencia que tuvo a lo largo del siglo II e incluso con resonancias en época vándala *(culturis Mancianis:* Tabletas Albertini) fue la ordenación de los *saltus* en el norte de África mediante una disposición conocida como *lex Manciana* que tradicionalmente se atribuye a Vespasiano. La conocemos a través de una reglamentación inspirada en dicha ley de los procuradores imperiales de Trajano responsables de la administración del *fundus* denominado Villa Magna Variana o Mappalia Siga contenida en un epígrafe hallado en Henchir Mettich, Túnez, no lejos de Bagradas. La inscripción es un valioso documento y, aunque perteneciente al principado de Trajano, sirve de ilustración para la vida en el norte de África en época flavia. Nos informa de la existencia de inmensas propiedades (la mayoría en manos del emperador o de la familia imperial; cf. Plinio, *Historia natural,* XVIII, 35; *FIRA,* I, 101: *saltus Domitianus), nos habla de una agricultura* intensiva, capitalizada, tecnificada y, por tanto, rentable, nos ofrece un cuadro social rural autónomo y al margen de la administración y gobierno de las ciudades, percibimos a través de ella cómo el poder está de parte de los terratenientes, si bien se amparan derechos de los colonos, y nos informa también de las condiciones laborales de los colonos cultivadores de tales propiedades. Pero dejemos que hable por sí misma la inscripción:

I 5. «A quienes habitasen en la propiedad de Villa Magna Variana séales permitido cultivar las tierras *subcesiuae* [no otorgadas] según lo dispuesto en la ley Manciana de suerte que quien las cultivase disfrute del usufructo.

I 9. De los productos que obtuvieren en tal lugar deberán entregar unas partes a los dueños o a los arrendatarios o a los administradores de la propiedad con esta condición según la ley Manciana: de los frutos de cualquier cultivo que acarreen y trillen en la era, los colonos devolverán el grueso de los mismos, según su estimación, a los arrendatarios o administradores de la propiedad; mas si los arrendatarios o los administradores de la propiedad hiciesen saber las parte in assem que se les habrán de dar, garanticen mediante escrito sellado sin fraude las partes del producto que deban entregar, y los colonos deberán entregar tales partes a los arrendatarios o a los administradores de la propiedad.

I 19. Quienes tienen o tengan fincas en la propiedad de Villa Magna habrán de entregar a los dueños de la propiedad o a los arrendatarios o a los administradores las partes in assem de los frutos y de las viñas como es costumbre según la ley Manciana: un tercio del trigo de la era, una tercera parte de la cebada de la era, una cuarta parte de las legumbres de los arriates, una tercera parte del vino del

lagar, una tercera parte del aceite recogido, un sextario [poco más de medio litro] de miel por colmena. Quien tuviese más de cinco colmenas en el tiempo de la recogida de la miel deberá entregar a los dueños o arrendatarios que cultivan in assem [...].

II 6. Si alguno llevase colmenas, enjambres, abejas, recipientes para la miel, de la propiedad de Villa Magna a un campo octonario [campo gravado con un tributo octonario, quizá una octava parte de los frutos de la cosecha], con lo cual se defrauda a los dueños o a los arrendatarios o a los administradores, las colmenas, enjambres de abejas, recipientes para la miel y la miel serán de los arrendatarios o de los administradores in assem de la propiedad.

II 13. Las higueras en tierra inculta, árboles y cualesquiera otras plantas fuera de los lindes de los árboles frutales y los árboles frutales del interior de su propia finca que no hubiesen dado más que una recolección normal, el colono deberá dar a su albedrío una parte de los frutos recogidos al arrendatario o a los administradores de la propiedad.

II 17. De las higueras viejas y los olivares plantados con anterioridad a esta ley deberán entregar el fruto, como es costumbre, al arrendatario o a sus administradores. Si posteriormente se plantase algún higueral se permite a quien lo cultive percibir íntegramente el fruto del tal durante cinco años seguidos a su albedrío, a partir del sexto año deberá entregarlo a los arrendatarios o a los administradores de la propiedad a tenor de la antedicha ley.

II 24. Permítese plantar y cultivar viñas en lugar de las viejas con la condición de que quien las cultive perciba íntegramente el fruto de las tales durante cinco años seguidos a su albedrío, a partir del sexto año deberá entregar un tercio del producto, según la ley Manciana, a los arrendatarios y a los administradores in assem.



Vista de una calle de Herculano

III 3. Permítese plantar y cultivar olivares allí donde hubiese tierra inculta con la condición de que perciba íntegramente el fruto del olivar que hubiese plantado durante diez años seguidos a su albedrío, y a partir de la ¿undécima? cosecha deberá entregar un tercio del aceite recogido a los arrendatarios y administradores de la propiedad.

III 10. Quien cultivase acebuches deberá entregar una tercera parte a partir del sexto año.

III 11. Quienes siembren forraje en la propiedad de Villa Magna Variana o sembrasen fuera de los lindes de los campos dedicados a legumbres, entreguen [?] del producto de sus campos a los arrendatarios o a los administradores, y los guardas deberán exigirlo.

III 17. Del ganado que pasta en la propiedad de Villa Magna deberá entregar cuatro ases por cada res a los arrendatarios o a los administradores de los dueños de la propiedad.

III 21. Si alguien podase, arrancase, sacase fuera, se llevase, quemase o cortase el fruto maduro o verde todavía en el árbol (¿deberá pagar?) el daño de los dos próximos años a los arrendatarios o administradores de la propiedad.

[Siguen unas cláusulas oscuras por lo fragmentadas que están sobre las responsabilidades del colono por la poda de árboles frutales, sobre la transmisión hereditaria del *usus proprius* en los terrenos cultivados, sobre el abandono o ruina intencionada de edificios de los terrenos cultivados.]

IV 15. El terreno que estuvo cultivado el año recién pasado, dejase de ser cultivado, el arrendatario o administrador de la propiedad hará saber a quien dice tener ese terreno que ha de ser cultivado [si tras esta] notificación el denunciado persiste en el abandono y también al año siguiente, deberá cultivar dicho terreno al tercer año sin daño para la propiedad el arrendatario o el administrador.

IV 22. Que ningún arrendatario o sus administradores obligue a algún cultivador de la propiedad a entregar más [...].

IV 23. Los colonos que morasen en la propiedad de Villa magna deberán prestar a los dueños o arrendatarios o administradores in assem dos peonadas de labranza por cada hombre [¿dos?] peonadas durante la cosecha y dos peonadas en cada operación de escarda.»

(Termina con unas cláusulas que también se encuentran excesivamente fragmentadas para que podamos saber ciertamente el desarrollo de las mismas.)

CIL, VIII, 25902; FIRA, I, 100

Carecemos de información suficiente para concer el alcance jurídico de estas disposiciones; no obstante, podemos estar seguros que mediante ellas (de presumible aplicación en la mayoría de los contratos afectando a amplias dimensiones de terrenos) se evitaba el arriendo individual y que tales normas eran realmente una *lex locationis conductionis* que aparentemente tiene el carácter de un contrato enfitéutico, por utilizar un término técnico aunque anacrónico para los días de los Flavios, que en el correr del tiempo podía derivar, por la prepotencia de arrendadores y arrendatarios sobre colonos y cultivadores, en una *societas leonina* tal como la descrita en el *Digesto* (17, 2, 29, 2). De hecho, el catastro de Orange ya mencionado nos habla de arrendamientos perpetuos. Precedentes los había, las relaciones entre campesinos y la monarquía ptolemaica; quejas por prácticas abusivas no faltaron en tiempos posteriores, en los días de Cómodo concretamente y en el norte de África (*ILS,* 6870), y las regulaciones que hablan de las obligaciones del colono, prestaciones personales, tributos debidos, etc., son precisas y susceptibles de abusos por parte de quienes poseen la propiedad, arrendadores, arrendatarios y administradores.

¿Quiénes son éstos? Por supuesto

que los *domini* son riquísimos terratenientes con peso específico en la política del Imperio, algunos surgidos de la nobleza local y provincial; los arrendatarios, *conductores,* eran individuos ricos, nativos en su mayoría, influyentes en las ciudades próximas a los *saltus* y acaso ellos mismos propietarios de propiedades rústicas; los administradores, *uilici,* eran agentes de confianza de los propietarios y hemos de suponer que disfrutarían de un bienestar económico (acaso también fueran arrendatarios de algunas partes del *saltus*) y gozarían de cierta consideración social. El cohecho y la connivencia dolosa con los arrendatarios en perjuicio de los colonos podríamos darla por sentado. Quienes trabajaban las tierras eran los colonos a quienes se asignan *partes colonicae* para su puesta en cultivo. Viven, o pueden vivir, dentro del *saltus* que en el caso de África tan extensos son que superan en extensión al territorio de las ciudades y en su interior reside toda una población trabajadora repartida en *uici:* «... en África, donde individuos particulares tienen *saltus* no menores que los territorios de las ciudades; ¿qué digo?, muchos *saltus* son mucho mayores que los territorios: tales individuos tienen en sus *saltus* una población plebeya de ningún modo pequeña y aldeas en torno a la *uilla* tal como ocurre en los municipios.» (Agenio Úrbico, *De controuersiis agrorum,* p. 45, 17 ss., Thulin.)

Son quienes están sujetos a las prestaciones personales y cánones que menciona la inscripción. Hemos de señalar también y, por último, un positivo interés y una preocupación de Vespasiano, compartida por Domiciano, por la ampliación de las tierras cultivables y por el fomento en ella de una agricultura especializada (olivares, viñedos, árboles frutales) y de unas labores (apicultura, ganadería) de alto rendimiento. En suma, medidas que si tienen una finalidad fiscal y financiera, no por ello dejan de ser agrarias e invitan a pensar en una política agraria que, iniciada por Vespasiano, proseguirá Domiciano con el resultado de una mayor rentabilidad de las tierras y la generación de una riqueza agraria provincial que desequilibrará el mundo romano a favor de las provincias y en paulatino detrimento de Roma e Italia.

2. Tito

Vespasiano murió en su tierra natal, en la Sabina, el 23 de junio del 79, a la edad de sesenta y nueve años, dejando tras de sí, en el recuerdo de sus contemporáneos, una estela de aprecio y estima como Roma no había conocido desde los días de la muerte de Augusto. Sería enterrado en el *templum gentis Flauiae* y recibió honores de la apoteosis. Sin ningún problema, Tito asumió los títulos de *Augustus, pater patriae* y *pontifex maximus.* Comenzó a gobernar a los treinta y nueve años y desde el primer momento nombró a su hermano Domiciano *consors* y *successor* suyo, mas sin recibir poder efectivo alguno, pues sólo era *princeps iuuentutis,* aunque compartió el consulado del 80 con su hermano Tito. Tuvo una esmerada educación junto con Británico durante el principado de Claudio y vivió la disolución de la juventud romana en los días de Nerón hasta el punto que de él se podrían decir aquellos versos de Juvenal: *Nouerat ille luxuriam imperii ueterem noctesque Neronis iam medias (Sátiras,* IV, 136-38), mas parecía imposible ya volver al *luxus* neroniano tras diez años de reinado caracterizados por la austeridad y sobriedad impuesta por Vespasiano. A pesar de estar precedido de mala reputación (habría que recordar que fue el artífice de la eliminación de Cécina Alieno en el 79 (Suetonio, *Tito,* 6), de quien se sospechaba que conspiró contra Vespasiano, y que se divorció de su segunda esposa, pues

tenía intención de desposarse con la hermosa Berenice, hermana de Julio Agripa II), al punto se ganó las simpatías de los romanos, pues apartó de sí a Berenice *inuitus inuitam,* contra la voluntad de ambos (Suetonio, *Tito, 7),* y cambió radicalmente de conducta acomodándola a los nuevos tiempos y siguiendo las huellas trazadas por su padre.

Tras ser corregente con su padre: *particeps atque etiam tutor imperii,* actuando efectivamente, pues asumió el gobierno de casi todos los negocios del Estado, comenzó su principado, del que estamos deficientemente informados, concediendo un donativo a los soldados, confirmando los beneficios y privilegios otorgados por sus predecesores, revocando la orden de destierro que pesaba sobre Musonio Rufo, y haciendo las paces con cuantos habían sufrido agravios en tiempos anteriores. Su conducta, calificada de *sollicitudo principis* y *parentis affectus,* solicitud imperial y ternura paternal (Suetonio, *Tito,* 8), mostró en todo momento que el poder estaba en sus manos y que lo ejercía con un deje de moderación; todo lo cual fue aceptado por el orden senatorial, pues no mandó dar muerte a senador alguno, de lo que se harán eco en el siglo IV autores como Orosio (7, 9, 13), Ausonio (*Caesares,* 11) y Eutropio (7, 21, 2), desalentó a los delatores mediante leyes que limitaban la posibilidad de realizar acusaciones y les impuso penas corporales e infamantes, de cuyas actuaciones se felicitó Marcial (*Epigramas,* I, 4); además renunció en el 81 al ejercicio del consulado epónimo, tras haberlo desempeñado durante diez años consecutivos, limitando a su vez el privilegio del desempeño de la máxima magistratura a un mayor número de senadores. Finalmente, no perdió ocasión de ir en ayuda de cuantos lo solicitasen, recurriendo a su propio peculio; solía decir: «No está bien que nadie salga triste tras una entrevista con el príncipe» (Suetonio, *Tito,* 8).

No faltaron calamidades durante su principado para llevar a la práctica dicho paternalismo. En los últimos días de agosto del 79 el Vesubio entró en erupción y sepultó a Pompeya, Herculano, Stabia y otros lugares de la Campania próximos al volcán (recordemos que en aquella ocasión murió Plinio el Viejo, entonces prefecto de la flota del Miseno, llevado por la curiosidad del fenómeno y para auxiliar a la población damnificada. Los relatos en Plinio el Joven, *Cartas* [a Tácito], VI, 16, y Dión Casio, Epítome del libro LXVI, 21-23). Creó una curatela de rango consular, *curatores restituendae Campaniae,* a fin de que organizasen adecuadamente las labores de reconstrucción, aportó recursos económicos propios a la misma así como empleó todos los bienes de los muertos sin herederos, *bona caduca* que en virtud de las leyes caducarias pertenecieron primero al Erario del pueblo Romano y desde los días de Tiberio al Fisco. Al poco tiempo, y mientras estaba Tito atendiendo personalmente las necesidades de la Campania, un voraz incendio afectó severamente grandes partes de Roma. Todos, propios y extraños, compitieron entre sí allegando fondos para la reconstrucción, mas Tito corrió con todos los gastos nombrando al mismo tiempo una comisión de rango ecuestre para dirigir las labores de reconstrucción (Dión Casio, Epítome del libro LXVI, 24; Suetonio, *Tito,* 8). En diciembre de ese miemo año la Hermandad de los Arvales elevó preces por la reconstrucción y dedicación del Capitolio, iniciada hacía casi diez años. Al poco tiempo, y a pesar de lo calamitoso que resultó el año, inauguró el Anfiteatro Flavio (que aparecerá representando en un sestercio del 80-81 y en un tetradracma de Domiciano del 82) y las termas próximas a él con espectaculares juegos de cien días de duración (en un solo día ofreció 5.000 fieras; Suetonio, *Tito,* 7; Dión Casio, Epítome del libro LXVI, 25) de los que, además de Marcial, se hizo eco la Her-

mandad de los Arvales como podemos apreciar a través de sus Actas. Nada más hizo Tito digno de resaltar hasta su muerte, según dice Dión Casio. Sin embargo, podemos seguir su política a través de la epigrafía y las fuentes jurídicas, aunque siempre sea de modo fragmentario.

Prestó particular atención a la reparación de diversos acueductos en Roma *(Aqua Marcia, Curtia* y *Caerulea)*; en Italia y en provincias a la red viaria: *Via Aurelia, Flauia* y *Flaminia* en Italia. En Hispania, por ejemplo, cabe destacar la *Via Noua, Bracara-Asturica,* realizada bajo la dirección de C. Calpetano Rantio Quirinal Valerio Festo. Las obras públicas emprendidas o continuadas por Tito en Oriente son numerosas y entre ellas merece especial recuerdo la vasta red de calzadas militares que se extendían desde Licaonia al sur y Pisidia a occidente hasta la frontera del Éufrates y el Ponto. La inversión, costosa sin duda, y que fue ejecutada en parte por A. Cesenio Galo, gobernador de Capadocia-Galacia (a. 80-82), mereció la pena, pues se aseguró la frontera con los partos, trajo seguridad a la región y abrió el camino a la futura política expansionista e imperialista de Trajano. Su infatigable política edilicia es palpable, además de en Roma e Italia, como de ella dan fe los restos arqueológicos y artísticos y testimonian Suetonio y Dión Casio, de quienes hemos hecho mención, en las diversas provincias, desde Laodicea de Frigia, Éfeso, Esmirna, Chipre, Egipto (donde las labores hidráulicas a él debidas son notorias), hasta Britania, donde completó la basílica de *Verulamium.* (Una selección de documentos se hallará en M. McCrum, *Select Documents of the principates of the Flavian emperors,* Cambridge, 1966.)

En el ámbito de la vida económica siguió igualmente la política iniciada por su padre, sobre todo en lo que a las tierras *subseciuae* se refiere, así como en sus relaciones con las provincias en las que persistió con la política de fundaciones de colonias y extensión de la ciudadanía; ahora bien, abolió el tributo que pesaba sobre Cesarea al otorgarla el *ius italicum (Digesta,* 50, 15, 8, 7), y se abstuvo de confiscar y de imponer contribuciones, mostrándose sobre el particular más generoso que su antecesor.

Digno de resaltar, por último, es su actividad legislativa que, aunque escasa por la brevedad de su reinado, tuvo como principal protagonista al ejército, uno de los más firmes baluartes de la nueva etapa del Principado. La documentación al respecto es, dentro de su parquedad, significativa, pues se preocupó fundamentalmente porque pudieran acceder los mílites a la propiedad de la tierra, por regularizar favorablemente el matrimonio de los soldados y veteranos, y por la sucesión testamentaria. De los escasísimos *diplomata militaria* que de su principado nos han llegado, en uno se hace referencia a los privilegios otorgados a los veteranos (justas nupcias y exención de tributos en las tierras asignadas, *ILS,* 1994), mientras en los otros, a la concesión de la ciudadanía romana y a las justas nupcias de auxiliares y soldados de Germania, Panonia y Egipto (en este caso se trata de *clasiarii).* A través de ellos, y comparados con el resto de la colección de *diplomata militaria,* vemos cómo Tito reorganizó la expedición de la *dimissio honesta missione* (todo lo cual puede apreciarse en G. Alföldy, Historia, 17, 1968, 215 ss. y en P. A. Holder, *Studies in the Auxilia of the Roman Army from Augustus to Trajan,* Oxford, 1980). Cabe también a Tito la disposición de que los soldados tuviesen plena *testamentifactio,* disposición confirmada por Domiciano. Hasta entonces, y desde los días de Julio César, era una gratuita concesión temporal que otorgaban los príncipes (*Digesta,* 29, 1, 1).

En el ámbito civil suprimió Tito, de los dos pretores fideicomisarios creados por Claudio: *qui de fideicommisso*

ius dicerent (Digesta, 1, 2, 2, 32), uno. Dicha supresión quizá tenga que ver con una menor intervención jurídica en materia de fideicomisos, por cuanto ya para entonces la sociedad romana se hubiese habituado al cumplimiento de los mandatos del fideicomitente (recordemos que la obligación del fideicomisario pasó de ser moral a ser legal al advenimiento del Principado). Quizá también tenga alguna relación con el senadoconsulto conocido como Pegasiano que mencionamos en páginas posteriores. Aparece también recordada en el Digesto (49, 14, 1, 3) una disposición suya relativa a los *bona uacantia* que, como *caduca* que eran considerados, estaban afectados por las leyes caducarias y pertenecían al fisco una vez transcurrido la prescripción de la delación.

Dado su corto reinado, poco más podemos decir de él, sino que, como ya ha sido señalado, continuó la política paterna. El último recuerdo suyo se conserva en las Actas de la Hermandad de los Arvales, el 19 de mayo del 81. Murió el 13 de septiembre de ese mismo año, a los cuarenta y dos años, en la casa en la que su padre encontró la muerte dos años atrás. Ausonio (*Caesares,* 11) dijo de Tito, a quien Suetonio llamó al principio de su biografía *amor ac deliciae generis humani,* «afortunado en el trono, feliz por la brevedad de su principado..., amor de todo el orbe» *(Felix imperio, felix breuitate regendi, ... orbis amor).*

Pompeya
(según T. W. Potter)



1. Foro
2. Templo de Júpiter
3. Mercado
4. Templos
5. Edificio de Eumachia
6. Comitium
7. Oficinas municipales
8. Basílica
9. Templo de Apolo
10. Termas del Foro
11. Termas centrales
12. Termas estabianas
13. Castellum Aquae
14. Vía delle tombe
15. Foro triangular
16. Templos
17. Gran teatro
18. Pequeño teatro (odeón)
19. Barracas de los gladiadores
20. Palestra
21. Anfiteatro
22. Casa del cirujano
23. Casa del Poeta Trágico
24. Casa del Fauno
25. Casa de los Vettii
26. Casa de los Amores Dorados
27. Casa de las Bodas de Plata
28. Casa de L. Frontón
29. Casa del Centenario
30. Casa del Criptopórtico
31. Casa de Menandro
32. Casa de L. Tiburtinus
33. Villa de Julia Félix
34. Villa de los Misterios
35. Tumbas

II. Domiciano

Ni Vespasiano ni Tito pensaron en momento alguno en orillar a Domiciano, a pesar de que durante el principado de ambos careciese de poder efectivo y Vespasiano lo tratase, cuando menos, fríamente. Dejó claro Vespasiano desde el principio el carácter dinástico de la nueva etapa del principado, como ya hemos dicho. Además, difícilmente pudo ofrecer el Senado otro candidato habida cuenta que Tito le había designado *consors* y *successor* suyo; por todo ello faltole tiempo a Domiciano, una vez muerto Tito, o a punto de expirar, para personarse en la guardia pretoriana, a la que otorgó el correspondiente *donatiuum* tras lo cual fue saludado como *imperator* (Dión Casio, Epítome del libro LXVI, 26). Reunido el Senado, confirmole en todos los poderes y la Hermandad de los Arvales, reducto de lo más granado del círculo aristocrático palaciego, ofreció un sacrificio en su honor, mientras Domiciano ratificaba todas las concesiones otorgadas por su padre, su hermano y anteriores príncipes.

Treinta años tenía, y se hallaba en el pináculo del poder, largo tiempo acariciado, lo que inclina a pensar razonablemente que iniciara su principado con cierto aire de venganza por haber sido preterido primero por Muciano, después por su padre, más tarde por su hermano. Por lo demás, Domiciano mostró a las claras su personal concepción del principado al desempeñar sus funciones autocráticamente, sin las apariencias de mesura y moderación características del fundador de la dinastía. No debiéramos extrañarnos de tal comportamiento, pues estaba legitimado en virtud de la *lex de imperio;* términos como monarquía constitucional o parlamentaria son absolutamente extraños a los romanos. Finalmente, fue su carácter inflexible, riguroso, meticuloso en extremo; por todo lo cual, al poco tiempo de hacerse con las riendas del poder, alarmó a una aristocracia que quería una apariencia de moderación, ocasionando un enfrentamiento y una oposición que la tradición historiográfica senatorial se encargó de magnificar, desvirtuando y contaminando el relato de las acciones del príncipe hasta el punto que vinculó el deterioro de las relaciones entre Domiciano y el Senado con la tiranía que en él encarnó, incluso mostrando como vicios lo que eran virtudes (Suetonio, *Domiciano,* 3). Al respecto es preciso señalar que el relato de Domiciano en la Historia de Roma de Dión Casio (Libro LXVII) está completamente estragado y deturpado, no sabemos si debido al propio Dión Casio o a sus epitomadores (especialmente Xifilino). Si únicamente dependiéramos de Dión Casio-Xifilino difícilmente podríamos ofrecer una imagen mínimamente correcta de su reinado; afortunada-

mente tenemos elementos correctores, el propio Suetonio y la inestimable epigrafía, nunca suficientemente encomiada.

Las fuentes, Suetonio y Dión Casio fundamentalmente, nos ofrecen datos suficientes de su carácter enérgico y de su concepción del principado, que fueron los que generaron el nulo entendimiento con el Senado. Recién llegado al poder otorgó a su esposa Domicia y a Julia, viuda de Tito, el título de *Augustas,* como nos recuerdan las Actas de la Hermandad de los Arvales (*cf.* Suetonio, *Domiciano,* 3. Pareciera que volvemos a los días de la dinastía Julio-Claudia), asumió el consulado durante diez años y, desde el 84, sin designación formal, desde fines del 85 fue *censor perpetuus* (Dión Casio, Epítome del libro LXVII, 4), añadió a su titulatura el sobrenombre de *Germanicus* sin que las escaramuzas habidas en Germania parece que fueran objetivamente suficientes para ello, cambió los nombres de septiembre y octubre por los de Germánico y Domiciano (Suetonio, *Domiciano,* 13; Dión Casio, Epítome del libro LXVII, 4), se hacía llamar *dominus et deus* transformando el paternalismo de Vespasiano y de Tito en un auténtico culto de sí mismo a la manera helenística.

Idéntica firmeza observó en el ejercicio de sus funciones. Condenó a la pena capital a senadores haciendo caso omiso de un decreto del Senado, por el que no era lícito que el emperador condenase a muerte a sus pares, y distanciándose claramente del principio establecido por Tito, y trató ásperamente a los amigos de su padre y de su hermano (Dión Casio, Epítome del libro LXVII, 2). Su rigurosidad e inflexibilidad moral y religiosa también fueron patentes. Prohibió la aparición en público de los cómicos; puso orden en el teatro, impidiendo se sentaran en los escaños reservados a los caballeros quienes no tuviesen tal condición; persiguió la difusión de libelos contra señalados varones y matronas; removió del Senado a Cecilio Rufino por su desmedida afición al mimo y a la danza; a pesar de que insistentemente le pidieron durante la celebración de uno de los certámenes capitolinos que se rehabilitara a Palfurio Sura (a quien Vespasiano había expulsado del Senado) tras haber obtenido el máximo galardón, no lo consintió; devolvió a Claudio Pacato, ex-centurión, a su dueño, pues se probó que era esclavo; prohibió la castración (Dión Casio dice que la causa fue la erótica pasión de su hermano Tito por un eunuco llamado Earino); condenó, en virtud de la ley Escantia (contra el *stuprum cum masculo),* a diversos caballeros y senadores; prohibió el uso de la litera a las mujeres de malfamada vida, *probrosae,* y que pudieran recibir legados y herencias; fue severísimo con los delitos de *incestum* de las vestales, hasta el extremo que, en ocasiones, aplicó la pena del emparedamiento *more ueteri;* tachó del álbum de los jueces a un caballero que recibió a su mujer tras haberla repudiado, después de acusarla de adulterio. Al respecto, por el contrario, su conducta fue inconsistente, pues repudió a su esposa Domicia, perdidamente enamorada, *deperdita,* del cómico Paris, tras acusarla de adulterio, y llamó hacia sí a su sobrina Julia, con quien vivió como en matrimonio. Al poco tiempo volvió a llamar a su mujer, pero no por ello apartó de sí a Julia. La razón que dio para la reconciliación con su mujer fue que respondía a un vehemente deseo del pueblo, *quasi efflagitante populo* (Suetonio, *Domiciano,* 3; Dión Casio, Epítome del libro LXVII, 3).

Fue también obstinado, meticuloso y enérgico en otros campos, en el de la justicia y la administración, por ejemplo. Dice Suetonio que administró justicia con diligencia y pericia, *ius diligenter et industrie dixit,* que amonestó a los *reciperatores,* cierto tipo de jueces que entendían en causas de restituciones e indemnizaciones, para que no



Casa de los Vettii de Pompeya

aceptasen reivindicaciones poco fundadas, anuló sentencias de los *centumuiri,* jurado de cien miembros, dictadas bajo soborno, tachó de infamia a los jueces venales; «puso tanto empeño en mantener a raya a los magistrados de Roma y a los gobernadores de las provincias», prosigue Suetonio, «que no los hubo nunca más honestos ni más justos. A muchos de ellos hemos visto tras su muerte reos de toda clase de delitos» (*Domiciano,* 8. *Cf.*, por el contrario, la escandalosa debilidad con la que fue tratado Mario Prisco en los días de Trajano, Juvenal, *Sátiras,* I, 49-50; Plinio, *Cartas,* II, 11, 12).

En otro orden de cosas, dio Domiciano pruebas de desinterés y generosidad advirtiendo a sus allegados que no actuasen mezquinamente mientras él no aceptó herencia alguna de quien al morir dejara hijos supérstites. Exoneró a los deudores del *Aerarium* con deudas contraídas cinco años atrás, y sancionó las falsas denuncias de fraude en detrimento del fisco con grandes penas. La *Historia Augusta* recoge un juicio atribuido a Trajano, según el cual Domiciano, aunque fue un pésimo príncipe, estuvo, sin embargo, rodeado de buenos consejeros: *pessimum fuisse, amicos autem bonos habuisse (Alex. Seu.,* 65, 5).

Fueron la rigurosidad que exigía el funcionamiento del estado, su obstinada determinación por interesarse por todo, su inflexible severidad para con la justicia y la moralidad, causas principales del cambio operado en el principado y del desatado odio de la aristocracia senatorial. Hablemos primero de su obra de gobierno.

1. Gobierno de Domiciano

Desdichadamente estamos aviesamente informados sobre el mismo, así como sobre su personalidad, pues al haber sido proscrito su recuerdo, *damnatio memoriae,* una vez muerto su nombre fue suprimido de muchas inscripciones y monumentos que conmemoraban tal o cual acción o realización; pese a ello estamos en condiciones de asegurar que fue digno continuador de su padre, buen administrador del Estado. Con Domiciano el *consilium principis* alcanzó clara importancia bajo la dirección del

jurisconsulto Pegaso, a quien Juvenal denomina (en una sátira en la que alude socarronamente a dicho *consilium), uilicus urbi,* mencionando de esta forma a la prefectura urbana que desempeñó. Por vez primera entraron a formar parte de él caballeros. Fue este príncipe precisamente quien impulsó el orden ecuestre, muchos de cuyos miembros dirigieron importantes departamentos de la cancillería imperial (Suetonio, *Domiciano,* 7), como las secretarías *ab epistulis et a patrimonio, a rationibus* y *uicesima hereditatium.* Con él, el servicio doméstico, personal y particular, de la casa imperial se transformó en un servicio oficial mediante la creación de procuratelas ecuestres a las que subordinó los anteriores administradores, libertos. El nombramiento de Cn. Octavio Titinio Capitón como *procurator ab epistulis et a patrimonio* (*ILS,* 1448), especie de secretario particular y administrador de la fortuna imperial, colocó a las órdenes del procurador a los dos libertos hasta entonces administradores de dichos departamentos. Fue también Domiciano quien, por primera vez, confió a un miembro del orden ecuestre la percepción del impuesto del 5 por 100 sobre las herencias, *uicesima hereditatium,* recaudado hasta entonces por una sociedad de publicanos. Tercera e importante innovación fue la creación de una procuratela de carácter provincial, *ludi familiae gladiatoriae Caesaris Alexandreae ad Aegyptum (ILS,* 1397), desgajándola, por consiguiente, de la procuratela *ludi magni* de Roma y de esta forma regionalizándo más que subordinando sus cometidos. Así pues, hay que hacer justicia a Domiciano, cuya labor administrativa (Suetonio, *Domiciano,* 8) fue silenciada por la historiografía antigua, empeñada como estaba en destacar su política antisenatorial.

Domiciano llevó a cabo una política agraria opuesta a la de su padre, y a la de su hermano, en lo concerniente al *ius subcesiuorum* y *loca publica,* que se tradujo en un edicto, gracias al cual los *possessores* italianos viéronse restituidos en las tierras *subcesiuae* que hasta entonces habían ocupado. Un autor contemporáneo, Agenio Úrbico, nos dice que merced a esta medida legislativa Domiciano *totius Italiae metum liberauit,* pues fueron las medidas contrarias al respecto de Vespasiano y Tito las que sembraron el terror en el campesinado italiano, cuya situación jurídica era la de un mero posesor de tierras propiedad del Estado romano, el *ager publicus.* La importancia económica de este sector rural y su elevado número puede inferirse por la trascendencia que el edicto domicianeo tiene en las obras de los gromáticos (Agenio Úrbico, *De controuersiis agrorum,* p. 41, 16-26 T.; 66, 26-27 T.; id, *Commentum de agrorum qualitate,* p. 58, 5-7 T.; Hygino, *De generibus controuersiarum,* p. 96, 21-97, 6 T.; 128, 1-2 T.; Sículo Flaco, *De condicionibus agrorum,* p. 78, 3-6 T.; 128, 1-2 T.; Suetonio, *Domiciano,* 9). En idéntica línea político-económica se inscribe su carta a los picentinos de Faleria de 22 de julio del 82.

Decretó en el a. 92 la prohibición de nuevas plantaciones de viñedos en Italia y la destrucción de parte de las existentes en provincias (Suetonio, *Domiciano,* 7; Estacio, *Silvas,* IV, 3); evidentemente tal medida sugiere que había un exceso de producción vinícola y una exigua de cereales, por lo que cabría pensar en una política económica intervencionista tendente a primar la producción cerealística y a proteger los viñedos italianos; mas, sea como fuere, la medida no debió perdurar. Como más adelante decimos en otro contexto, la provincia de Asia logró de Domiciano la derogación del edicto, y tanto por Roma como por otras partes del Imperio circularon chascarrillos contra tales pretensiones (Suetonio, *Domiciano,* 14; Filóstrato, *Vida de Apolonio de Tiana,* VI, 42). Desde luego, no detuvo la creciente

importación de vino provincial, bético fundamentalmente, como recientes estudios vienen probando.

En lo concerniente a la administración de las finanzas, prosiguió la política paterna. No hubo crisis financiera durante su principado (*cf.* R. Syme en *JRS,* XX, 1930, 55 ss. y *Tacitus,* 1958, 628 ss.) sino una meticulosa administración que le permitió pagar y mantener un costoso ejército y realizar una importante labor constructora en Roma, en la que fundamentalmente se limitó a finalizar obras emprendidas por su padre y su hermano, por ejemplo, la restauración del templo capitolino, el de Cástor y Pólux, el del divino Augusto, la residencia de las vírgenes vestales, el templo de Apolo en el Palatino, con sus bibliotecas, el templo de Isis y Serapis, todos ellos afectados por el voraz incendio del 80; construyó en el Campo de Marte el *porticus diuorum,* en honor de Vespasiano y de Tito; renovó la curia y el *Calchidicum* o *Atrium Mineruae,* que la flanqueaba; completó el anfiteatro Flavio, las termas de Tito y el templo de Vespasiano, y convirtió la casa natal flavia en un templo-mausoleo. Asimismo, erigió otros edificios animado por personales motivaciones: el odeón y el estadio, en el Campo de Marte, y un estanque para naumaquias en la orilla derecha del Tíber. Por último, las numerosas *fistulae aquariae,* tuberías para la conducción de agua, que afortunadamente escaparon a la *damnatio memoriae,* muestran el interés y la preocupación por un mejor abastecimiento de agua a la ciudad. Su política edilicia denota una ausencia de dificultades financieras; por el contrario, Domiciano fue un hábil e inteligente administrador que supo aprovechar y distribuir los ingresos del Estado en unos años, además, en los que las pocas guerras fronterizas no aportaron ingresos de importancia al erario. Si pudo embellecer la ciudad fue por las prósperas condiciones que disfrutó el Imperio durante la *pax Flauia.* Sin el interés y empeño flavio en todos los órdenes de la administración, también en el de las finanzas, hubiese sido imposible el esplendor de la época traianeana.

Perduró Domiciano con los mismos propósitos integradores y niveladores de su padre respecto a las provincias a medida que imponía la *pax Flauia.* Y esto en una doble vertiente, por un lado prosiguiendo la labor romanizadora, como para Hispania fehacientemente demuestran los estatutos jurídicos de *Salpensa* y *Malaca,* y el recién hallado del municipio Irnitano, por otro, creando nuevas provincias y anexionando reinos clientes. Los distritos militares del Rhin superior e inferior, pertenecientes a la Galia bélgica, fueron transformados en las provincias de Germania superior y Germania inferior, regularizando, de esta manera, la existencia sólo de facto de tales unidades territoriales cuasi administrativas, lo que probablemente ocurriera en el año 90, y como consecuencia quizá de la rebelión de Antonio Saturnino. La frontera del Danubio, hasta entonces suficientemente atendida gracias a los reinos clientes (recordemos a Sidón e Itálico, reyes de los suevos, luchando con las tropas flavianas en la segunda batalla de *Bedriacum),* adquirió importancia militar como consecuencia del creciente poderío y desarrollo cultural del reino dacio; así pues, durante el transcurso de la guerra dácica creó dos nuevas provincias a partir de la ya existente, Mesia Superior y Mesia Inferior (a. 86). Para un mejor control de los recursos, situó al frente de la administración de Panonia y Dalmacia a un procurador ecuestre. En Oriente desapareció el reino cliente de Calcis, en el 92, y probablemente en el 93 el reino itureo de Julio Agripa II, y resultó permanente la unión de Capadocia y Galacia, provisional en días anteriores. De esta forma allanó a pasos agigantados el camino para la efectiva incorporación e integración de tan fértiles territorios por todos los conceptos, princi-

palmente en el ámbito de la cultura, en el Imperio durante el s. II. Quienes realmente se beneficiaron de este proceso fueron los dinastas y notables locales; tal fue el caso de Julio Alejandro, del linaje de Herodes, que alcanzó el consulado, así como su hijo Julio Agripa y otros miembros de la familia que desempeñarán relevantes cargos en la administración en años posteriores.

Mientras se desarrollaba este proceso integrador, Domiciano lo facilitaba mediante el trazado o reconstrucción de puentes (así en Coptos), de calzadas (Tyatira, Prusa, Ancira y otras en Galacia, Capadocia, Ponto, Pisidia, Paflagonia, Licaonia, Armenia menor), de edificios públicos (un pórtico en Megalópolis, en Delfos un templo, etc.); empeño el suyo que alcanzó a otras partes del Imperio. A él se debe la apertura de una calzada en los Campos Decumates, desde Estrasburgo a Retia, la restauración de calzadas en Mesia Superior, para las que empleó soldados de la legión VII *Claudia,* al tiempo que, en otro orden de cosas, asentó veteranos de la legión VIII *Augusta* en la colonia de *Deultum* y eximió de tributos a veteranos de la guerra judaica y a sus descendientes. Por lo que a Hispania respecta, señalemos nada más la reconstrucción de parte de la *uia Augusta,* y la *uia noua ab Asturica Bracaram,* ésta junto con Tito en el año 80.

Supo ganarse el favor popular como pocos príncipes hasta entonces. Para contento y satisfacción de la plebe construyó, o restauró, en Roma los edificios destinados a espectáculos ya mencionados, incrementó dichos espectáculos con los *Ludi Capitolini* en Roma y los *Quinquatria Mineruae* en su villa de Alba, creó cuatro escuelas de gladiadores, asistía con regularidad a los espectáculos que ofrecían tanto él como los ediles, y participaba con el pueblo de la alienación deportiva, manifestando, como un ciudadano más, sus preferencias por determinados luchadores y equipos de gladiadores, *factiones* (digamos de paso que añadió dos facciones a las cuatro tradicionales existentes). No se detuvo aquí su interés por la plebe de Roma, pues la benefició con tres *congiaria* a lo largo de su reinado, el primero enel 84, probablemente, el segundo, en el 89, y el tercero, en el 93, y en cada uno de ellos dio 300 sestercios a cada uno de los beneficiados, además de ofrecer comidas gratuitas a la población de Roma a la usanza antigua. No fue, pues, la plebe motivo de conflicto, ya que recibía puntualmente el *panem et circenses* del que nos habla Juvenal. En cierto modo, su benevolente y paternal actitud formaba parte de la política tendente a controlar la opinión romana y ahogar cualquier intento de toma de conciencia y crítica de la realidad política que él encarnaba, que se desarrolló más cruda y severamente en otros segmentos sociales, como diremos en breve y reiteramos, desde otra perspectiva, en las páginas finales. Tampoco fue conflictivo el ejército cuya extracción era popular; por el contrario, Domiciano fue generoso con él, lo conocía, estuvo al frente de las tropas más a menudo que cualquier otro príncipe desde Augusto, concedió libérrimamente la ciudadanía a los auxiliares, reforzó los vínculos entre el príncipe y los soldados merced al aumento de la paga, que elevó de 225 denarios a 300, aumento que en vano venían solicitando desde el advenimiento de Tiberio, en el año 14.

En el plano religioso, Domiciano fue, como sus predecesores flavios, fiel cumplidor de la tradición romana, mas adoptó una particular e interesada actitud religiosa; era, a fin de cuentas, una cuestión política. Dado que era *dominus et deus,* era también dios entre los dioses romanos, y a ellos dedicó especial atención (recordemos algunos de los templos erigidos o reconstruidos por él en Roma), y como «señor y dios» que era tuvo muy en cuenta tal condición, de suerte que el crimen de esa majestad se trocó durante su principado en un crimen de naturaleza reli-

giosa y la adoración al príncipe, como gesto de homenaje, que cristalizará en el siglo IV, encuentra ahora sus orígenes.

De los cultos extranjeros mereció especial atención el de Isis, a quien estaba agradecido desde que, en el año 69, escapara de una muerte cierta a manos de los soldados vitelianos. El resto de las religiones orientales le merecieron, cuando menos, desconfianza y desprecio, y de ellas destacaban el judaísmo y el cristianismo, cuyos adeptos sufrieron persecución. Pudo haber habido en el entorno palaciego de Domiciano personas atraídas y fascinadas por las nuevas ideas judías y cristianas que fueron conquistadas a la nueva fe por la gloriosa tradición del profetismo hebraico, al que la escatología cristiana daba aspecto de modernidad y novedad; tales fueron, como parece, el cónsul Flavio Clemente, primo del príncipe, y su esposa Flavia Domitila, cuyos hijos Domiciano destinó a la sucesión. Bien es cierto que la tolerancia religiosa del Estado romano difícilmente podía explicar las persecuciones de que fueron objeto (el dios de los judíos y de los cristianos no era, aparentemente, menos peregrino que otros dioses que recibían ya culto), mas no podemos olvidar que es un dios celoso, que no admite que puedan existir otros dioses («Yo Yahveh, soy tu dios... No habrá para ti otros dioses... Yo Yahveh, tu dios, soy un dios celoso, etc.», *Exodo,* 20 y *Deuteronomio,* 5) y en la práctica religiosa y en la conciencia de la vida el judaísmo y el cristianismo expresaban una experiencia religiosa compleja y más profunda que otras *peregrinae caerimoniae.* Es posible que Clemente y Domitila, como otros cuyos nombres no conocemos, no pudieran conciliarse fácilmente con la tradición romana; de ahí que en Suetonio encontremos la expresión *contemptissima inertia* y en Dión Casio la de *atheótes* aplicadas a Flavio Clemente (*Domiciano,* 15; Epítome del libro LXVII, 14). Eusebio de Cesarea, recogiendo una tradición bien fundamentada en las *Hypomnémata* (Memorias) de Hegesipo, iniciador de la historiografía eclesiástica, dice que Domiciano promovió una persecución contra los cristianos (*Historia Eclesiástica,* III, 17), a la que quizá aluda también Plinio el Joven en su Panegírico a Trajano (§ 48). Nos dice Suetonio, y nos reiterará Dión Casio, que fue implacable con los judíos o con quienes se comportaban como tales, *qui inprofessi Iudaicam uiuerent uitam* (en esta expresión hemos de considerar a los cristianos), exigiéndoles el tributo debido al *fiscus Iudaicus,* y persiguiéndoles incluso hasta la muerte (*Domiciano,* 12; Epítome del libro LXVII, 14). Parece no haber duda del cristianismo de Clemente y Domitila (ésta sólo sufrió el destierro en la isla Pandateria) en cuyas propiedades se hallaría el «cementerio de Domitila»; quizá también encontrara la muerte por idéntico motivo Acilio Glabrión (la familia Acilia tenía una cripta en el cementerio de Priscila) a quien Suetonio denomina maquinador de novedades, *molitor rerum nouarum,* con toda la carga de subversión que el término *res novae* encierra, y que muy bien se puede aplicar al cristianismo. Fuera de Roma, donde más se hizo notar la persecución contra los cristianos fue en Asia menor, y para su ilustración poseemos un documento importante en el *Apocalipsis* de Juan, quien precisamente sufrió el destierro en la isla de Patmos. ¿A qué se debió esta persecución?

Habida cuenta de la confusión entre judíos y cristianos, de la que nos informa Suetonio y Dión Casio, resulta fácil explicarla dado el desprecio que siempre sintieron por los judíos, la amarga experiencia que para Roma supuso la guerra judaica y el temor a cualquier nuevo brote de extremismo religioso como el representado por los zelotas; por otro lado, entre las comunidades cristianas de Asia menor comienza a aparecer la

doctrina milenarista (la expectación del pronto establecimiento del reino universal de Cristo centrado en Jerusalén) animada por corrientes mesiánicas. Es razonable pensar que Roma no distinguiera entre zelotismo y mesianismo milenarista, máxime si tenemos en cuenta que la cristiandad oriental permanecía profundamente ligada al judaísmo (y quizá también el propio Juan); de ahí, dicho sea de paso, la radical diferencia de actitud ante el poder imperial de las *Cartas* de San Pablo, quien pretende distanciarse del judaísmo afirmando el acatamiento a las instituciones romanas, y el *Apocalipsis* joánico, en el que el poder imperial es un monstruo de siete cabezas (clara alusión a los príncipes), o Roma una nueva Babilonia. Las concomitancias, por último, entre el *Apocalipsis* y la literatura judía de la época, sobre todo por la hostilidad que rezuman hacia Roma, son indicios razonables para abogar por cuanto decimos.

2. Campañas militares

Tan buen estratega como administrador, Domiciano prestó la debida atención a los problemas fronterizos, empeñado en su control, reducción y en que no redundaran en debilidad y peligro para las provincias próximas a los teatros de operaciones militares. *Provincias consuluit,* miró por las provincias, dijo una fuente contemporánea (Frontino, *Stratagémata,* Artificios de guerra, I, 1). Su política militar iba encaminada no tanto a ampliar el territorio romano e incorporarlo como nuevas provincias cuanto a alejar los peligros más serios y graves, adelantándose de esta forma a la política que emprenderá Hadriano. Y así fue desde las primeras escaramuzas, más que batallas campales, libradas contra los catos, poderoso pueblo germano allende el Rhin y próximo a comunidades germanas, romanizadas unas, en vías de romanización otras, bajo protectorado romano, pero amenazadas constantemente hasta el punto que desde el principado de Tiberio el ejército se había visto obligado a repeler sus continuas incursiones. En la primavera del 83 Domiciano en persona se dirigió contra ellos al frente de un notable contingente de tropas, las legiones I *Adiutrix,* XIV *Gemina,* VIII *Augusta,* IX *Claudia Pia Fidelis,* XXI Rapax, amén de destacamentos procedentes de Britania y unidades auxiliares. A pesar de las fuerzas desplegadas regresó a Roma en otoño de ese mismo año, sin que, al parecer, hubiese grandes movimientos militares; no obstante, conquistó y anexionó las tierras al mediodía de los montes Tauno y la Weteravia. Dión Casio-Xifilino (Epítome del libro LXVII, 4) despacha estas operaciones en pocas palabras y sin conceder mérito alguno a las mismas, más parco aún es Suetonio (*Domiciano,* 6) y Tácito es lacónico y parcial (*Germania,* 29). Si desde el punto de vista militar careció de mayor relevancia la expedición contra los catos, no así desde el punto de vista político, pues le permitió continuar el establecimiento de un sistema defensivo de vanguardia entre el Rhin y el Main iniciado por su padre, en la región de los montes Tauno, que con sus fortines, torres y guarniciones de tropas auxiliares fue el paso más importante para la definitiva constitución del *limes* en los reinados de Hadriano y Antonino Pío, y la construcción de una vital y estratégica red viaria en la zona en cuestión; extremos estos ya analizados en páginas anteriores. El resultado final será la consolidación de los Campos Decumates, la creación de las dos provincias germanas y la reducción, en el 92, de las legiones renanas a seis, cuando la XIV y la XXI fueron trasladadas a una zona más conflictiva y más seriamente amenazada, el Danubio. Además, gracias a ésta y otras expediciones de menor importancia, activó el comercio entre las ciudades y *uillae* de la orilla izquierda del Rhin con los pueblos germanos trasrenanos.

Desde los días de Tiberio habíase ido extendiendo la influencia romana allende el Danubio mediante el establecimiento de reinos-clientes. Resultado de esta política imperial fue que cuados y marcomanos, de estirpe sueva, mostraban una inquebrantable lealtad a Roma (recordemos que sus reyes Sidón e Itálico fueron fieles a la causa flavia en la batalla de *Bedriacum)*; los yacigos, de estirpe sármata, asentados entre el Danubio y el Tuza, así como otros pueblos transdanubianos, aunque menos apegados que los primeros a Roma, eran también reinos-clientes. En cambio, los dacios, cuyo grueso ocupaba las tierras altas de Transilvania y estaban presionando sobre las fronteras con los roxolanos desde hacía años, se encontraban en pleno desarrollo cultural, y habían logrado crear un estado unificado con un poderoso ejército que realizaba frecuentes incursiones en Mesia. Una de estas incursiones provocó la expedición de Domiciano (a. 86) como respuesta a la derrota sufrida por el consular y gobernador de Mesia Opio Sabino. Un considerable contingente romano (entre cinco y siete legiones más las correspondientes unidades auxiliares y cohortes pretorianas) al mando de Cornelio Fusco, prefecto del Pretorio, derrotó a los dacios y obligóles a repasar el río mientras Domiciano dirigía las operaciones desde su Estado mayor en una ciudad de Mesia. Decébalo, rey de los dacios y talento militar nato, al decir de Dión Casio-Xifilino, cuya figuración en la columna de Trajano testimonia la energía y cualidades merecidas del pueblo que regía, solicitó la paz que fue rechazada por Roma. Un segundo ataque en territorio dacio terminó en derrota: los dacios tomaron el campamento romano, capturaron el águila legionaria de la V *Alaudae* y Cornelio Fusco halló la muerte. De momento cesaron las hostilidades. En el verano de ese mismo año inauguraba Domiciano en Roma los *Ludi Capitolini.*

Las operaciones se reanudaron en el 88 tras una cuidadosa preparación y con el mejor general que Domiciano pudo hallar, Tetio Juliano, quien ya se distinguiera en Mesia en el 69 y a quien Otón galardonó por sus victorias sobre los roxolanos (las alianzas y defecciones son un factor nada infrecuente entre poblaciones bárbaras). En la presente ocasión Domiciano quedó en Roma celebrando los *Ludi Saeculares* (otoño del 88. *Ludi* conmemorados en un sestercio acuñado ese mismo año) mientras el consular Tetio Juliano se adentraba en territorio dacio y se aproximaba a la capital de Decébalo: *Sarmizegetusa* logrando una clara victoria en *Tapae,* no lejos de las Puertas de Hierro de Transilvania, pero no la explotó.

Fue un respiro para Decébalo. Solicitó la paz mientras la situación en el Danubio se complicaba. Cuados, marcomanos y yacigos, envalentonados probablemente por la derrota de Cornelio Fusco y la gloria militar de Decébalo y acaso presionadoos por turbulentos pueblos sármatas y suevos a sus espaldas, rehusaron honrar a los romanos con sus obligaciones como reinos-clientes, esto es, enviando refuerzos para la guerra dacia. Ante esta situación, Domiciano, quien ahora se hallaba en la frontera danubiana, hubo de hacerles frente por su rebeldía mientras concertaba la paz con Decébalo (una paz ignominiosa para la tradición historiográfica senatorial) en unos términos, a fin de cuentas, similares a los del cualquier tratado con reyes-clientes: ayuda material y financiera y como contrapartida que abrieran su territorio a los mercaderes romanos y pudieran franquearlo las tropas romanas en su guerra contra suevos y sármatas; así fue, mientras se les atacaba desde Panonia. En el 89 regresó Domiciano a Roma, donde celebró un triunfo sobre los catos (en realidad, por su victoria sobre Antonio Saturnino, de quien hablaremos a continuación) y los dacios.

La guerra se reanuda en el 92 con

aniquilación de la legión XXI *Rapax* y su general; mas Domiciano, nuevamente en el frente de batalla y con un contingente militar compuesto al menos de nueve legiones (cuatro de Panonia y cinco de las dos Mesias, la Superior y la Inferior, más unidades auxiliares y destacamentos de otras legiones), expulsó a cuados, marcomanos y yacigos de Panonia y penetró en territorio yacigo inflingiéndoles una dura derrota; por ello se denomina esta expedición como guerra sueva y sármata, *bellum suebicum item sarmaticum*. Resultado fue la asunción del título de *sarmaticus*, no oficial, la creación de las dos provincias en Mesia a partir de la existente, y en el que la frontera se hallase poderosamente protegida por formidables campamentos legionarios (es razonable pensar que de esta época daten los campamentos de *Brigetio*, Szöny, y *Aquincum*, Budapest), lo que no impedía los intercambios de todo tipo con los pueblos del Danubio.

No conocemos más guerras en la zona hasta el principado de Trajano, pero las alianzas, defecciones y turbulencias entre tales pueblos y las guarniciones romanas hubieron de ser frecuentes. De hecho, en modo alguno sucumbieron los dacios bajo el yugo romano, como lo menciona Marcial (*Epigramas*, VI, 76). Decébelo podía sacudirse el yugo cuando quisiese colocando al Imperio romano en una difícil situación; lo cual acontecerá años más tarde en el reinado del mencionado emperador.

La labor defensiva y romanizadora emprendida por Vespasiano y continuada por Domiciano en el Rin se vio alterada en el 88 por Antonio Saturnino, comandante de las tropas en la Germania Superior, quien se sublevó en *Mogontiacum*, Mayence, con la amenazadora perspectiva de una guerra civil. La ocasión parecía propicia, pues los dacios estaban en plena actividad en el Danubio y los partos prestaban su apoyo a la aparición de un nuevo y falso Nerón. Pudo ser Antonio Saturnino oriundo de la Tarraconense y su padre sería flamen provincial (*CIL*, II, 4129) o acaso de la Narbonense, al decir de R. Syme. Con el apoyo de las legiones XIV *Gemina* y XXI *Rapax* se hizo proclamar emperador y contaba con el apoyo de los catos. Ordenó entonces Domiciano que Trajano, comandante a la sazón de la legión VII *Gemina*, condujese sus tropas al Rin para reprimir la sublevación, pero fue Lapio Máximo, comandante de las tropas de la Germania Inferior, quien sofocó la revuelta antes que los catos, que no pudieron franquear el Rin a causa del deshielo y que venían (así se decía) en ayuda de Antonio Saturnino, se le uniesen. También ahora Domiciano se personó en el Rin y aprovechó la victoria para seguir construyendo la línea de fortines y torres entre el Main y el Danubio, mientras enviaba a Roma la cabeza de Antonio Saturnino para que fuera expuesta en los *Rostra*. La Hermandad de los Arvales conservó el recuerdo de esta victoria con una reunión en el Capitolio *pro salute et reditu et uictoria imperatoris Caesaris Domitiani Augusti Germanici* los días 17 y 29 de enero del 89.

Además de estas expediciones, Domiciano hizo frente también a la revuelta de los nasamones y otros pueblos mauretanos, así como con Agrícola continuó la conquista de Britania, como ya hemos dejado dicho en páginas anteriores. (Para la campaña contra los catos y las guerras danubianas, véase H. Neusselhauf, en *Hermes*, 80, 1952, 222 ss., y R. Syme, en *Cambridge Ancient History*, XI, 168 ss.).

3. Domiciano y la oposición senatorial

La personalidad de Domiciano encuéntrase desfigurada por la implacable persecución que sufrieron miembros pertenecientes al orden senatorial. Ya hemos visto cuál fue la causa

última de este conflicto que generó una manifiesta oposición por parte de egregios varones: su carácter enérgico, la inflexible rigurosidad y severidad exigida a los gobernantes de la República y observada en el mantenimiento de la justicia y moralidad tradicional, así como, y fundamentalmente, su concepción autocrática del Principado. Precisamente este último rasgo propició una historiografía subliminarmente hostil al Principado y a Domiciano, en concreto como la apreciamos en Dión Casio, quien comienza la narración domicianea en el libro LXVII con cuatro calificativos que endosa a Domiciano predisponiendo así al lector: *epíbulos* (insidioso),



Atrio de la casa del Fauno
en Pompeya

krypsínus (fingidor), *Propetés* (temerario) y *dólios* (artero). Después de esto lo menos que podemos esperar es una personalidad voluntariamente sesgada y aviesa. Con anterioridad a Dión Casio, Tácito afilará su pluma presentándonos una figura de Domiciano nada halagüeña, por cierto *(Agrícola,* 44-45). En realidad, pocos son los que podamos individualizar que padecieran el infortunio o la muerte y escasos los cargos precisos que se les imputaron; por el contrario, las fuentes que poseemos (Suetonio, las *Cartas* y *Panegírico* de Plinio el Joven, el *Agrícola* de Tácito y Dión Casio fundamentalmente) son de vaguedad tan notoria que hace nos preguntemos hasta qué punto fue un régimen de terror el suyo o al menos el último tramo de su reinado. No obstante, no podemos negar actuaciones arbitrarias que arruinaron haciendas y vidas de algunas personas pertenecientes principalmente al primer estamento de la sociedad romana.

Resulta difícil situar el momento en que Domiciano endurece su actitud; quizá ni siquiera sea importante. Sin embargo, la asunción de la censura perpetua a fines del a. 85 es motivo suficiente para explicar el aborrecimiento senatorial al príncipe por cuanto mediante los poderes que le proporcionan dicha magistratura podía expulsar impunemente del Senado a quien le viniese en gana. Resulta tentador, por otra parte, vincular la censura perpetua con la instauración de los *Ludi Capitolini* en el verano del 86 y los *Quinquatria Mineruae,* pues por medio de estos dos fastuosos y extravagantes certámenes atléticos y poéticos pretendía indudablemente manifestar una superioridad fácilmente considerada como petulante arrogancia a la que, lejos de poner sordina la descarada adulación de los intervinientes, hacía más odiosa. En efecto, en una época como la flavia, en la que paradójicamente existía una gran libertad de expresión, la adulación y el pretendido control de la opinión no sólo pudo acallar las voces disidentes senatoriales nutridas por doctrinas filosóficas, sino que las hacían más nítidas e hirientes. Domiciano no era Vespasiano y carecía del *italum facetum* de su padre. A partir de ahora tomó medidas sutiles y crueles para protegerse de enemigos y conspiradores, y no le faltaron despiadados colaboradores, en su mayoría de orden senatorial, algunos de los cuales fueron a su vez víctimas de tales medidas; entre aquellos podemos mencionar a Aquilio Régulo, Fabricio Veyentón, Valerio Catulo Mesalina, Metio Cario, Clemente Arrecino, Bebio Masa y Publilio Certo. Tampoco le faltó el apoyo y entusiasmo de la Hermandad de los Arvales, que el 22 de septiembre del 87 ofrecía sacrificios en el Capitolio *ob detecta scelera nefariorum.* Ignoramos el alcance, fin y participantes de tal conspiración.

Dejando a un lado la macabra cena a la que invitó a señalados varones con el consiguiente pánico y terror que infundó en ellos (Dión Casio, LXVII, 9), en el 89-90 expulsó a los astrólogos de Roma, según nos transmite la *Crónica* de san Jerónimo, y acaso aluda a ella Dión Casio cuando, al mencionar la expulsión habida en el 93, utiliza el adverbio *authís* (de nuevo). Sabemos que Metio Pompusiano, a quien no temió Vespasiano, fue primero desterrado a Córcega para ser condenado a muerte posteriormente porque su horóscopo le pronosticaba el trono, porque llevaba consigo a todas partes un mapa del mundo y los discursos de reyes y generales copiados de Tito Livio, y porque había dado a dos de sus esclavos los nombres de Magón y Haníbal; igualmente encontraron la muerte el astrólogo Ascletarión por difundir pronósticos sobre el príncipe y un arúspice germano (éste en vísperas del asesinato de Domiciano). No era ajeno e insensible el emperador a los vaticinios, en línea con la mayoría de los que le precedieron y en consonancia con el estado de supersticioso respeto sentido por amplios sectores de la sociedad

romana ante cualquier circunstancia o suceso más o menos insólito y a sus intérpretes, veraces o charlatanes; no en vano se tomó en serio la predicción que sobre el tipo de muerte que le esperaba le vaticinaron siendo todavía adolescente unos astrólogos (Suetonio, *Domiciano,* 14).

En ese mismo año expulsó a los filósofos, mas no debió surtir el efecto pretendido, pues sufrieron una segunda expulsión en el 93 que alcanzó, entre otros, a Epicteto y Dión Crisóstomo. En relación con los filósofos hemos de mencionar la muerte que sufrieron Junio Aruleno Rústico, Helvidio Prisco (hijo del senador y oponente de Vespasiano del mismo nombre) y Herenio Seneción; «muchos otros perecieron por filosofar», dice Dión Casio. El principal objetivo debió ser debilitar la posición de los estoicos y de los adherentes a tales doctrinas, sin duda las más sólidas hasta el punto que jugaron papel primordial en la configuración del Principado tras la muerte de Domiciano. Los cargos imputados a Junio Aruleno Rústico fueron los de haber publicado una biografía del estoico Trásea Peto, de quien fue discípulo, y de Helvidio Prisco, un delito de opinión, en suma, a quienes denominaba hombres dignos de la máxima veneración, *sanctissimos uiros.* Aruleno Rústico había pretendido en el 66 interceder por Trásea Peto desde el tribunado de la plebe que desempeñaba, pero Trásea le hizo desistir de su intento. A Helvidio Prisco hijo le imputaron unas alusiones al divorcio de Domiciano y de su mujer, Domicia, en una farsa en la que aparecía en escena la historia amorosa de Paris y Énone; fue acusado por el senador colaboracionista Publilio Certo de un delito de lesa majestad. A Herenio Seneción se le imputó escribir una biografía de Helvidio Prisco padre y no desempeñar magistratura alguna tras la cuestura. Sus acusadores fueron Bebio Masa y Metio Caro. En el 90 se había ofrecido a defender a Valerio Liciniano, acusado de relaciones sexuales con una vestal, y en el 93, junto con Plinio el Joven, salió en defensa de los intereses de sus conciudadanos de la Bética en un juicio por concusión al procurador de la misma Bebio Masa, el mismo que a continuación lo acusará de *impietas,* poniéndose de esta forma de manifiesto el alcance que ya tenía la denominación a Domiciano de *dominus et deus,* como hemos dicho en páginas anteriores. Arria y Fania, esposas de Trásea Peto y Helvidio Prisco hijo, fueron desterradas y confiscados sus bienes, lo que también aconteció a Verulana Gratila, esposa de J. Aruleno Rústico y a Junio Máurico, su hermano.

No fueron éstos los únicos condenados a muerte. Sufrieron también la pena capital Cívica Cerial, siendo pro-

El senado bajo Domiciano (Plinio Ep. 8, 14, 8-10).

Plinio el Joven describe, con los más negros tintes, la esclavitud del Senado bajo Domiciano contrapuesta a la libertad concedida por el *Optimus Princeps,* Trajano.
«También asistimos como espectadores al Senado, pero a un Senado temeroso y mudo, donde expresar una opinión sincera era peligroso y miserable expresar una falsa. ¿Qué se podía aprender entonces, de qué servía aprender nada si se convocaba al Senado para perder el tiempo o para cometer algún crimen y, sentado para su propio escarnio o su propia humillación, sus decisiones nunca eran serias, aunque a menudo, tristes. Al convertirnos en senadores, nos hicimos partícipes de tales males y los vimos y soportamos durante muchos años hasta que finalmente también nuestro espíritu se debilitó, rompió y fue destruido. Hace poco tiempo (tiempo tanto más breve cuanto más feliz) que empezamos a saber cuáles son nuestros poderes y a ejercer lo que sabemos».

cónsul de Asia; Salustio Lúculo, gobernador de Britania; el allegado a Domiciano Flavio Sabino; Clemente Arrecino; Salvidieno Orfito, desterrado a la sazón, y Salvio Coceyano, sin que sepamos qué cargos pesaban sobre ellos. Elio Lamia sufrió la máxima pena por palabras consideradas ofensivas, pero pronunciadas años atrás. El rétor Materno, probablemente el mismo personaje del *Diálogo sobre los oradores,* encontró la muerte en el 91 por un escrito contra la tiranía, y Hermógenes de Tarso, historiador griego de quien nada más sabemos, por ciertas alusiones a su persona, y no contento con darle muerte, mandó crucificar a sus amanuenses. No sería extraño que estas personas cayeran bajo el delito de *impietas* (las fuentes no nos lo dicen, ciertamente), con lo cual la lesa majestad (la *impietas* era lesa majestad) era un efectivo instrumento disuasor para lograr el control de la opinión senatorial. De todas formas, para finalizar, el movimiento opositor a Domiciano fue numéricamente reducido y prácticamente circunscrito a algunos círculos senatoriales, que no todos. La plebe urbana se sentía protegida y alimentada por Domiciano, los agricultores mucho le debían, el ejército le quería, a pesar de la defección de las legiones XIV *Gemina* y XXI *Rapax,* que se pusieron de parte de Antonio Saturnino cuando éste se alzó en armas en Germania; lo cual no impidió que echara a los perros en el circo a un espectador por proferir algo que Domiciano consideró ofensivo, o que matara, tras haberlo desterrado previamente, a su secretario y liberto Epafrodito por no haber salvado la vida a Nerón. Digno colofón de esta etapa oscura de su reinado, si no estuviera tintado por la mala conciencia, son estas palabras de Tácito:

«Dimos, preciso es reconocerlo, grandes muestras de sumisión, y mientras que las épocas pasadas vieron qué había en el límite extremo de la libertad, a nosotros nos sucede lo mismo con la esclavitud, tras habérsenos arrebatado, gracias a los espías, hasta el trato del hablar y del escuchar. La memoria misma hubiéramos perdido, juntamente con la voz, si en nuestro poder estuviera el olvidar tanto como el callar» (*Agrícola,* 2. Trad. de J. M. Requejo).

La muerte de Flavio Clemente, primo hermano de Domiciano, ocurrida el 95, marcó el principio del fin del emperador; la conspiración entró en palacio y Domiciano se sentía cada vez más amenazado mientras se fraguaba su asesinato entre el personal doméstico con la anuencia y connivencia de senadores y algunos jefes militares próximos a palacio. Murió apuñalado el 18 de septiembre del 96 cuando contaba 45 años. Su fiel nodriza Fylis le enterró en el templo-mausoleo de la familia flavia. Apolonio de Tiana, que a la sazón se encontraba en Éfeso, anunció la muerte que le estaba ocasionando Esteban, liberto de la casa imperial y procurador de Domitila, quien se encontraba exiliada, en el preciso instante en que ésta se producía. El pueblo acogió con indiferencia la noticia de su muerte; los soldados, en cambio, se enfurecieron e intentaron divinizarlo al punto; incluso le hubieran vengado si hubieran contado con mandos militares prestos a ello. Por el contrario, los senadores se alborozaron, ultrajaron la memoria del muerto con toda clase de improperios, descolgaron de las paredes de la Curia escudos y estatuas de Domiciano que estrellaron contra el suelo, decretaron, por último, que fuese borrada de todas partes su titulatura y olvidado su recuerdo, *damnatio memoriae.* El ya anciano senador Nerva fue saludado como nuevo príncipe, *imperator,* mientras sin dilación comenzaba a plasmarse la tradición antidomicianea. Le faltó tiempo a Juvenal para denominarle, vinculándole a Nerón, *caluus Nero (Sátiras,* IV, 38), aludiendo, efectivamente, a su alopecia.

III. La sociedad flavia

Vespasiano fue consciente ejecutor de un proceso que venía gestándose desde la dinastía precedente y al cual aceleró la crisis del 68-69. Finalizado el año de los cuatro emperadores, y como resultado de las civiles contiendas, el Senado se halló privado de autoridad, decrecido el número de sus miembros, diezmada la aristocracia tras el *longus et unus annus,* carente, por consiguiente, la sociedad de aquel núcleo que en el pasado fuera catalizador de la vida comunitaria, promotor de hábitos, gustos, formas de pensamiento y vida. No menos diezmado y debilitado se halló el orden ecuestre. Con el ascenso al trono de Vespasiano, una nueva sociedad emerge de la que él mismo es prototipo; cobró importancia capital una nobleza de nuevo cuño con cualidades tales como la honestidad, laboriosidad y lealtad al príncipe reinante. La sátira octava de Juvenal ejemplifica claramente los presupuestos ideológicos de esta naciente sociedad flavia en una Roma, todo hay que decirlo, sin otra preocupación que el circo y el teatro (v. 118); «¿qué procuran los árboles genealógicos?» *(Stemmata quid faciunt?),* acertado proemio a los versos que se suceden cabalgando unos sobre otros en incesante sucesión de imágenes conceptuales. Preciso manual de ética para magistrados y gobernadores de provincias en particular (vv. 87 ss.), preconiza la *uirtus* como blasón único de la nobleza para la que tan sólo han de contar las *mores* (costumbres) y no los honores que uno recibe como legado de sus antepasados. Describe, en suma, el *selfmademan;* de ahí que afirme que ocupaciones tan relevantes en época flavia como la elocuencia y la jurisprudencia, como veremos más adelante, surgen *imma de plebe, de plebe* (vv. 47-50).

El orden senatorial sufrió un profundo cambio merced a la inclusión de individuos procedentes de los municipios y colonias de Italia y de las provincias, principalmente de la parte occidental y latina del Imperio, aunque hay que mencionar la presencia de individuos pertenecientes a influyentes y poderosas familias de procedencia griega, cual es el caso de C. Caristanio Frontón de Antioquía de Pisidia, de A. Julio Quadrato de Pérgamo (quien llegó a ser miembro de la Hermandad de los Arvales), de Ti. Julio Celso Polemeano de Éfeso, así como de Q. Aurelio Pactumeyo Clemente y Q. Aurelio Pactumeyo Frontón de Cirta (Numidia), el último de los cuales fue el primer cónsul de origen africano (año 80), los cuales, sin duda, tomaron partido por Vespasiano durante la contienda con Vitelio. Partidarios flavios, pues, desde primera hora y desde sus ciudades de origen, en las que

formaban parte de la aristocracia. Una nueva aristocracia se instaló en los aledaños del poder (Senado, magistraturas, promagistraturas y ejército) y en la periferia provincial dispuesta a convivir armoniosamente con el emperador, quien encarnaba los ideales de su origen italiano y, en su caso, provincial. No era una aristocracia de nacimiento, sino de funcionarios. Después que «depuró los más insignes órdenes, exhaustos por la diversidad de crímenes y mancillados por viejos abusos, completólos con un nuevo censo senatorial y ecuestre, una vez apartados los más indignos dando entrada a lo más honesto de Italia y de las provincias» (Suetonio, *Vespasiano,* 9).

Tácito describirá, con su acostumbrada precisión y concisión, la profunda renovación del orden senatorial operada por Vespasiano:

«Antaño, las familias ricas de la nobleza y las que descollaron por su prestigio se dejaban llevar por el gusto de la magnificencia. En efecto, entonces todavía era lícito cultivar al pueblo, a los aliados, a los reyes, y recibir de ellos un trato recíproco. En la medida en que cada cual brillaba por sus riquezas, su casa y su tren de vida, se hacía más ilustre, ganándose nombre y clientelas. Después de que vino el ensañamiento de las matanzas y la magnitud de la fama suponía un peligro de muerte, los supervivientes adoptaron una postura más prudente. Al mismo tiempo se multiplicaron las admisiones al Senado de hombres nuevos, procedentes de los municipios y colonias [de Italia] e incluso de las provincias [recuérdese la política de Claudio sobre el particular y téngase en cuenta el recién citado texto de Suetonio], los cuales introdujeron un tono de austeridad doméstica, y aunque, por fortuna o por industria, los más de ellos alcanzaron una vejez opulenta, permanecía en ellos el espíritu primitivo. Pero el principal promotor de la austeridad de costumbres fue Vespasiano, hombre a la antigua usanza en su atuendo y alimentación» *(Anales,* III, 55. Trad. de J. L. Moralejo).

Del senado ya había dicho Otón que era el «decoro de todas las provincias» (Tácito, *Historias,* I, 84), y Marsella se caracterizaba por su *prouincialis parsimonia* (Tácito, *Agrícola,* 4, 3).

Nada podía temer Vespasiano, por cuanto llevamos dicho, de la nueva aristocracia y por ello mismo pudo manifestarse libérrimo con todos, yendo, llegado el caso, en ayuda de los consulares para que no abandonasen el orden senatorial por escasez de recursos económicos e incluso promocionando a quienes se les acusaba de aspirar al trono; tal fue el caso de Metio Pompusiano, a quien nombró cónsul en vez de desconfiar de él, de quien se decía que su horóscopo le vaticinaba el poder, *genesim habere imperatoriam* (Suetonio, *Vespasiano,* 17 y 14); por lo demás, jamás se apropió de los bienes de sus adversarios muertos en la contienda, sino que dejó que pudieran heredarles sus familares conforme a derecho (Dión Casio, Epítome del libro LXV, LXVI, 10). Así, pues, tuvo bajo su control desde los inicios de su princiado al Senado, habiéndose asegurado que no hubiese en su seno fisuras ni disensiones, por lo que no permitió las depuraciones que algunos de sus miembros pretendieron al día siguiente de la muerte de Vitelio. Cabe destacar, finalmente, su deferencia hacia los integrantes de la Curia a quienes regularmente consultaba en todos los asuntos, y su frecuente asistencia a las sesiones del Senado; si bien no está de más recordar que tales actitudes no comportaban riesgo alguno por cuanto los senadores carecían de fuerza y voluntad política. En tales circunstancias resulta un halago desmesurado, si no un sarcasmo, la leyenda de los sestercios acuñados en Roma en el 71: CONCORDIA SENATVI.

Fomentó de modo particular una aristocracia comprometida y preparada para las tareas administrativas

que necesitaba el gobierno de tan vasto Imperio. A tal fin encumbró al principal orden de la sociedad romana a cuantos estuviesen capacitados para cubrir puestos de responsabilidad, tanto en el ámbito militar como en el administrativo, mediante la *adlectio* (inscripción de un caballero en uno de los escalones de la jerarquía senatorial); fenómeno que parece surgió durante la dinastía flavia. Con la *adlectio (inter quaestorios, tribunicios, praetorios, consulares)* quería significarse que determinado individuo había desempeñado ficticiamente la magistratura a que hacía referencia y, por consiguiente, que estaba en disposición legal para ser nombrado para una responsabilidad que requiriese dicho rango senatorial o superior. A modo de ejemplo, un caballero podía poner de manifiesto a través del ejército de las *tres militiae equestres* su capacidad y talento militar y el emperador servirse de ellas para el mando, supongamos, de una legión o un gobierno provincial previa la *adlectio inter praetorios* o *consulares*, tales fueron los casos de Tiberio Julio Celso Polemeano, que realizó su carrera en la milicia, y de Aulo Julio Quadrato, en puestos de responsabilidad civil; o bien, y gracias al ejercicio de procuratelas administrativas, sobresalir en tal o cual ámbito administrativo y servirse el emperador de su oficio y acrisolada experiencia encomendándole la dirección de una importante secretaría de la cancillería imperial. La epigrafía es generosa sobre el particular y nos ofrece abundante documentación de este fenómeno que resultó absolutamente normal desde entonces. Un caso, entre ellos, relevante del mismo es el de C. Salvio Liberal, oriundo de *Urbs Saluia* (Piceno), itálico, por tanto, quien gozó del favor y amistad de la familia flavia. Fue promocionado primero *inter tribunicios;* más tarde, *inter praetorios,* y desde este momento comenzó su fulgurante carrera senatorial, que finalizó en la Hermandad de los Arvales, poderoso instrumento al servicio del poder político *(Prosopographia Imperii Romani,* III, número 105). Al mismo tiempo, la *adlectio* es prueba de la importancia que adquiere en época flavia una administración compleja, burocratizada y profesionalizada a la que los emperadores atienden cuidadosamente sobre todo en los asuntos financieros (extremo que ya hemos señalado a propósito de Vespasiano y Domiciano) y de la que separarán a los libertos palatinos concediendo el protagonismo al orden ecuestre, vivero del senatorial y del que se nutría por más que éste era hereditario. La condición de caballero, por su parte, era personal e intransferible.

En el haber de los Flavios hay que anotar también el incremento de los miembros del orden ecuestre para la administración del Imperio, vinculados a labores burocráticas tan importantes como, *ab apistulis,* por ejemplo, a actividdes financieras y fiscales, y al ejército, en el que formaban parte de una oficialidad que, de acuerdo a los copiosos documentos epigráficos, fue parte principalísima de su eficacia, disciplina y capacidad de respuesta en difíciles situaciones bélicas. Su ascensión social fue pareja, y posible al mismo tiempo, a la nivelación de las provincias mediante el consciente programa romanizador emprendido por los Flavios. Firme bastión de la dinastía flavia y destacado segmento social, procedía en su inmensa mayoría de las ciudades italianas y provinciales en las que previamente habían desempeñado magistraturas municipales, cual es el caso de L. Julio Galo Mumiano de Córdoba y E. Egnatuleyo Séneca de Tarragona, por ejemplo *(CIL,* II, 2224.4212), o provinciales, el edetano M. Valerio Propinquo Gratio Cerial *(CIL,* II, 4251). Otros, por el contrario, procedían de la clase de tropa (sin vinculación, por tanto, con las aristocracias locales y provinciales), pero que por méritos y experiencia bélica llegaron a alcanzar el rango ecuestre.

De aquí, un buen plantel de ellos ingresó en el orden senatorial mediante la oportuna *adlectio.*

El carácter de este segmento social era el de una plutocracia que regía la vida municipal para la cual había que ser muy rico, pues las magistraturas eran gratuitas, obligaban a costosos presentes a la ciudad y a sus convecinos y exigían una gran responsabilidad financiera. El origen de estos hombres era principalmente industrial y mercantil, así como descendientes de veteranos y libertos. En algunos puntos, es el caso de África y de Britania, eran los miembros de las familias principales indígenas quienes alcanzaban tal condición. En cualquier caso, se trataba de una nueva élite con notables cualidades. Digna representante de la *prisca uirtus,* supo reaccionar contra la soberbia nobiliaria y la inercia de los *nobiles* que caracterizó la etapa anterior. Se trataba, por lo general, de individuos para quienes el *obsequium,* esto es, el espíritu de obediencia y sumisión a los superiores (conformismo a la postre) era el norte y guía de sus vidas. Prudentes incluso en asuntos económicos, no malgastaban fácilmente su dinero, pues practicaban la *prouincialis parsimonia.* Ante todo, reiterémoslo, eran ricos *(dat census honores,* decía Ovidio), ya que la riqueza era símbolo de poder y suprema razón de la vida social y política.

El comportamiento de esta aristocracia, provincial o italiana, de rango ecuestre o senatorial, fue de signo claramente distinto del vivido en los días de la dinastía Julio Claudia, mientras que por otro lado conformó sus hábitos en una línea sin fisuras con la que le precedió. De signo claramente distinto por cuanto se hallaba «despolitizada» como consecuencia de dos principales factores. El primero de ellos la guerra civil del 68-69; a todo trance querían la paz con quien fuese. Quienes apostaron por Vespasiano ganaron, y quienes no tuvieron ocasión de apostar por ninguno se sumaron a los vencedores. El segundo de ellos fue una economía floreciente y próspera, a pesar de la contienda, sobre todo en las provincias y la costa de Italia. El bienestar material compensaba con creces la quietud política del segmento dominante de la sociedad. En realidad la «despolitización» no era sino aquiescencia al orden que los flavios impusieron y que lealmente secundaron e hicieron secundar. Por otro lado, aunque en los límites de la *prouincialis parsimonia* por comparación al *luxus* de los tiempos neronianos, la aristocracia tendió a perpetuarse (nunca lo consiguió realmente) endogámicamente mediante el concierto de matrimonios en función de la fortuna e intereses mutuos basados especialmente en extensas propiedades en las que junto a la explotación agropecuaria cobraba cada vez mayor importancia la fabricación de tejas y ladrillos, lucrativa actividad en una época en la que predomina el *opus latericium* en la construcción; y de contenedores y vajilla de loza para un mundo que había experimentado un notable desarrollo comercial; a fin de cuentas los alfares nunca estuvieron considerados, según la mentalidad romana, como una industria sino como una actividad derivada del campo. Lo más granado del orden ecuestre y senatorial residía, por lo general, en Roma, en mansiones *(domus)* bien abastadas, mientras que sus dominios eran atendidos por intendentes *(uillici)* que organizaban el trabajo de los esclavos *(familia rustica)* o el de los colonos en las diversas explotaciones agrarias repartidas por el ámbito del Imperio. El *dominus* quizá desconociera sus fundos, acaso los visitara regularmente, sobre todo los que tenía en Italia, permaneciendo alguna temporada en alguo de ellos; en este caso frecuentaba aquella *uilla* que por su ubicación le resultase más placentera, en la Campania si se trataba de Italia. Nota destacada también fue la de las adopciones ficticias, muchas de ellas testamentarias, que tenían como finalidad la perpetuación

de haciendas y, en definitiva, de la estructura social y económica de los dos principales órdenes. ¡Qué abundancia de poliónimos nos ofrece la epigrafía del período y que sin solución de continuidad perdura a lo largo del siglo II! A menudo se nos antoja el suplicio de Tántalo, pues un mismo individuo puede aparecer en dos o más inscripciones con diferente onomástico sin que a ciencia cierta sepamos si se trata efectivamente del mismo individuo.

Además de ser la capital del Imperio, Roma era el centro neurálgico de la sociedad romana (un millón de habitantes tenía en los días de Augusto), foco de atracción de menesterosos, trapaceros, comerciantes de toda condición, ricos terratenientes. Roma era un trasiego sin fin, polifacética y heterogénea. Nos dará una idea de ella, siquiera pálida, la Sevilla, puerto y mercado, metrópoli del Imperio colonial. La fascinación, magia y hechizo de la ciudad ya la puso de manifiesto Cicerón, nostálgico desde su promagistratura en Cilicia en el 50 a.C., en carta a su pupilo celio: «Aprecia esta ciudad, mi querido Rufo, apréciala y vive en su resplandor. Todo viaje al extranjero (tal fue mi parecer desde mi adolescencia) resulta sombrío y despreciable para quienes su actividad puede ser brillante en Roma» *(A sus amigos,* II, XII, 2). Marcial quedará prendado y seducido por la vida romana, por sus fiestas, por el raro encanto de sus Saturnales, a cuyas costumbres dedicara dos de sus libros, y desde su retiro en *Bilbilis* la añorará con estos versos: *terrarum dea gentiumque Roma, cui par est nihil et nihil secundum* («Roma, diosa del ecúmene y de sus pueblos, sin par y tras ella ninguna», *Epigramas,* XII, 8, 1-2). Y lo siguió siendo. Todavía mediado el siglo IV, el rétor bordelés, preceptor y alto funcionario de Valentiniano I, Ausonio, iniciará el *Ordo urbium nobilium* precisamente con Roma: «La primera entre las ciudades, la mansión



La palestra de Herculano

de los dioses, es la dorada Roma», *aurea Roma,* y cuando le toque el turno a Burdeos dirá: «Esta es mi patria, mas Roma excede a todas ellas. Quiero a Burdeos, mas aprecio a Roma» *(diligo Brudigalam, Romam colo,* XX, 39-40).

Elemento humano importante en ella, desde una perspectiva social, era la plebe urbana que en los días de Augusto comprendía de 150.000 a 200.000 individuos, a quienes proveía de boletos, *tesserae,* que permitían recoger las mensuales raciones de aceite y grano y a quienes periódicamente el emperador distribuía unos cuantos sestercios, *congiaria.* Sus beneficiarios habían de acreditar el nacimiento y domiciliación en Roma y ser ingenuos, a diferencia de la *plebs sordida,* social y económicamente inferior compuesta en su mayor parte por peregrinos, latinos y libertos. La pertenencia, pues, a la *plebs urbana* suponía cierto prestigio dado que prácticamente todo ciudadano romano que cumpliese los mencionados requisitos podía acreditarse como perteneciente a la plebe urbana. En esta ciudad, y a juzgar por el testimonio de Juvenal cuya tercera sátira es «todo un poema» válido para la época flavia y digno de ser leída por completo, convivía con la plebe urbana una población abigarrada y cosmopolita compuesta de peregrinos, orientales y una gran proporción de esclavos, que residía en bloques de pisos, *insulae,* muy semejantes a los nuestros, con establecimientos comerciales, *tabernae,* en los bajos, y viviendas distribuidas en pisos pero con deficiente confort y salubridad, como el propio Marcial nos dice, y con evidentes peligros de desplomes e incendios, así nos lo manifiesta Juvenal, y que para el siglo II tenemos atestiguado en Aulo Gelio: «Grandes son los ingresos de las propiedades urbanas, pero mayores son los peligros. Si hubiese algún remedio de suerte que no ardiesen tan a menudo las casas en Roma, por Hércules que vendería mis propiedades rústicas y las compraría en la ciudad» *(Noches Áticas,* XV, 1), y ello a pesar de la imponente empresa urbanística llevada a cabo por Nerón tras el incendio en el 64 (Tácito, *Anales,* XV, 43) y continuada por los flavios.

Del campo hay que resaltar a la plebe rural inserta en las estructuras agrarias controladas por los *domini.* La propiedad de la tierra siguió siendo fuente de riqueza y de prestigio, condición necesaria para formar parte del orden decurional municipal y del orden senatorial. En el período que nos ocupa no es predominante la pequeña propiedad cantada por Virgilio en las *Geórgicas* (aunque difícilmente pudo desaparecer, lo cierto es que el conocimento que de ella tenemos tanto en Italia como en provincias es francamente deficiente), por el contrario sobresalen los grandes dominios y los latifundios imperiales, por ejemplo, en el norte de África, en la Bética, en la Italia central y meridional, conocidos fundamentalmente, por lo demás, gracias a la arqueología. Para los días previos a la dinastía flavia podemos contar con la valiosa contribución de Columela y con el testimonio literario de Trimalción, siempre que no tomemos en su literalidad la producción de las fincas propiedad del rico extravagante liberto. De las gentes que las habitan y que producen para sus dueños estamos, igualmente, deficientemente informados. Ciertamente hubo de haber una *familia rustica* bajo las órdenes de un intendente (a menudo liberto o siervo) cuyas condiciones de vida y trabajo eran peores que las de los componentes de la *familia urbana.* Además hubo un gran número de colonos a quienes arrendaban parte de las tierras a condición de la entrega de un canon o prestaciones personales, o que trabajaban como jornaleros en fincas llevadas directamente por el propietario o más generalmente por medio del intendente. Tampoco sabemos de ellos gran cosa en época flavia, aunque parece arqueoló-

gicamente probado (y no nos faltan fuentes escritas) que la estructura de la propiedad de la tierra permitía diversos modos de producción. Para el siglo segundo, y gracias a determinadas inscripciones del norte de África, tenemos algún conocimiento de ellos, pero se trata en estos casos de colonos en tierras arrendadas por el emperador.

1. El ejército

La progresiva desaparación del elemento italiano en las legiones se debió a motivos económicos y razones sociales, pues resultaba más lucrativo y era tenido en mayor consideración el alistamiento en las cohortes pretorianas y urbanas para quienes preferían la carrera de las armas a cualquier otra ocupación.

Por razones políticas los emperadores flavios admitieron en las cohortes pretorianas a quienes, licenciados por Vitelio, habían servido en las filas flavias, así como a los legionarios más distinguidos en la defensa de la causa de Vespasiano. A lo largo de la dinastía decreció el número de las cohortes pretorianas (dieciséis en tiempos de Vitelio), pues a fines del siglo tan sólo quedaron diez, número inalterado por espacio de dos siglos.

Paralelamente, asistimos a la provincialización del ejército, posible en gran medida por la extensión de la ciudadanía romana a individuos y comunidades hasta entonces de condición peregrina. Continuó siendo un ejército de ciudadanos romanos, mas el reclutamiento fundamentalmente provincial coadyuvó a elevar el nivel social, político, cultural y económico de las provincias, pues no podemos olvidar que un factor importante de la romanización fue el ejército. De este proceso se beneficiaron de modo particular las provincias occidentales.

Vespasiano, restaurador del orden, disciplinó el ejército y gracias a una escogida y adecuada oficialidad logró que alcanzara un alto grado de eficacia, hasta el punto que protegió durante casi un siglo el Imperio y la casa de los Césares.

Tras la guerra civil Vespasiano licenció cuatro legiones, la I *Germanica,* la IV *Macedonica,* la XV *Primigenia* y la XVI *Gallica,* que reemplazó por otras tres. La II *Adiutrix,* reclutada por Vitelio entre los remeros de la flota (ya lo dijimos) y, regularizada su condición, enviada a Britania, la IV *Flauia Felix,* asentada en Dalmacia, y la XVI *Flauia Firma,* apostada posiblemente en Capadocia. La VII *Galbiana* cambió de nombre recibiendo el de *Gemina,* en recuerdo de la fusión de dos legiones; acantonada por breve espacio de tiempo en el Rhin superior, retornó finalmente a Hispania en torno al 74, de donde ya no saldría salvo para reprimir la sublevación de Antonio Saturnino. La única legión con que contó Hispania a partir de ahora, dio su nombre a la ciudad de León, su lugar de ubicación. Digamos, por último, que Domiciano perdió la V *Alaudae* que reemplazó por la I *Mineruia.* La distribución de las legiones, atendiendo a las necesidades defensivas del Imperio, fue la siguiente: una en Hispania, cuatro en Britania, ocho en el *limes* renano, siete en el danubiano mientras el Danubio *(Ister)* lo guardaban flotillas fluviales de Mesia cognominadas *Flauiae,* una legión o dos en Capadocia, una en Judea, de donde no saldría ya, y Egipto y África no conocieron cambios, salvo que en esta última la legión III *Augusta* se mudó al interior, de *Ammaedara a Theveste.*

Empleó a sus tropas en una febril actividad constructora que aunque originada por necesidades puramente militares y bélicas ocasionó una mejora en las comunicaciones y una mayor seguridad y rapidez en el tráfico de bienes y personas; tal fue la construcción de calzadas, sobre todo en las proximidades del *limes.* Además, de las filas del ejército salieron

excelentes técnicos en ingeniería y arquitectura, formados principalmente para las labores militares, prestos en todo momento para colaborar con la sociedad civil de su entorno en tareas propias de su oficio (topografía, trazado de puentes y canales, construcción de edificios, etc.).

2. Panorama provincial durante la dinastía flavia

Hablar de Hispania en época de los flavios supone hablar del *Ius Latii* que concedió Vespasiano a los hispanos en fecha incierta durante su censura pero antes del año 75. En virtud de tal concesión tenemos constatado, ya en dicho año, la existencia de unos *municipes Igabrenses (Igabrum, municipum Flauium)* que gracias a Vespasiano alcanzaron la ciudadanía roma-na: *beneficio imperaratoris Caesaris Augusti Vespasiani ciuitatem Romanam consecuti cum suis per honorem (CIL,* II, 1610 = *ILS,* 0000). Del mismo año tenemos otro epígrfe *(CIL,* II, 2096 = *ILS,* 0000) en el que unos habitantes de *Cisimbrium,* Zafra, alcanzan idéntico *status* jurídico tras el desempeño de las magistraturas municipales: *beneficio Imperatoris Caesaris Augusti Vespasiani et Titi Caesaris Augusti filii VI consulibus ciuitatem Romanam consecuti cum suis per honorem Iluiratus.* La concesión del *Ius Latii* transformó muchas ciudades hasta entonces *peregrinae* en *municipia* que aparecen siempre en nuestras fuentes epigráficas con la epíclesis *Flauium* y quienes en ellas fuesen ciudadanos romanos fueron adscritos a la tribu Quirina, tribu propia de los flavios. Ahora bien, y como claramente demuestran éstas y otras descripciones, los habitantes de tales municipios no alcanzaban automáticamente la ciudadanía romana, sino que para conseguirla habían de desempeñar previamente las magistraturas municipales *(expressis uerbis* lo dice el capítulo 21 de la carta municipal de *Salpensa).* Una vez cumplidas sus funciones municipales obtenían la ciudadanía para sí, sus padres, sus cónyuges, hijos y nietos legítimos por vía masculina: *filio natis natabus,* de modo que en pocas generaciones alcanzó el *status* de la ciudadanía romana a una inmensa población urbana hispana, mas el resto de la población, poseedora del *Ius Latii,* comenzó a disfrutar de unos derechos de capital importancia para la vida económica, sobre todo en lo referente a las sucesiones, transmisiones y bienes patrimoniales, derivados del *ius commercii* y el *ius conubii.*

Con la concesión del derecho latino Hispania viose vinculada a Roma como no lo había estado hasta entonces, por más que tempranamente estuvo ligada culturalmente a la metrópoli; mas ahora la involucración fue completa, alcanzando a todos los ámbitos de la sociedad y desempeñando estas provincias un papel cualitativamente superior, más dinámico y activo. La medida vespasiana supuso un privilegio para los hispanos y acarreó la creación, o en su caso transformación, de marcos urbanos y organización ciudadana compatibles con las estructuras sociales, jurídicas y administrativas de Roma y de cuantas comunidades desarrollaban su existencia en el seno de la ciudadanía romana y latina. Más de noventa ciudades viéronse beneficiadas con la concesión y, si bien fue ésta debida a Vespasiano, Domiciano la impulsó y puso en marcha el extraordinario proceso de transformación al que dio lugar y que ha quedado plasmado en las tres cartas municipales hasta ahora conocidas.

Fundamentalmente el *Ius Latii* supuso para la población hispana la posibilidad de acceder a la ciudadanía romana y a través de ella lograr su promoción en el orden ecuestre y senatorial, fenómeno este último ciertamente importante ya en el período que nos incumbe; pero además, merced a la existencia de marcos de vida social

romana (municipios, sobre todo) fue acostumbrándose la población autóctona a unos hábitos de vida y a unos comportamientos (administrativos, económicos, religiosos, edilicios, culturales, jurídicos) romanos; gran parte de lo cual queda nítidamente mencionado en las cartas municipales y el resto nos lo proporciona la arqueología y la epigrafía.

La importancia de la epigrafía jurídica hispana merece siquiera una somera exposición de las tres cartas municipales al período flavio. *Salpensa,* en las proximidades de *Utrera* (Sevilla), ciudad estipendiaria hasta la concesión del *Ius Latii,* recibió el estatuto de *municipium Flauium* y contó con una ley publicada en días de Domiciano (entre el 13 de septiembre del 81 y el 84, como términos *post quem* y *ante quem). Malaca,* ciudad federada con Roma, al decir de Plinio, y de escasa importancia en tiempos de Pomponio Mela, alcanzó dicho estatuto municipal y contó igualmente con una ley publicada durante el reinado de Domiciano. A estas dos cartas hemos de añadir una tercera perteneciente al *municipium Flauium Irnitanum,* en las proximidades de Algámitas (Sevilla). Ninguna fuente de la antigüedad se hace eco de tal comunidad. Sólo sabemos que la *lex Irnitana* es también domicianea (año 91). A ellas hay que añadir un fragmento de la ley municipal de *Basilipo* (J. González en *Studia et Documenta Historiae Iuris,* 49, 1983).

Para hacernos una idea, siquiera elemental, del contenido y semejanza de la ley Irnitana con las leyes Salpensana y Malacitana bueno será exponer con brevedad en qué puntos principales coincide con estas últimas. Sus coincidencias con la Salpensana son las siguientes:

— Adquisición de la ciudadanía romana *per honorem.*

— Perdurabilidad del *mancipium, manus* y *potestas* a los que se encontraren sometidos, quienes, en virtud de la ley, son ahora ciudadanos romanos.

— Perdurabilidad de los derechos sobre el liberto por parte del patrono, ahora ciudadano romano.

— Establecimiento de un prefecto con *iurisdictio* plena si el emperador acepta el duunvirato que el municipio le ofrece.

— Prestación de juramento por parte de los duunviros, ediles y cuestores elegidos y nombrados en el término de cinco días y en caso contraio multa de 10.000 sestercios.

— *Ius intercessionis* de los magistrados.

— *Manumissio uindicta,* pero sólo en relación a los ciudadanos latinos.

— *Optio tutoris.*

Coincide con la ley Malacitana, entre otros extremos, en los siguientes:

— *Nominatio* de los candidatos.

— Presidencia del comicio electoral.

— Presencia de los *incolae* en una sola curia a efectos de deposición del voto.

— Requisitos para la presentación de candidaturas en las magistraturas municipales.

— Mecánica del proceso de deposición del voto, de los *custodes* y de los apoderados de los candidatos.

— Mecánica del escrutinio, de la *renuntiatio,* por curias, hasta alcanzar el número de magistrados necesarios, del juramento de los proclamados, así como de la garantía o *cautio* que se les exigía (para una intelección de este punto y los precedentes, F. J. Lomas, «Tabula Hebana», *Habis,* 9, 1978).

— Prohibición de vetar la decisión de celebración de comicios electorales bajo multa de 10.000 sestercios.

— Cooptación de un patrono (en lo que también coincide con el fragmento emporitano hallado en 1967 [véase *Ampurias,* 29, 1967]).

— Destrucción y demolición de edificios (en lo que concuerda también con la ley colonial de *Urso).*

Es a todas luces evidente el interés desplegado por los flavios en Hispania y que en el ámbito jurídico no admite



Masada
(según E. M. Smallwood)

comparación alguna, sobre todo la Bética, con cualquier otra región del Imperio romano. Dicho interés es patente también en *Vipasca I* (hallada en 1876), bronce que contiene una *lex metallis dicta* que quizá fuese de época flavia y hallada en Aljustrel (Portugal, término perteneciente al convento emeritense), no lejos de donde Plinio sitúa precisamente a los *Medubricenses qui Plumbarii (Historia natural,* IV, 118). Mediante dicha ley el distrito minero no se hallaba sujeto a la jurisdicción de municipio alguno, sino que quedaba bajo la administración de un *procurator metallorum,* dependiente del fisco imperial. Lo que de esta ley nos queda muestra la regulación del mencionado distrito minero, y en este sentido, es una *lex locationis conductionis.*

Junto a *Vipasca I,* aunque de diferente tenor pero demostración de la preocupación de los flavios por Hispania, hemos de señalar dos cartas imperiales. Una de Vespasiano a los saborenses, ciudad libre del convento astigitano según Plinio, del año 74, por la que sabemos que les permitió, una vez grafiticados con el *Ius Latii,* denominasen su *oppidum* con la epíclesis *Flauium* y que lo construyesen en el llano, mas no permitió alteración alguna de los *uectigalia* que venían percibiendo y disfrutando desde los días de Augusto, pero si querían acrecerlos debían dirigirse para ello al procónsul de la provincia. Ignoramos en qué quedó la petición. La otra carta es de Tito, dirigida esta vez a los munigüenses, del año 79, por la cual zanja con su autoridad imperial un litigio entre un *conductor* de *uectigalia,* Servilio Polión, y el municipio flavio. Resalta de la carta la ecuanimidad que muestra Tito al dictar la sentencia, pues dando la razón al acreedor y obligando al municipio al pago de la deuda contraída le condona los intereses del capital debido resarciéndose de esta forma de unos abonos que Servilio Polión debía al municipio. Reza así la carta: «El emperador Tito César Vespasiano Augusto, pontífice máximo, con la potestad tribunicia por novena vez, aclamado *imperator* en catorce ocasiones, siendo cónsul por séptima

vez, padre de la patria, saluda a los *quattuoruiri* [magistrados] y a los decuriones municipales. Como hubiéreis apelado para no pagar el dinero que debíais a Servilio Polión según sentencia de Sempronio Fusco, parecía oportuno exigiros el castigo por la inoportuna apelación; mas he preferido hablar según mi indulgencia y no según vuestra temeridad y os he condonado 50.000 sestercios por la pública pobreza que habéis aducido. Así pues he escrito al procónsul Galicano, amigo mío, para que paguéis el dinero adjudicado a Polión y os libere de los intereses desde la fecha de la sentencia. Procede tener en cuenta los intereses de vuestros tributos que decís habéis arrendado a Polión, no fuese que por esto incurriese vuestra ciudad en pérdidas. Salud. Dada siete días antes de los *Idus* de septiembre (7 de septiembre).» *(AE,* 1962, 288.)

Factor primordial y motor de la economía en Hispania fue la riqueza minera y su importancia creció en la medida en que decrecían y se agotaban las minas de Grecia y Asia menor (Albertini). De antiguo Hispania gozó merecida fama como tierra metalífera. Del convento asturicense dirá Plinio que aventajaba en producción aurífera a cualquier otro lugar de la tierra *(Historia natural,* XXXIII, 78), y las arenas auríferas de los ríos Tajo, Duero y Segura se encuentran entre los tópicos de las *Laudes Hispaniae.* La plata hallábase asociada por lo general al plomo y principalmente en la costa levantina en torno a Cartagena, y en Sierra Morena en torno a *Castulo,* pero también la había en *Vipasca.* La mayor producción cuprífera procedía de Hispania cuyas minas más importantes estaban enclavadas a occidente de Sierra Morena, *Mons Marianus,* y que, vía Córdoba, alcanzaba el Atlántico en su camino a la exportación. Hispania, pues, para no mencionar otros metales, estaba a la cabeza de las provincias romanas en cuanto a la producción minerometalúrgica y esa fue, en realidad, su principal función en el entramado económico del Imperio. La organización militar, la red viaria, los límites administrativos estuvieron presididos por la consideración de cómo mejorar la explotación e incrementar los recursos mineros. Poco sabemos, por otro lado, de los mineros, más asemejados por sus condiciones de vida a los esclavos que a los libres y que hubieron de formar una parte muy considerable de la población de Hispania. Propiedad del fisco imperial por un proceso de apropiación desarrollado a lo largo de la dinastía Julio Claudia, las minas eran arrendadas a *conductores,* quienes, a su vez, podían subarrendarlas según una ley posterior, de época de Hadriano, que hace referencia al distrito minero de *Vipasca.* Sabemos que en la Bética con anterioridad a Plinio se arrendaron el *metallum Salutariense* y el *Antonianum* por 200.000 denarios anuales *(Historia natural,* XXXIV, 165).

Si la minería fue motor de la economía, estamos mucho mejor informados de la riqueza agrícola (de manera preferente de la de la Bética) gracias a recientes estudios analíticos de Chic, Sáez, Remesal y Guasch, entre otros. Rostovtzeff dejó dicho que la Bética era una pequeña Italia en España. Sus productos e industria alfarera, inherente a las labores agrícolas según el pensamiento romano, al igual que sus minerales y salazones, fueron la base de su prosperidad y ya en los días de los flavios conocieron y recorrieron los caminos del Imperio situando a nuestras provincias, la Bética y la fachada levantina de la Tarraconense sobre todo, en lugar preferente en el concierto económico del mundo romano. Las imponentes ruinas de las ciudades de la Bética, Lusitania y Tarraconense son fehaciente testimonio de la prosperidad de sus habitantes, que alcanzará su apogeo a lo largo del siglo II.

Tres eran los productos principales

que exportaba: el trigo, el aceite y el vino (la tríada mediterránea). El trigo se producía prácticamente en toda Hispania, salvo en la España húmeda; el olivo se hallaba en las costas orientales, en las cuencas del Guadalquivir y del Duero, en la meseta castellana hasta las vertientes meridionales de la sierra de Guadarrama *(Historia natural,* XV, 1). Viñedos, de mejor o peor calidad, se encontraban por doquier, pero hay que resaltar, sobre otros, dos áreas de cultivo, la Bética y la costa levantina de Cataluña al sur de Valencia. Las cosechas de trigo de la Bética nada tenían que envidiar a las de Egipto o a las mejores de Sicilia; solamente la producción triguera de Alejandría superaba en calidad a la de la Bética, y en cuanto al aceite solamente le excedía el de *Venafrum*, al decir de Plinio. Los mejores caldos, por último, procedían de la costa mediterránea (Baleares incluida) y del valle del Guadalquivir. Hispania exportaba estos tres productos y su confirmación la tenemos suficientemente atestiguada como para no detenernos en ello, mas permítasenos tres observaciones. Un célebre mosaico de *Ostia* del siglo I representa las cuatro provincias graneras del Imperio; una de ellas es Hispania; Sicilia, África y Egipto son las otras tres. Por otro lado, particular y singular fuente de información es el monte Testaccio cuyos cascotes de ánforas cotejados con los aparecidos en las riberas del Guadalquivir y afluentes tributarios hablan por sí solos de la ingente exportación aceitera y, en menor medida, de vino, a Roma. Tal entidad tenía la viticultura que en el municipio Irnitano se contempla la posibilidad de posponer asuntos municipales durante la época de la vendimia, como nos recuerda P. Sáez (capítulo K de la *Lex Irnitana).*

Una industria de solera en el mediodía peninsular fueron los salazones y el afamado *garum,* también exportado a Roma, y que implicaba una importantísima actividad pesquera a la que de antiguo estuvo volcado el litoral gaditano. Bueno será recordar que la prosperidd que testimonian las ruinas del despoblado de Bolonia *(colonia Baelo Claudia)* le sobrevino en gran parte gracias a su dedicación a la pesca de túnidos y escómbridos y a la industria derivada *(garum* y salazones).

Pero volvamos a la agricultura, En nada debió de afectar la crisis del 68-69 al desenvolvimiento de la agricultura, pero no es menos cierto que los flavios prestaron debida atención a lo que podemos calificar de colosal fenómeno económico que tanto enriqueció a tantos y que alimentó a muchísimos ciudadanos y militares durante largo tiempo. Hasta aproximadamente el 150 el comercio mediterráneo realizado desde Hispania era fundamentalmente un comercio bético en el que, al parecer, predominaban el aceite y los salazones (Guasch). Para ambos productos, también para el vino, se hacían necesarios contenedores apropiados, las ánforas, parte integrante, como hemos señalado, de las explotaciones agrarias y de las que tenemos cumplida constancia a lo largo del Guadalquivir. En los múltiples alfares detectados observamos una febril actividad que coloca los productos, fundamentalmente de aceite, en todas, sin excepción, provincias occidentales y en Roma: en el *limes* renanorético, en Britania, en las Galias, en los Campos Decumates, entre los helvecios, en Italia también. Si hubiéramos de individualizar algunas de estas figlinas en producción en época flavia señalaríamos la de Las Delicias (control aduanero en *Astigi,* Écija) con una producción muy diversificada, la de Alcotrista (idéntico control) con una amplísima difusión, la de Las Huertas del Río (control aduanero en *Hispalis,* Sevilla) cuyos propietarios, los Enios, bien representados en la epigrafía hispana, al menos algunas de sus familias, produjeron ánforas para contener los productos de sus fincas y también para abastecer a otros agricultores o envasadores de la zona, la de La Catría



Arco de Tito
en Roma

(idéntico control) que desarrolló una intensa actividad, la de Villar Tesoro (idéntico control), de primerísima importancia económica en la zona y con contenedores que alcanzaron una amplísima difusión. Esta riqueza agraria fue la que posibilitó la floración de una rica burguesía municipal, de cuyo seno salieron sobresalientes caballeros y senadores, eficaces agentes de los príncipes y firmes valedores de la institución del Principado en cuyo marco jurídico-económico, y sólo en ese marco, era posible la perduración y acrecentamiento de sus fortunas.

Las tierras meseteñas y el cuadrante noroccidental, por el contrario, no lograron la prosperidad de las regiones meridionales, lo que en parte sería debido a tratarse de tierras menos feraces y a que la principal riqueza, la minería, pertenecía al emperador; ahora bien, no por ello quedó exenta del influjo romanizador procedente del sur, de Levante y de Roma directamente, como atestiguan los municipios flavios allí existentes. En ellas, y a diferencia de la Bética, la prosperidad les vino de su participación en el ejército (algo también de la explotación de los recursos mineros). En ellas perdurará un doble género de vida, el romano y el indígena que todavía se reflejará, por ejemplo, en la renovación del tratado de hospitalidad de los Zoelas de mediados del siglo II, en el que se sigue hablando de estructuras gentilicias (F. J. Lomas, *Asturia prerromana y altoimperial,* Sevilla, 1975). Aquí, como en otras partes del Imperio, se hace necesario distinguir entre una población rural, escasamente romanizada, y una población urbana. A pesar de la progresiva implantación de la romanidad y de los esfuerzos, reitero, desplegados por los flavios, gran parte de la población, sobre todo en el norte y en el noroeste, seguía apegada a sus estructuras autóctonas, siendo las ciudades los centros desde donde irradiaba la romanización. Cierto es que a partir de comunidades a menudo dispersas en época flavia, y en un proceso que se continuará en los primeros decenios del siglo II, la administración romana proporcionó un «marco de vida urbana» en el que habitualmente las poblaciones tenían sus mercados, *fora.* Aldeas y villorrios que Plinio designa en su *Historia natural* por la tribu o estructura gentilicia, aparecerán en Ptolomeo como centros urbanos, lo que supone que en el intervalo se ha producido un acentuado proceso de urbanización.

Fiel continuador de la política de su padre, Domiciano hubo de hacer frente en África a la revuelta de los nasamones, pueblo que ocupaba las costas de la Gran Sirte, por cuanto se negaron a pagar el tributo impuesto por Roma. La negativa acarreó la guerra. Los supervivientes de la misma se retiraron a latitudes más meridionales, mientras que la Gran Sirte y la ruta que bordeaba la costa hasta Alejandría gozaron de relativa calma y tranquilidad, lo cual permitió que los romanos se adentraran sin temor, al tener la retaguardia expedita de enemigos, hacia el interior. En este mismo reinado, y como consecuencia de la victoria sobre los garamantes durante el principado de Vespasiano, se efectuaron dos expediciones hacia el corazón de África que podemos calificarlas de exploratorias e informativas, y permitieron el conocimiento de las zonas saharianas y transaharianas. Digamos, de paso, que ocasionaron el descubrimiento de rinocerontes, bestias que no faltaron desde entonces en el anfiteatro para mayor gloria y deleite de Domiciano y regocijo de los romanos.

Mientras la calma y la penetración hacia el interior era una realidad en el África proconsular, en las Mauretanias volvieron a surgir dificultades que obligaron a a Domiciano a enviar a C. Velio Rufo, del orden ecuestre, como comandante del ejército africano y mauretano, *dux exercitus Africi et Mauretanici,* para reducir la libertad

de movimientos e impedir que rebasasen los territorios que tenían asignados diversos pueblos de la región, *ad nationes quae sunt in Mauretania comprimendas* (la fecha [antes del 86] y la carrera de este caballero en G. H. Pflaum, *Carrières..., núm. 50; Addenda,* p. 966).

No conoció África tanto afán colonizador por parte de Roma desde Claudio hasta el advenimiento de los flavios. Se ocuparon enclaves estratégicos y las regiones recién anexadas sufrieron la consiguiente transformación: se trasladó la legión a *Theveste,* Tebessa, más tarde a *Lambaesis,* donde Tito estableció un destacamento, *Ammaedara* se transformó en *colonia Flauia Augusta Emerita Ammaedara,* acogiendo a los veteranos, al igual que *Cillium* y que *Madauros,* esta última para la vigilancia de los musulamios y númidas, se transformó igualmente la calificación de *Lepcis Magna,* resultando un peculiar municipio con instituciones púnicas (los «sufetes»), se transformó también *Bulla Regia* en municipio (en Plinio, *Historia natural,* V, 22, aparece com *oppidum liberum,* pero véase, sin embargo, P. Quoniam en *Karthago* XI, 1961-1962). Paralelamente, se amplió la extensión de los cultivos (cereales y plantaciones de olivo preferentemente) que permitió un extraordinario desarrollo económico del que darán fe las florecientes ciudades del siglo II, con su consiguiente burguesía municipal al servicio del Imperio bien representada en la epigrafía, y el intenso comercio de la proconsular. Las comunidades autóctonas recibieron también atención por parte de los flavios, pues asignaron tierras a determinadas tribus, proceso mediante el cual, además de los beneficios económicos derivados de su ocupación en labores agrarias, les proporcionó cierta autonomía y libertad de movimientos (fenómeno bien analizado en Rostovtzeff). Tal fue la política de Domiciano con los suburburos, nicibos, supenses, vofricenses, mudiciuvios y zamucios. (Una selección de epígrafes referentes a ello se hallará en McCrum, *Select Documents of the Principates of the Flavian Emperors).*

Ahora bien, a pesar del enorme esfuerzo romanizador desplegado por los flavios, la amplia difusión de la vida urbana, que aún hoy día impresiona al viajero que visita las ruinas romanas del Magreb, no es más que la superestructura de una realidad profundamente indígena y agraria. Lo predominante fueron los *saltus,* dilatadas propiedades en su mayoría imperiales, fruto de continuadas confiscaciones, que no estaban integrados en ciudad alguna. El modo de producción imperante fue el del colonato, no teniendo, por tanto, la esclavitud la misma importancia que tuvo en otras regiones y en la misma Roma. La civilización, marcadamente autóctona, la podemos apreciar bien en *Lepcis Magna.* Con un pasado púnico que perdura claramente a través de sus peculiares instituciones y de su onomástica hasta bien entrado el siglo I, con una importante economía agraria y comercial, conoció, sí, los efectos de la romanización en días de los flavios, mas le quedaba aún buen trecho por recorrer, como se desprende de Estacio, quien dedica uno de sus poemas *(Silvas,* IV, 5) al caballero lepcitano Septimio Severo, abuelo del futuro emperador, en quien alaba la ausencia de rastros púnicos: *Non sermo poenus, non habitus tibi, externa non meus: Italus, Italus.*

Las Galias y la orilla izquierda del Rhin conocieron un extraordinario auge resultante del establecimiento del *limes* renanorético y de la colonización de los Campos Decumates. Las ciudades a orillas del Rhin, con excepción de Tréveris, surgieron a partir de las *canabae* que gradualmente fueron tomando una conformación urbana. Dada la fertilidad de los valles del Mosela y del Mosa, surgió en la región una floración de *uillae,* centros de

producción, y por tanto de carácter utilitario, y no meramente residencias suntuarias y pensadas para el ocio de sus propietarios, cuya producción agropecuaria iba destinada casi en su totalidad al abastecimiento de los ejércitos renanos. Podemos decir que fueron ellos quienes dinamizaron la vida económica de estos valles, los fautores de la intensificación de la navegación fluvial, de la circulación viaria, de una mayor producción y diversificación de productos cerámicos para mejor atender sus crecientes necesidades asentados, como estaban ya, en campamentos permanentes. La estabilidad lograda por Domiciano en el Rhin tuvo como consecuencia beneficiosa que también las ciudades galas en general, más particularmente las de las Galias Bélgica y Lugdunense, experimentasen un auge comercial e industrial que se apreciará de manera notable en el siglo siguiente. A este crecimiento coadyuvó decisivamente su excelente red fluvial (Ródano, Mosela y Mosa, principalmente). Desde mediados del siglo I comienza la producción de *terra sigillata* en talleres de la Galia central (Lezoux y Les Martres-de-Veyre, principalmente. Los alfares sudgálicos más renombrados son los de La Graufesenque, Montans y Banassac) que, junto con la fabricada en los alfares meridionales, exportará a las provincias germanas y a Britania; mas no sólo la cerámica retiró los productos itálicos de los mercados del noroeste, sino también su industria metalúrgica derivada de su riqueza en metales, el vidrio del Rhin, las mantas de lana, diferentes tipos de fíbulas, vasijas de bronce; productos todos ellos que en época de los flavios, y sobre todo en el siglo II, exportarán a las provincias occidentales, a la propia Italia e incluso a algunas provincias y áreas orientales. Galia llegó a ser en este período el mayor país industrial de occidente. Al respecto, no estará de más recordar que un lote de vajilla sudgálica se hallaba todavía sin desembalar en Pompeya cuando ocurrió la erupción del Vesubio, en el atardecer del 24 de agosto del 79. El beneficio económico y social también alcanzo a la población campesina que mejoró de situación gracias a la anexión de los Campos Decumates a los que emigró en gran número, asentándose en dominios imperiales mediante el pago de un diezmo, *decuma,* lo que explica el nombre dado a estos campos. En ellos se convirtieron en colonos, lo que significó una nueva cualificación social y un aumento de su nivel de vida.

La más rica ciudad comercial de Britania era *Londinium.* El resto de las ciudades están, como las de las Galias central y septentrional, habitadas por una población autóctona escasamente romanizada que consume los productos de los campos próximos. Lo que caracteriza la vida de esta provincia son las *uillae,* no las ciudades, que tienen un preponderante carácter utilitario, como las de la orilla izquierda del Rhin y valles del Mosela y del Mosa, con unos seguros mercados para sus productos: el ejército estacionado en la provincia. Con la pacificación del país, concluida, como ya dijimos, durante el reinado de Domiciano, Britania comenzó a conocer una era de prosperidad de la que se benefició una pequeña fracción autóctona, las principales familias indígenas que se supieron adaptar a las nuevas circunstancias y se romanizaron, aunque superficialmente, mientras el grueso de la población nativa permaneció al margen del movimiento integrador auspiciado y alentado por los flavios. No fue en esta provincia, precisamente, donde Vespasiano y sus hijos destacaron por sus logros en el ámbito de la romanización. En parte se contentaron con someter al país, gracias al establecimiento de reyes-clientes (tal fue el caso de *Cogidumnus* en tiempos de Claudio: *Rex et legatus Augusti in Britannia),* pero también fundaron colonias para en ellas asentar a los veteranos de sus ejércitos

(Lindum, Lincoln, para los de la legión IX, y *Gleuum,* Gloucester, para los de la II *Augusta).* No se detuvo aquí su esfuerzo. Restauraron *Verulamium,* St. Albans, *Camulodunum,* Colchester, seriamente afectadas durante la revuelta de Budica, así como diversos edificios públicos, *fora* y basílicas, en otras tantas ciudades, y dotaron a diversos destacamentos militares de lugares para su esparcimiento y entrenamiento, como el *ludus* (epecie de anfiteatro) de Caerleon que podía albergar a 6.000 espectadores, esto es, los efectivos de una legión completa. Por lo demás, Britania fue una provincia de bajo potencial económico que debía importar gran cantidad de productos (cerámica, fundamentalmente sudgálica, aceite, vino, etc.) procedentes, principalmente, de las costas galobelgas, aquitanas, pero también de Hispania y del Mediterráneo. De Britania Roma extrajo, primordialmente, metales, el *metallum Deceanglicum* de Flinthsire a partir del año 74, y el *metallum Brigantium* de Nidderdale, Yorkshire, a partir del 84, si bien su producción fue restringida en beneficio de la hispana, según nos dice Plinio en su *Historia natural.*

Oriente experimentó un renacimiento económico y cultural con la implantación del Principado tras los estragos que ocasionó la revolución romana que puso fin a la República. Nerón dinamizó como nadie anteriormente las ciudades griegas y grecohelenísticas. Atenas, pálido reflejo de su esplendoroso pasado en los días de Cicerón, volvió a recuperar ya en los días de los flavios el liderazgo cultural que, no obstante, le disputaban otras ciudades de la provincia de Asia. Junto con Atenas, Corinto, Olimpia en la Elide, Patrás, Esparta, Delfos, el santuario de Epidauro, experimentaron un renacimiento económico y comercial, mientras el campo se cuajaba de *uillae* propiedad de itálicos y autóctonos, que eran otros tantos cen-



Figura femenina
petrificada por la erupción del Vesubio

tros de producción agraria comercializada desde las ciudades griegas. En Asia menor la tres ciudades más importantes eran Éfeso, capital de la provincia y su centro económico, Pérgamo y Esmirna. Tras permanecer ajenas a la guerra civil del 68-69, finalmente las ciudades tomaron partido por Vespasiano y acaso esperasen, una vez Vespasiano dueño del mundo, alguna recompensa por los servicios prestados; el reconocimiento y una mayor «libertad» que la concedida por Nerón por lo que a las ciudades griegas se refiere, relevantes puestos en la administración, preponderante presencia política y social en el Principado recién inaugurado. Si abrigaron esas esperanzas, bien pronto se vieron defraudadas, pues Vespasiano no era Nerón y sus esfuerzos, como vimos, se volcaron principalmente en las provincias occidentales. En realidad, las ciudades griegas perdieron su libertad y los alejandrinos quedaron decepcionados por el comportamiento de Vespasiano para con ellos, pues habían esperado verse magníficamente recompensados por la ayuda y fidelidad prestada en el 69-70, mas no sólo nada consiguieron, sino que el propio príncipe les gravó con nuevos tributos, además de actualizar otros caídos en desuso (Dión Casio, Epítome del libro LXV; LXVI, 8). Quizá las vanas esperanzas sembrasen el descontento social y político que, unido a la existente oposición entre ricos y pobres en el seno de la ciudades, fue una constante a lo largo de la siguiente centuria (a modo de recordatorio, mencionemos las huelgas y revueltas obreras en Prusa con aspecto casi revolucionario y la de los tejedores de Tarso). El *Apocalipsis* joánico reprocha, a su vez, la riqueza, el hartazgo y materialismo de los cristianos. Lo cierto es que con los flavios se aprecia un sentimiento antirromano en determinados sectores de la población grecohelenística (fenómeno que, al igual que las disensiones internas, perdurará en el siguiente siglo y que hallará eco en la producción sofística) suficientemente bien reflejado en las llamadas *Actas de los mártires paganos* de Alejandría, algunas de las cuales, aunque codificadas a fines del siglo II, contienen rasgos que convienen al período flavio, como por ejemplo las *Actas de Isidoro.* Es a partir de la dinastía flavia, no antes, cuando se manifiesta la oposición política de los alejandrinos en particular (quienes, por otra parte, vivieron en estado de *stasis,* ya patente, ya latente, desde el período helenístico) y la generalización de los disturbios en oriente a los que, por cierto, prestaron indebida atención los príncipes flavios, como decimos más adelante.

Característica del Asia menor y Siria es el antagonismo campo-ciudad que hunde sus raíces en el período helenístico y la oposición ya mencionada entre ricos y pobres, resultado de un desdén y corrupción en la administración de las ciudades que obligará a los flavios al establecimiento de *logistoi,* de la rebeldía de la población que se había acostumbrado a que los ricos financiasen fundaciones benéficas y regalos sin tasa, de un suministro de trigo que no siempre seguía el ritmo de crecimiento debido. Galacia se caracterizaba por sus grandes latifundios, al igual que Capadocia, con sus fundos reales que de los reyes y dinastas pasaron a manos del emperador, los privados y las propiedades de los templos. Tales dominios permanecieron ajenos a la administración municipal, como los *praedia Quadratiana* propiedad del primer senador grecooriental o los del templo de Éfeso, con sus extensas tierras y sus propios siervos. La población rural agrupada en torno a los dominios era muy importante y fundamentalmente se dividía en tres grandes grupos: los colonos, sujetos a la explotación de los dominios imperiales; los campesinos, arrendatarios de los dominios de los terratenientes provinciales y los siervos adscritos a las tierras de los templos que por su número eran tan importantes como algunas de las ciudades de las

regiones civilizadas, reproduciendo sustancialmente el cuadro de época de manera que la condición servil apenas mejoró, de hecho, en época romana; fenómeno que queda testimoniado, por ejemplo, en el templo de Baetocaece, en Siria, que gozaba de absoluta inmunidad, poseía tierras ajenas a la administración municipal y con una población campesina viviendo en aldeas o caseríos en el interior de tales propiedades (Dittenberg, *OGIS*, 262 = *IGRR*, III, 1020).

En la provincia de Siria se daba una gradual concentración de la propiedad rural en manos de grandes propietarios residentes en las pocas ciudades importantes existentes, entre las que destacaba Antioquía. En dicha provincia se reproducía el cuadro social y económico de las tierras del interior de Asia menor, de Capadocia y de Galacia: los notables de las ciudades vivían del trabajo de los pequeños colonos, cuyos productos ponían en circulación a través del comercio. El campo seguía expresándose, como en tiempos pretéritos, en arameo; y además de su ruralidad era vivero de reclutas para los cuerpos auxiliares del ejército y para las legiones, mientras que las ciudades utilizaban el griego como *lingua franca* y se comportaban fundamentalmente como centros comarcales de vastos territorios agrícolas que llevaban una existencia sin apenas variaciones respecto al período helenístico. Las dos grandes rutas comerciales eran la que atravesaba el reino de los partos, hacia el Asia anterior, China e India, con Emesa, Palmira y Zeugma (ésta en la ribera del Éufrates), como principales ciudades caravaneras; y la que se dirigía al mar Rojo e India, con Petra en el reino de los árabe nabateos como ciudad aduanera y caravanera más importante. A través de estas rutas llegaban, además de especias y otros lujosos productos, el algodón y la seda al Imperio romano, y acaso llegasen a aclimatar el algodón, si no ahora, en la siguiente centuria. A estas ciudades hemos de añadir las de Damasco y Epifanía *(Hamath)*. En Judea las ciudades eran centros religiosos y administrativos, preferentemente, y la nobleza que las habitaban extraía sus riquezas sobre todo de la posesión de tierras y cabezas de ganado; esa es la impresión que se obtiene de los libros neotestamentarios que confirma Flavio Josefo, tanto en su *Guerra judía* como en su *Vida*. Solamente sabemos de dos colonias en esta región, ambas creación de Vespasiano tras la guerra judía, Cesarea y otra en Emaús (¿Kulonieh?) para asentar a 800 veteranos en el año 71.

Poca relación tenía Egipto con el resto del Imperio desde el punto de vista administrativo. Si consideramos a Egipto como provincia, era ésta de un carácter especial. El príncipe era en ella el sucesor de los Ptolomeos, el faraón, el «Señor de las dos Tierras», representado en los monumentos con los atributos divinos, su gobernador no pertenecía al orden senatorial sino al ecuestre y llevaba el título de prefecto en vez de el de legado de Augusto y desde Alejandría giraba anuales inspecciones a los tres distritos, la Tebaida (alto Egipto), los Siete Nomos y Arsínoe (Egipto medio) y el Delta, al mando de *epistrategoi*, que eran ciudadanos romanos, mientras los *strategoi* estaban al frente de los nomos, unidades territoriales administrativas englobadas en cada uno de los distritos. Sólo contaba con tres ciudades importantes: Ptolemais en el interior del país, Naucratis y Alejandría. Continuaba siendo esta última en época flavia una ciudad abigarrada y tumultuosa, la más grande del ecúmene, según la consideración de los griegos. Ciudad eminentemente comercial, el puerto eran sus pulmones y a través de él se intensificó el tráfico comercial con el mar Rojo e India por canales construidos por el primer príncipe. Su población era heterogénea y la constituían itálicos, galos, minorasiáticos, sirios, libios, árabes, negros, iranios, indios y una potente masa judía. Pero sobre todos ellos sobresalían los

griegos, quienes gozaban de reconocidos privilegios por más que a pesar de las reiteradas peticiones desde los días de Augusto en adelante no lograron ver reinstaurado el Senado local (quizá suprimido por los últimos Ptolomeos). Digamos, de paso, que es razonable pensar que, ya que no lo tenía Alejandría, los emperadores romanos no los crearan en otras entidades urbanas menos consolidadas, las *metropoleis* o capitales de los nomos, por ejemplo.

Los flavios llevaron a cabo en Egipto una serie de reformas sobre la tenencia y titularidad de las tierras que tuvieron como resultado tangible, en tiempos posteriores, una poderosa administración centralizada y articulada, sostenida por una fuerza militar garante del orden interno y de la seguridad contra las incursiones de los nómadas del desierto, una burocracia con un amplio sistema de registros e inspecciones, una jerarquía social basada en castas y privilegios y un trato de favor para la población helenizada (H. I. Bell). Concretamente, efectuaron grandes confiscaciones de tierras privadas, *usíai,* extensas fincas en manos de miembros de la familia imperial, de los órdenes senatorial y ecuestre, de libertos validos de los príncipes, de miembros de la realeza judía (piénsese en C. Julio Alejandro y Julia Berenice), o de opulentos individuos pertenecientes a las más renombradas familias alejandrinas. Era propósito de los flavios que la tierra *usíaca* fuese comprada por personas cuyas vidas estuviesen ligadas al país, evitándose así la concentración de propiedades en manos de potentados terratenientes y absentistas, a quienes sería más factible exigirles la rigurosa observancia del pago de los impuestos y de los servicios debidos al Estado. Cuando no las vendían, las arrendaban a los campesinos con el mismo fin; asegurarse contribuyentes que no tuviesen posibilidad de eludir sus obligaciones tributarias. Temían, además, la aparición en Egipto de pretendientes al trono imperial y el valle del Nilo era inmejorable base de operaciones como por propia experiencia sabía Vespasiano. En definitiva, tras estas reformas se ocultaba un grave problema fiscal.

Egipto era una excelente oveja a la que había que esquilar, no desollar, como dijo Tiberio, generalizando, al reprender a algunos gobernadores que pretendían aumentar los tributos provinciales (Suetonio, *Tiberio,* 32). Mas a pesar de tales cosideraciones la política romana se tradujo en angustia y penalidades sin fin para la masa campesina incapaz de satisfacer las demandas y necesidades financieras del pueblo romano, mientras los grandes terratenientes rehuían con excesiva facilidad sus obligaciones. Filón de Alejandría, judío helenizado y tío del prefecto de Egipto en tiempos de Nerón y Vespasiano, Tiberio Julio Alejandro, nos habla para los reinados de Gayo y Claudio de un panorama social desolador: recaudadores rapaces y sin escrúpulos, capaces de llevarse la momia del contribuyente para así forzar a sus parientes al abono de los atrasos, y de encarcelar y torturar a miembros de una familia para saber por tales medios el paradero del contribuyente fugitivo. No eran nueva la *anachóresis,* huida de los contribuyentes y con frecuencia a centros fabriles en los que si el trabajo era duro lo compensaban los salarios; ya la tenemos atestiguada para el año 20. A partir de entonces fue una endemia, mas en vez de estructurar radicalmente el sistema fiscal paliaron los príncipes los problemas con ocasionales medidas de alivio como apreciamos en un papiro de fines del siglo I (papiro de Oxyrrinco, 44 = *Select Papyri,* II, 420, editados por Loeb Classical Library). Volvemos a tener testimoniados los abusos en el edicto del prefecto de Egipto, Tiberio Julio Alejandro, del año 68 (Dittenberg, *OGIS,* II, 669): personas obligadas a hacerse cargo de arriendos de tributos y de tierras; personas constreñidas a pagar arrenda-



Amorcillos.
Casa de los Vettii en Pompeya

mientos de tierras estatales cuando ya las tenían en propiedad por haberlas comprado funcionarios reabriendo procesos ya resueltos o imponiendo tributos cuando no tenían autoridad para ello. Mediante tres sistemas fundamentales, pues, veíase oprimida la población egipcia; por el sistema de las *liturgias,* práctica ptolemaica esporádica, ocasional, y que recaía exclusivamente sobre los ciudadanos más ricos, que los romanos generalizaron sin discriminación forzando a personas con alguna capacidad a asumir funciones públicas, incluso de recaudación, saliendo garantes de las posibles pérdidas con sus propias personas o haciendas; mediante la llamada *epibolé,* obligatoria adscripción de lotes de tierras a tierras privadas con la obligación para sus dueños de cultivarlas juntamente con las suyas propias y la consiguiente responsabilidad tributaria personal; por medio de la asignación de tierras perteneciente a un pueblo a otro distinto, *epimerismós,* con la obligación comunitaria para sus vecinos de cultivarlas y la responsabilidad conjunta del debido cumplimiento de las contribuciones. En el transcurso del tiempo la responsabilidad de la *epibolé* pasó de ser personal a ser comunitaria, en el caso de que el contribuyente huyera, de modo que los vecinos se corresponsabilizaban de los tributos impagados. De esta forma se fue tejiendo una sutil malla que atrapó a gran parte de la población.

La política flavia quedaba reflejada en el mencionado edicto de Tiberio

Julio Alejandro, así como en el edicto del prefecto de Egipto Marco Metio Rufo del año 89 *(FIRA,* I, 60). A tenor de ellos, así como de censos y catastros del siglo II que nos informan sobre realidades precedentes y del *Gnomon del ideoslogos* (Vademécum de los funcionarios imperiales), de mediados del mismo siglo, probablemente ordenaron una severa verificación de los títulos jurídicos existentes y pusieron coto a los excesos de los funcionarios, de suerte que resultase menos gravoso y lesivo para las comunidades egipcias y para los campesinos el pago de los tributos, el ejercicio contra su voluntad de determinadas funciones y la toma a su cargo de tierras para ponerlas en cultivo. Resultado fue, a lo que parece, una disminución de las tensiones y una administración más eficiente y equitativa, mas en modo alguno una transformación de las estructuras, de manera que siguió siendo válida para toda la época imperial aquella apreciación de Tiberio que mencionábamos en el párrafo precedente.

3. Corrientes de pensamiento

Ignoramos si es cierta la noticia que Dión Casio nos transmite en el sentido de que Licinio Muciano insinuó a Vespasiano la conveniencia de desterrar a los filósofos de Roma en razón de su autosuficiencia y cierta arrogancia (Epítome del libro LXV; LXVI, 13). Lo cierto es que, según esta fuente, todos los filósofos, excepto Musio Rufo, sufrieron el exilio. Los datos que tenemos sobre tal medida vespasiana son muy parcos. El mismo historiador nos dice que deportó a Demetrio, a Hostiliano, que mandó azotar a Diógenes y que Heras fue decapitado. Los cuatro eran cínicos. Concuerdan Dión Casio y Suetonio *(Vespasiano,* 15) en el destierro y posterior ejecución de Helvidio Prisco, presunto estoico. Tácito silencia la noticia, quizá porque está utilizando fuentes proflavianas. ¿Podemos inferir de tan escasas noticias que los filósofos conocieron el destierro en los días de Vespasiano? Vespasiano cultivó la amistad de los estoicos Trásea Peto, Barea Sorano y un tal Sencio, así como la del neopitagórico Apolonio de Tiana, la de Dión de Prusa y la de Éufrates de Tiro, y mal se aviene un talante filosófico con la expulsión de los filósofos. La clave para explicar la afirmación de Dión Casio nos la ofrece este mismo a propósito de Helvidio Prisco, que tiene su confirmación indirecta en Tácito. Vespasiano detestaba a Helvidio por subversivo, por sus frecuentes denuncias de la *basileía imperial,* por sus elogios a la *demokratía.*

Poco sabemos de Helvidio Prisco durante el principado de Nerón, hijo de un primipilo y yerno de Trásea Peto (cuya personalidad tan bien ha trazado R. Syme), fue tribuno de la plebe en el 56, año en que acusó al cuestor del erario Obultronio Sabino de abusar de los indigentes. Nada sabemos de él por espacio de diez años, hasta que en el 66 fue desterrado como tantos otros, mientras su suegro viose forzado al suicidio. Retornó a Roma durante el principado de Galba (cuyo cadáver enterró con la anuencia de Otón), al igual que otros desterrados por Nerón. Fue pretor en el 70 (Tácito nos ofrece un perfil biográfico suyo en *Historias,* IV, 5-6; se equivoca al decir que era cuestor). Recién retornado a Roma estuvo buscando la perdición de Eprio Marcelo, elocuente orador, acusador y causante de la muerte de su suegro, sin conseguirla. Al advenimiento de Vespasiano se comportó políticamente desde una «perspectiva senatorial», actitud radicalmente contraria al pensamiento político de Vespasiano, nítidamente expresado en la *lex de imperio.* Es natural, por consiguiente, que ni congeniaran ni se entendieran.

Uno de sus primeros gestor fue

reiterar la denuncia de Eprio Marcelo ante el Senado cuando Vespasiano no tenía intención alguna de realizar tal tipo de depuración. Como hombre desvinculado de la vieja aristocracia senatorial (a diferencia de Galba, Otón y Vitelio), el interés de Vespasiano radicaba, al margen de sus amistades filosóficas, en rodearse, en salvar y promover a cuantos colaborasen con él, fuesen o no filósofos, culpables o inocentes de pasados delitos. No prosperó, pues, la denuncia de Helvidio porque Eprio estaba presto a acomodarse a la circunstancia presente por mucho que admirara el pasado: *ulteriora mirari, praesentia sequi (Historias,* IV, 8). Sí, en cambio, la de Musonio Rufo contra Publio Céler para vindicar la memoria de Barea Sorano; pero Helvidio Prisco no estaba dispuesto a acomodarse a la circunstancia presente.

Su arrogancia y contumacia quedó patente también cuando el Senado decidió enviar legados a Vespasiano para notificarle los honores y prerrogativas acordadas a su persona. Mientras Eprio Marcelo manifestaba que el Senado debía atenerse a la tradición según la cual se sacaban a sorteo los designados, Helvidio sustentaba el parecer de que fuesen elegidos por los magistrados, de suerte que sólo los intachables *(inocentissimi)* compusieran la embajada, evitando así que el azar enviara a Vespasiano como legados a acusadores de ilustres personajes (con lo que apuntaba a Eprio) al tiempo que serviría de advertencia al príncipe en el sentido de que conociese a quiénes tenía el Senado en consideración y quiénes serían los buenos amigos que se le ofrecían, el mejor instrumento de un buen gobierno. Tampoco en esta ocasión prevaleció su opinión.

Transcurridos seis meses aproximadamente, el 21 de junio, y coincidiendo con el solsticio de verano, se inició la reconstrucción del templo de Júpiter en el Capitolio, arrasado por las llamas en la noche del 19 al 20 de diciembre del año anterior, y que Tácito describe con un lenguaje tal que el relato parece sacado de algún documento de naturaleza religiosa. De nuevo nos topamos con la «perspectiva senatorial» de Helvidio. Propugnó, en su calidad de pretor, la reconstrucción del templo a costa del Estado, pero sin menospreciar la ayuda de Vespasiano. Su propuesta fue ignorada y pasada en silencio, manifestándose así el grupo senatorial compacto y proflaviano y el carácter peligrosamente independiente de Helvidio. Es más, no consiguió el protagonismo que deseaba en tan ceremoniosa reconstrucción, pues Vespasiano la encargará a su vuelta a Roma en octubre de ese año a Lucio Vestino, del orden ecuestre y provincial, de Vienne, y el príncipe en persona participará en las primeras operaciones de desescombro.

Helvidio no colaboraba con Vespasiano; por eso quizá, por su activa y altiva actitud opositora, por no querer doblegarse a la circunstancia presente, y al margen de su credo ideológico, será condenado. No parece probable que Vespasiano tuviera algo contra los filósofos; es incluso condescendiente con ellos mientras no atenten contra los principios constitucionales recogidos en la *lex de imperio,* o contra la política administrativa que lleva a cabo. Tal fue el caso de Demetrio el cínico que nos citan Dión Casio y Suetonio.

Si aceptamos la biografía de Apolonio debida a Filóstrato como documento histórico fiable, a salvo la naturaleza de la obra, compleja, de carácter aretalógico, biográfico y novelesco, cultivó Demetrio la amistad del neopitagórico Apolonio, arremetió contra los usuarios de un gimnasio recién construido por Nerón en Roma en el 61 porque suponía un derroche desmesurado y porque minaba el vigor de quienes lo recuentaban, lo que le valió el destierro y porque minaba el vigor

de quienes lo frecuentaban, lo que le valió el destierro de Roma, a la que volvió años más tarde. En el 66 nos lo encontramos departiendo con Trásea Peto «sobre la naturaleza del alma y la separación del espíritu y el cuerpo» cuando le llegó a éste la noticia de su condena a muerte, momento en que hubo de sufrir el destierro junto con otros. Con la llegada de Vespasiano al poder retornó a Roma y volvió a conocer el destierro, pero, tras la condena, de nuevo regresa a la ciudad y, aun cuando era un insolente, recibía como única respuesta del príncipe el insulto de «perro». Permaneció en Roma hasta los días de Domiciano, en cuyos últimos años lo encontramos en *Puteoli* (Puzzoles), Demetrio no supuso gran peligro para los flavios; era, eso sí, incordiante, molesto, fastidioso, y por ello sufrió los destierros.

Además de los individuos como Helvidio Prisco, quienes no debieron hallarse seguros fueron quienes pululaban por todos los rincones de la ciudad y nada bueno enseñaban con su garrulería cuando se dirigían a un público de ínfima condición socioeconómica (esclavos, marineros, etc.); filósofos callejeros que traficaban con las necesidades de su auditorio tal como los describe Dión de Prusa en su discurso a los alejandrinos *(Discurso* XXXII). Los cínicos, en suma, aquellos de quienes Dión Casio nos da noticia.

De signo distinto son los estoicos, que, desde el principado de Nerón hasta Marco Aurelio (Séneca, Musonio Rufo, Epicteto y el propio Marco Aurelio son los principales jalones), evolucionan hacia el misticismo y la ascesis a la misma velocidad que la teurgia y la magia (convendría recordar que Petronio, con su *Satiricón,* es coetáneo de Nerón, y Apuleyo, con sus obras, lo es de Marco Aurelio). ¿Qué ha ocurrido en esos años por los que discurre la dinastía flavia?

Cerrada la crisis del 68-69, Roma conoce de nuevo la paz (recuérdese la construcción del *templum Pacis* por Vespasiano), a la que no alteran las guerras, localizadas y controladas; la agricultura, nunca en baja, conoce un auge y un florecimiento que repercute y redunda en el fortalecimiento del orden dirigente de las ciudades provinciales, de Italia y de Roma, al igual que la industria y el comercio; las finanzas imperiales están saneadas, el dinero, en fin, corre por los núcleos urbanos, municipios y colonias; se erigen o reconstruyen monumentos, a veces grandiosos, y no sólo en Roma o sufragado por el erario público. La sociedad romana parece transcurrir por un oasis de dicha. En este contexto, el principal objetivo que encuentra la población urbana, poderoso sostén del régimen y con abundancia de numerario para gastar y despilfarrar producido por una masa laboral ingente e indigente para una minoría ociosa que domina y posee los medios de producción, el principal objetivo, digo, era la vida placentera que inexorablemente conducía a una búsqueda de nuevos goces que fuesen distintos de los de ayer disfrutados, finalizando en el hastío, cansado el hombre de tan frenéticos empeños. Gozado este mundo, en medio de un nulo o raquítico sentimiento interior espiritual la búsqueda se dirige, a continuación, hacia aquellos idearios y religiones que ofreciesen algo verdaderamente nuevo y diferente, radicalmente distinto de la locura del placer. Esto explica, en cierta medida, el auge de la teúrgia, de la magia, de las religiones mistéricas y soteriológicas, de formas de pensamiento y de vida más nobles que conviven armoniosamente con una nutrida producción sofística. Había dónde elegir para satisfacer las necesidades y gustos personales.

El estoicismo de los flavios y de los antoninos, desde los días de Nerón al menos, es una corriente de pensamiento que caracteriza a una sociedad urbana, burguesa, mesocrática (a diferencia del estoicismo republicano que



Vía de los *Augustales*.
Pompeya

es elemento definidor casi exclusivo del segmento aristocrático de la sociedad), se halla tintado de una fuerte impregnación religiosa y realza uno de los aspectos básicos de la Estoa, la moralidad, la necesidad de unas pautas de conducta, de un sometimiento a la razón, de una libertad interior; ése es el objetivo del sabio, del filósofo, pues mediante él alcanzará la perfección del espíritu y se hallará ajeno a las pasiones perturbadoras e irracionales.

Ajeno a las diatribas de los cínicos y a la ascética y crítica actitud ante los poderes públicos de los neopitagóricos es Musonio Rufo, uno de los estoicos más notables del período flavio y maestro de Epicteto. Revalorizó un elemento clave para la comprensión de la sociedad y de la política que le tocó vivir, el cosmopolitismo, la idea de la fraternidad universal, fundamento último de la doctrina estoica, que conduce a suscitar en los individuos la *humanitas,* esto es, la conciencia de pertenencia en pie de igualdad de todos a una misma comunidad. De esta forma Musonio daba cumplida formulación ideológica a un hecho social emergente y estimulado por la dinastía flavia: la mesocracia como motor y objetivo al mismo tiempo de la sociedad romana. El cosmopolitismo de Musonio no es nuevo, ciertamente. Ya Zenón de Citium (Chipre, 336-264 a.C.) decía en un tratado sobre el Estado *(Politeia)* que no nos ha llegado que lo hombres no debieran regirse por leyes diferentes en ciudades y comunidades distintas, sino por unas mismas instituciones en el seno de una misma comunidad (Plutarco, *Sobre la fortuna y virtud de Alejandro,* 329 F); pero la fraternidad y universalidad, revalorizando el papel del matrimonio, de la mujer, el trabajo manual (sobre todo el agropecuario), las sitúa Musonio en el centro de sus reflexiones como pocos, durante el estoicismo de la época del Principado, las situaron. Expulsado por Nerón, se vio obligado

a trabajar en la excavación del istmo de Corinto, y volvió a sufrir el destierro en los días de Domiciano en la isla de Giara, en las Cícladas. No está de más recordar que, muy influido por la cultura grecohelenística, escribió en griego.

Destacada figura neopitagórica fue Apolonio de Tiana, Capadocia, que tras una vida nonagenaria debió de morir en el principado de Nerva. No dejó huellas en sus días, pues las fuentes contemporáneas le silencian, y las posteriores son escasas si exceptuamos la biografía de Filóstrato. Simplemente le cita Luciano en el 180 *Alejandro el falso profeta,* 5); Dión Casio en dos ocasiones, en la primera (epítome del libro LXVII, Xifilino, 18), anunciando Apolonio a los efesios el asesinato de Domiciano en el momento preciso de producirse en Roma (cf. Filóstrato, *Vida de Apolonio,* VIII, 25-26), en la segunda menciona Dión Casio la estima en que le tenía Caracala, quien erigió en su honor un *heróon* (epítome del libro LXXVIII, Xifilino, 18); Orígenes simplemente le cita en su *Contra Celso* a propósito de otros biógrafos suyos, Merágenes y Éufrates de Tiro (VI, 41), y ya a fines del siglo IV la *Historia Augusta* en la vida de Alejandro Severo (29), quien tenía en su larario su efigie al lado de las de algunos preclaros emperadores divinizados, de Cristo, de Orfeo y de Abrahán, y en la vida de Aureliano (24 y 25), quien respetó la ciudad de Tiana cuando se disponía a arrasarla accediendo a las indicaciones de Apolonio, que se le apareció. Para unos, es el caso de Luciano, era un charlatán como el propio Alejandro Abonoteico o Peregrino Proteo; para otros, Orígenes, un brujo; en los círculos paganos de los Severos gozaba fama de hombre divino, y si debemos hacer caso a las *Historia Augusta* siguió gozando de ella a lo largo del siglo III. Contemporáneos suyos, como Merágenes y Éufrates, debieron propalar la especie de su charlatanería y falacia, con la que engañaba, como de los cínicos se decía, a las multitudes. Difícil es, por tanto, trazar su perfil humano, pues para ello primeramente habría que discutir la fiabilidad de la biografía de Filóstrato, más interesado, al parecer, en rehabilitar su figura tachada de magia y brujería, por consiguiente una biografía sesgada, que en ofrecernos la complejidad de su vida. De todas formas, es opinión común en la historiografía actual su inconformismo, su aspecto descuidado, su preocupación por la búsqueda de la verdad y la sinceridad de sus palabras; todo lo cual hacía de él un hombre difícilmente tratable, molesto para los poderes públicos. Reprochó a Nerón su afán de novedades, el *luxus* que le consumía y fomentaba su crueldad, su carencia de moderación, lo que le valió que Ofonio Tigelino le incoara un proceso que no prosperó. Decía de Nerón que es posible que supiera templar una cítara, pero que cubrió de ignominia su principado por aflojar o apretar demasiado. La imagen ebria y lujuriosa de Vitelio concuerda con la que nos transmiten Tuetonio y Dión Casio. De Vespasiano predica la equidad como equilibrio y alaba su laboriosidad, aspecto que resalta también Suetonio y Dión Casio. En el diálogo que sostiene con Vespasiano en Alejandría, se muestra partidario de la *basileía* de carácter dinástico, la que en definitiva implantó, concordando de nuevo con Suetonio y Dión Casio. Encomia la moderación de Tito (aspecto que resaltan otras fuentes, Flavio Josefo, por ejemplo), y critica públicamente el régimen despótico y los desmanes de Domiciano, alentando a preclaros senadores como Salvidieno Orfito, L. Verginio Rufo y el futuro príncipe Nerva a que se manifestasen por la causa de la libertad y de la moderación. A propósito del edicto de Domiciano prohibiendo la castración (a. 82) y del decreto impidiendo la plantación de nuevos viñedos y limitando los existentes (a. 92), dijo que Domiciano respetaba a los hombres

pero que castraba a la tierra. Su indumentaria era inconfundiblemente pitagórica, lo que le valía una continua sospecha de brujo: larga cabellera, barba no rasurada, su manto de fibras vegetales (lino), en vez de la utilización de la lana, su calzado de corteza; a lo que habría que añadir su desprecio por la cultura latina, actitud compartida por amplios sectores griegos. Entre sus amistades más sobresalientes hemos de resaltar a Dión de Prusa, de quien nos ocuparemos a continuación. Hombre religioso, pretendía la implantación de la justicia, el respeto a las leyes y una comprensión del género humano; despreciaba la ostentación de las riquezas, que no la posesión de las mismas, y consideraba el poder no como una herencia, sino como un premio a la virtud. La sociedad tiene necesidad de un príncipe, decía, que se comporte como un pastor justo y prudente (teoría que desarrollará Dión de Prusa), y encomiable es quien gobernando anárquicamente lo hace en beneficio de la comunidad; pero se oponía al principio del *princeps legibus solutus,* pues la ley había de imperar sobre el príncipe. Sólo así, sin violar las leyes, podría legislarse con mayor prudencia. Tomando como base la biografía de Filóstrato, tenemos que Apolonio es un espécimen filosófico en línea con lo predicado por la Estoa de época imperial, que en el plano político se traduce en un rechazo del Principado tal y como se practicaba, esto es, desde la perspectiva de la *lex de imperio,* norte y guía de actuación de los Flavios; por ello mismo su presencia afectando a los círculos del poder resultaba irritante.

De signo contrario a los cínicos, estoicos y neopitagóricos, que componen ya en esta época un magma doctrinario que impide una neta diferenciación de escuelas y sectas en quienes postulaban la pertenencia a tal o cual corriente de pensamiento, de signo contrario, digo, son los integrantes de la Segunda Sofística, pues en nada, o apenas algo, afectaban a los principios del Principado reinaugurado por Vespasiano, ya que dirigían sus energías fundamentalmente a agradar y halagar un auditorio que, complaciente, les escuchaba. Fue el propio Filóstrato quien acuñó el nombre de Segunda Sofística, cuyas notas características eran el arcaísmo en el lenguaje y en los temas, denotando con ello una consciente preocupación por el pasado griego, así como una manifiesta insatisfacción por la situación política presente en las diversas comunidades helénicas.

De los sofistas de época flavia destacamos a Nicetes de Esmirna, adinerado y benefactor de su ciudad natal, quien sacó a la retórica del estado de postración en que se hallaba y a quien admiró Nerón; tuvo como alumnos, entre otros, a Plutarco, Plinio el Joven y Escopeliano. El sirio Iseo, admirado por Plinio y de quien Juvenal dijo en unos versos despectivos a todo lo griego en su tercera sátira que era un torrente de palabras, Escopeliano, procedente de una familia sacerdotal y adinerada que ostentaba, como él a su debido tiempo, el sumo sacerdocio de Asia *(archiereús),* fue discípulo de Nicetes y, como él, profesó en Esmirna, acaparando la atención de egipcios, sirios, fenicios, capadocios, de la provincia de Asia e incluso de la juventud ateniense, siendo Atenas, junto con Esmirna, Éfeso y Roma, uno de los principales centros de la Sofística de este período. Repartía su tiempo entre la docencia, la creación literaria (compuso la *Gigantíada),* la oratoria epidíctica, la participación en la vida pública, reconviniendo a sus conciudadanos e invitándoles a la mesura, y la oratoria forense. Cobraba por sus clases (rasgo que comparten todos los sofistas que se dedicaban a la enseñanza aun cuando procedían en su mayoría de familias ricas). Tal era el predicamento de que gozaba que en ocasión del decreto de Domiciano prohibiendo la plantación de viñedos y obligando a la erradicación de parte

de los existentes (a. 92), medida que afectaba seriamente a gran parte de la provincia de Asia, la provincia le escogió sin discusión para que intercediendo ante el príncipe, lograra la revocación del decreto. Y lo consiguió. No fue la única de las embajadas de Escopeliano por encargo de las ciudades de Asia. Viajero, como tantos otros sofistas, fue huésped del padre de Herodes Ático, otro renombrado sofista del siglo II, de quien fue maestro, así como de Polemón, quien también alcanzó gran renombre. Solicitaba su presencia en distintas ciudades para que las realzara con sus clases y sus discursos, rechazaba tales invitaciones, como en cierta ocasión la de Clazomena, pues por nada cambiaba a Esmirna. Apolonio de Tiana lo tenía en gran estima. Dión de Prusa, de noble y adinerada familia y también conocido como Crisóstomo, se trasladó a Roma en el principado de Vespasiano, donde enseñó retórica al tiempo que entró en contacto con Musonio Rufo. Como Escopeliano y tantos otros sofistas, repartió su tiempo entre la docencia, la oratoria y la creación literaria (compuso una obra denominada *Los Getas).* Mantuvo particular amistad con Apolonio de Tiana, quien en cierta ocasión le dijo: «Trata de agradar con la flauta o con la lira, en lugar de con la palabra», en clara referencia a su estilo epidíctico. Sufrió el destierro gobernando Domiciano, y durante catorce años, hasta su regreso a Roma durante el principado de Nerva, fue viajero infatigable con una apariencia y talante cínico: había sufrido una conversión (fenómeno bien analizado por Nock), y esa actitud radical fue la razón fundamental de su destierro. Como únicos arreos, se llevó al exilio dos libros, el *Fedón,* de Platón, y *Sobre la embajada,* de Demóstenes. Durante estos años de deportación estuvo entre los dacios, cuyo conocimiento le sirvió para componer la obra aludida, pero Domiciano le prohibió la entrada en Bitinia, su tierra natal, ante el temor de que su actividad fuera motivo de altercados y disensiones, crecientes día a día, tanto en el seno de las comunidades como entre ciudades griegas; situación social que se aprecia en la producción sofística (la recordábamos al mencionar a Escopeliano) y en la suya en concreto con discursos de reconvención a rodios, atenienses, nicomedios, apameos, etcétera, y a la que parece que la dinastía flavia prestó indebida atención a juzgar por el estado endémico de *stasis* de las ciudades griegas, nota dominante en el siglo siguiente, pero que es patente ya.

Sin ánimo de entrar en mayores profundidades, y como mero apunte, bástenos decir que los sofistas fueron manifestación fehaciente de una sociedad ociosa, mejor, de una burguesía adinerada y ociosa. Los sofistas fueron unos consumados maestros de la oratoria epidíctica, pues se esforzaban por deleitar a su ocioso auditorio no tanto con la fuerza de la argumentación como con el vigor y belleza de las palabras, que apreciamos, por ejemplo, en los encomios paradójicos (he aquí algunos títulos: *Elogio del pelo, del mosquito, del loro;* todos ellos de Dión de Prusa); oratoria que tiene su razón de ser en la ausencia de una real y verdadera participación política de la ciudadanía (el poder político fue uno de los despojos y trofeos de guerra de Vespasiano), por lo que las energías de la elocuencia derivaron hacia temas y situaciones que no implicaran peligro para quienes la practicasen, permaneciendo, por consiguiente, ajenos a cualquier audacia o libertad real de expresión; oratoria alienada que apreciamos en los siguientes títulos: *La joven violada que pide la muerte del violador; Sea condenado a muerte el promotor de un disturbio y reciba una recompensa quien le ponga fin; Siendo uno mismo el que lo ha promovido y apaciguado, pide la recompensa; Panegírico al mar*

Egeo. En esa medida se explica, en parte, la revitalización de la sofística que alcanzará su esplendor con Trajano y sus sucesores; en gran medida también se explica dicha revitalización por el sistema educativo imperante para la juventud romana en el cual la retórica y la oratoria juegan papel nada despreciable, disciplinas que son fundamentales para la actividad sofística (advirtamos, de paso, que Roma siempre dinamizó lo que acogía, en este caso la sofística de manos de sus prácticos que recalaban en la ciudad durante estancias más o menos prolongadas). Digamos, por último, que los sofistas, por su cosmopolitismo y merced a su continuo peregrinar hacia Roma, difundieron la herencia cultural grecohelenística hasta extremos como siglos hacía que Roma no la conocía; todo ello hará de la capital del Principado, en el siglo II, y ya lo era en época flavia, un importante centro cultural: *Syrus in Tiberim defluxit Orontes.*

4. Educación

Hablar de la educación en Roma en la segunda mitad del siglo I tiene su razón de ser por diversos motivos, entre los que sobresalen la figura del calagurritano Marco Fabio Quintiliano, el más afamado maestro de retórica en la historia de Roma, por el sesgo que toma la enseñanza (y la trascendencia que ésta tiene en la sociedad flavia), y por la interacción



Mosaicos del cuartel de los bomberos
(vigiles de Ostia)

existente entre la misma y la sofística y la filosofía. Se nos ha conservado un buen plantel de renombrados rétores y gramáticos en las fuentes contemporáneas (Suetonio, *Sobre los Gramáticos y Rétores* que se complementa con la *Crónica de San Jerónimo;* el *Diálogo sobre los oradores,* de Tácito; los *Epigramas,* de Marcial; las *Sátiras,* de Juvenal y los doce libros *Sobre la formación del orador,* de Quintiliano, entre otras). Además de en Roma, no faltaron los gramáticos y rétores en los municipios y colonias de Italia y en las provincias occidentales, en las Galias, Hispanias y África. Quintiliano excedió a todos ellos. Tras estudiar en Roma, regresó a la Citerior para retornar a la ciudad Eterna con Galba. Fue el primer rétor que obtuvo la cátedra de retórica latina instituida por Vespasiano con un salario anual de 100.000 sestercios pagados por el propio príncipe *(e fisco).* De él dijo Juvenal que percibía 2.000 sestercios anuales por alumno, y en tanta estima lo tuvo Domiciano que le encomendó la educación de sus dos sobrinos, hijos de Flavio Clemente, y le otorgó los *ornamenta consularia.* No contento Vespasiano con dotar a Roma con dos cátedras de retórica, una latina y otra griega, eximió además, como hemos dejado dicho anteriormente, a quienes ejercían la docencia *(magistri* [*ludi*], *grammatici, rhetores* [*oratores*]) de los *munera* municipales (Suetonio, *Vespasiano,* 18; Dión Casio, Epítome del libro LXV; LXVI, 12; *Fontes Iuris Romani Anteiustiniani,* I, 73 [edicto de Pérgamo]; *Digesta,* 50, 4, 18, 30); política educativa que, tras los flavios, continuaron Hadriano, ratificando las exenciones, y Marco Aurelio, con la creación de la primera cátedra de retórica pagada por el Estado en Atenas (año 176). ¿Cuál fue el alcance y significado de este gesto de Vespasiano? Se trataba de un reconoçimiento oficial a la cultura, ciertamente, pero al mismo tiempo la aherrojaba por la dependencia económica al príncipe de quienes desempeñasen tan prestigiosas cátedras. Vespasiano no era un hombre culto (como sí lo fue, por ejemplo, Nerón, o sus hijos Tito y Domiciano; acostumbraba a decir *plostra,* no *plaustra* (Suetonio, *Vespasiano,* 22); chocarrero y con gran sentido del humor (recordemos su *italum facetum;* se estaba muriendo y dijo a los presentes: «¡Ay de mí!, creo que me estoy convirtiendo en un dios»). Hombre práctico y concreto, más preocupado por la administración del Imperio y la milicia que por la literatura, no parece que hubiera en él un espíritu altruista, filantrópico, evergético para explicar su «preocupación» por la cultura. El fin que perseguía era domesticar la elocuencia, como se lamenta Tácito en el *Diálogo sobre los oradores:* «La disciplina política impuesta por el príncipe había conseguido domesticar la elocuencia», refiriéndose a Augusto, pero que es extensible a sus sucesores.

La educacin sufrió una profunda renovación finalizando la República con Quinto Cecilio Epirota, liberto que fue de Tito Pomponio Ático y pedagogo de su hija, al introducir el estudio de los *poetae noui,* de los escritores, poetas sobre todo, vivos aún. Lucano penetró en las escuelas inmediatamente después de la publicación de sus obras; la *Tebaida,* de Estacio, la estudiaba diligentemente la juventud de sus propios días; los maestros recitaban a Persio a sus discípulos; Marcial se preguntaba si cambiar de ocupación y dedicarse a la composición de tragedias o poemas épicos para que un jactancioso con afectada voz los leyese a sus alumnos. Séneca gozaba del favor y admiración de la juventud. Contra esta tendencia innovadora reaccionó Quintiliano, pretendiendo imprimir un nuevo sesgo a la educación. Era su idea introducir en los espíritus de los adolescentes aires de moralidad y alejarles de lecturas que rezumaban sensualidad cuando no lascivia. Su meta era forjar hombres íntegros, con sentido ético, y a tal fin

volvió sus ojos a Virgilio, Horacio, Salustio y Cicerón (en idéntico sentido se expresa Vespasiano en el mencionado edicto de Pérgamo: *hoi tas néon psidiás pros hemeroteka kaí politikēn aretén paidéusin).* ¡No cuajaron sus propósitos. Pretendía volver los ojos al pasado!: *ne uarietur,* para que nada cambiase, o para decirlo más explícitamente, para guiar a la juventud romana por las veredas, inanes y fútiles, de la cultura fomentada desde el poder. Gramáticos y rétores, y Quintiliano como supremo guía de la juventud, propugnaban una educación alienadora y el buen gramático queda cabalmente reflejado en aquellos versos de Juvenal con los que cierra su séptima sátira: «Que sepa cómo se llamaba el aya de Anquises, cuál fue el nombre y la patria de la madrastra de Anquémolo, cuántos años vivió Acestes, cuántas medidas de vino siciliota dio a los frigios.» Una gramática, en suma, erudita.

El último peldaño de la educación lo costituía el estudio de la Retórica que, como la Gramática, era de características alienadoras y epidícticas y tenía como propósito la preparación de los jóvenes para la vida forense y la burocracia; una finalidad eminentemente práctica, pues ya en el foro no se ventilaban causas de contenido o alcance político. Para el calagurritano, el orador es un *uir bonus dicendi peritus* (la frase la toma de Catón, *Sobre la formación del orador,* 12, 1, 1), que tiene que poner toda su preparación y elocuencia al servicio del Estado, buscando en todo momento la utilidad al régimen, anteponiendo a lo justo y lo bueno lo que la circunstancia política presente, *condicio temporum,* exige (de aquí a la delación sólo hay un paso). Por su parte, Tácito calificaba la elocuencia de sus días de vana, cuando no inexistente, pues los rétores habían desterrado la enseñanza del Derecho y de la Filosofía al reducirlas a unos pocos y menguados conceptos que degradaban la elocuencia. El sistema de enseñanza era meramente formal, técnico y, además, absolutamente desconectado de la cotidiana realidad; se ejercitaban en redacciones, en la práctica de la verosimilitud o inverosimilitud de determinadas situaciones o temas, en el elogio y censura de afamados varones, en el desarrollo de tópicos, para finalizar con la composición de suasorias y controversias (exhortaciones y debates). Tales temas no despertaban el más mínimo interés o emoción y su gusto por la fantasía irreal, lo inverosímil, su alejamiento de la cotidianeidad nos hablan de una cultura adormecida, aletargada, pues los personajes de tales temas y situaciones eran puras sombras; incluso el tópico del tirano, utilizado para las controversias, está absolutamente desvitalizado, no perturbando al poder político. Domiciano ni se inmutaba. El hecho de que mandara matar a Materno por una de estas controversias no deja de ser un caso aislado. Veamos lo que dice Tácito respecto a la enseñanza de la retórica:

«Ahora llevan a nuestros muchachos a las escuelas de esos que llaman retóricos (...) en las que no me sería fácil decir si provocan mayor perjuicio a sus dotes naturales el propio lugar, las condiciones o el tipo de estudios. Pues en el lugar no hay nada digno de respeto: todos entran allí con igual grado de ignorancia; nada aprovechable hay en los condiscípulos, puesto que los niños hablan ante un auditorio de niños y los jóvenes ante los jóvenes sin ningún riesgo de crítica. Las mismas prácticas son, en gran parte, contraproducentes. En efecto, dos clases de temas se tratan con los retóricos, las suasorias y las controversias. De ellas, aunque las suasorias son claramente más ligeras y exigen menos juicio —se ponen en manos de los niños— y las controversias se asignan a los mayores, ¡por los dioses, qué pobre calidad y cuán inverosímilmente están compuestas! Y, por si fuera poco, a estas materias, que chocan con la realidad, se les



Bajorrelieves de mármol
del Arco de Tito con la cuadriga imperial

une un estilo declamatorio. Y así sucede que "los premios de los tiranicidas", "la situación crítica de las mujeres violadas", "los remedios para una peste", "los incestos de los hijos con sus madres" o cualquier otro tema que se trata a diario en la escuela, raras veces o nunca se discuten en el foro con estas palabras altisonantes.» (*Diálogo de los oradores,* 35. Trad. de J. M. Requejo). Además, la retórica no sirve a la vida política, pues ésta no existe para la ciudadanía. Antes, hace decir Tácito a Vipstano Mesala (importante fuente para el libro III de las *Historias,* pues estuvo al frente de la legión VII *Claudiana* en Italia, en el 69), la elocuencia abría las puertas a los cargos públicos y proporcionaba renombre político a los oradores. En los días de la dinastía flavia, a falta de vida pública participativa, la retórica forense había quedado restringida a una declamación oratoria para conseguir de los jueces benevolencia y equidad para los encausados en procesos de poca monta y en absoluto políticos, como acabo de señalar. No hay foro, ni política participada; no hay elocuencia, y la existente carece de sentido y virtualidad.

Son evidentes los puntos comunes de la retórica y la sofística. Recordemos que a los rétores les denominaban los griegos *sophisteís* y que unos y otros son los indiscutidos representantes de la «cultura oratoria», precisamente la que emerge con fuerza en la segunda mitad del siglo I (una vez utiliza Juvenal el término *sophistae* en su acepción de rétores, *Sátiras,* VII, 167).

De otro lado, los rétores rivalizaban con los filósofos (cultura oratoria *versus* cultura filosófica) en la disputa de la juventud y en su afán por descalificar al contrario y arrebatarle el ámbito de la educación superior.

5. Producción literaria

El período flavio es importante por su producción literaria y por el carácter de la misma que la distingue netamente de la de períodos anteriores. La reproducción y comercialización de la obra literaria no surge, ciertamente, en esta época. Quien primero se dedicó a estos menesteres fue Tito Pomponio Ático, pero durante los flavios alcanzó amplio desarrollo. Sabemos que el libro primero de Marcial *(Liber de Spectaculis)*, algo más de setecientos versos, costaba cinco denarios en edición de lujo y de seis a diez sestercios en tiradas populares, y el decimocuarto *(Xenia,* conjunto de lemas), doscientos setenta y cuatro versos, se vendía por cuatro sestercios; precio demasiado elevado a juicio del epigramista (Marcial, *Epigramas,* I, 117; XIII, 3). Quien, en vez de pagar y costearse un volumen, quisiese leer y estudiar gratuitamente tenía acceso a las bibliotecas públicas que ya Julio César había proyectado, aunque la primera biblioteca la fundó Asinio Polión; a continuación, Augusto creó dos nuevas bibliotecas y Domiciano reconstruyó, sin reparar en gastos, las que habían sido consumidas por el fuego durante el principado de Tito, así como repuso los fondos bibliográficos desaparecidos, mandando hacer copias incluso de originales existentes en la ciudad de Alejandría (Suetonio, *Domiciano,* 2). En el siglo IV había en Roma veintiocho bibliotecas públicas.

El género aparentemente predominante fue la poesía. Debiéramos preguntarnos quiénes callaron y el precio que hubieron de pagar quienes hablaron: *Omnia Romae cum pretio* —«todo tiene su precio en Roma»— (Juvenal, *Sátiras,* III, 183-184). Si exceptuamos a los escritores técnicos, a Plinio el Viejo que (aparte su obra histórica perdida pero en parte utilizada por Tácito) expurgó dos mil volúmenes para la *Historia natural,* cúmulo de datos valioso ciertamente pero compilados sin crítica y sin método, y a los juristas, de los que algo diremos a continuación, la producción literaria que nos ha llegado es poética: Valerio Flaco, Silio Itálico, Marcial y Estacio. Los dos primeros son virgilianos en el peor de los sentidos, unos clasicistas a deshora. Concretamente las *Punica,* de Silio Itálico, poema épico decía (la *Argonautica,* de Valerio Flaco quedó incompleta cuando murió durante el principado de Domiciano) carecen de grandeza, vigor, tensión y patriotismo. De él decía Plinio el Joven que, aunque cuidado y pulido, carecía de genio. Es un torpe poema. A la misma estirpe virgiliana perteneció la *Tebaida,* de Estacio. De tenor completamente distinto son sus cinco libros agrupados bajo el nombre de *Silvas.*

En una cultura fundamentalmente oral y con una educación que ponía el acento en la declamación, en la creación poética y en la improvisación, principal atractivo de la oratoria, al decir de Curiacio Materno en el *Diálogo sobre los oradores,* no es extraña la abundancia de poetas como los que conoció el período flavio. Sus creaciones estaban destinadas a ser declamadas, cuando no cantadas, por lo que no resultaba igual leerlas —a veces con crasos errores debidos a los copistas— que escucharlas. Hubo en Roma, al igual que en otras ciudades si bien nuestros testimonios sólo nos hablan de la ciudad imperial, cientos de salones que congregaban a un grupo de oyentes para escuchar a los poetas, ávidos de recitar y más aún de recibir aplausos. A algunos, incluso, se les escuchaba. Juvenal nos dice que Estacio congregaba a mucha gente

deseosa de oír su agradable voz, que hacía estremecer las bancas con los versos de la *Tebaida*. Los más pretendían, sin conseguirlo, satisfacer su vanidad; de manera cáustica y fugaz nos lo dice Marcial:

Me pides que te lea mis epigramas.
[No quiero.
No deseas oírlos, Celer, sino recitar tú.
(Marcial, *Epigramas,* I, 63.)

En otro de sus epigramas nos dice que un poeta armado de su manuscrito es una fiera más temible que la tigresa a la que le han arrebatado las crías, que la serpiente más venenosa o que el escorpión. Hace presa a su víctima en plena calle, le sigue al baño, a la mesa, al dormitorio, le arranca de los brazos de Morfeo. En cuanto aparece, todos huyen de él, nadie quiere sentarse a su mesa ricamente abastecida, se le rehúye como el dios del Sol esquivaba la mesa de Tiestes, se hace en torno a él un enorme vacío. No había quien aguantase tantos y tan pesados recitales. Plinio el Joven se quejaba de la falta de educación de quienes, asistentes a un recital, o bien permanecían en el fondo ajenos a la declamación o bien se levantaban durante el desarrollo de la misma para marcharse. Las razones que indujeron a Umbricio a abandonar Roma en el estío eran, además de los desplomes e incendios de las casas, las de evitar tener que aguantar las lectuas públicas, nos dice Juvenal al inicio de la tercera sátira.

Tácito y Juvenal, desde géneros literarios distintos y diferente posición social y económica, coinciden en afirmar la inutilidad de la poesía y la desgracia de ser poeta. La sátira séptima de Juvenal es un excelente reflejo de la época flavia a la que se la puede aplicar. Se puede ser célebre y afamado, pero carecer de lo necesario para vivir. Los pudientes admiran y alaban a los poetas, y poco más hacen por ellos cuando, en cambio, tienen que regalar a su amante o con qué comprar la carne para su domado león. Nada más barato hay para un padre que la educación de sus hijos (el lamento se dirige también a los gramáticos, rétores, leguleyos [*causidici*], oradores): *Res nulla minoris constabit patri quam filius*. Marco Apro dirá en *Diálogo sobre los oradores* que la poesía no proporciona dignidad ni bienestar material; lo único, la alabanza que por sí sola es estéril. Saleyo Baso, como Serrano y tantos otros, fueron celebrados poetas, pero sólo eso. Pocos son quienes conocen a los buenos poetas. Los «profesionales de la cultura», los poetas, han de contentarse con el aplauso; más ganancia reporta una victoria en los juegos, o el oficio de histrión que lo que anualmente perciben aquellos. A lo más que pueden aspirar es a ser invitados a la mesa de su patrono quien, ciertamente, establecerá las diferencias desde un principio (*Sátira,* V), o que proporcionen una mugrienta casa para poder recitar la última creación y unos cuantos libertos y clientes que, adecuadamente distribuidos, formarán la claque, o cierta esporádica cantidad de dinero. Como caso digno de resaltar, hay que mencionar la actitud de Vespasiano, quien remuneró con ricos donativos y grandes mercedes a prestigiosos poetas, como ya dejamos dicho; concretamente con 500.000 sestercios a Saleyo Baso. La poesía y las declamaciones públicas no interesaban a la burguesía, como sí interesó a la sociedad aristocrática de los días de Augusto. La clase dirigente era mucho más práctica, menos evergética sobre el particular. Sólo unos pocos elegidos, *poetae noti*, podían sobrevivir, pero no podían alcanzar mucho más. A pesar del éxito de los recitales de la *Tebaida*, Estacio tiene que malvender su producción a un histrión para tener cierto bienestar económico; el resto, la inmensa mayoría de los poetas, eran unos desconocidos que no tenían dónde caerse muertos. Todos ansiaban, pocos lo lograban, alcanzar el patronazgo del príncipe, como Calpurnio

Sículo lo deseó en los días de Nerón. Todos se veían forzados a unas relaciones de clientela que se perpetuaron a lo largo del Principiado, aunque el primer y principal patrono fuera el príncipe; relaciones que eran ahora de un cariz diferente, humillantes, degradantes, pues el cliente ya no tiene qué ofrecer al patrono a cambio de la espórtula o de unos pocos sestercios, cuando, por el contrario, en época republicana el patrono podía contar con los votos de sus clientes en los diversos comicios. Los patronos ahora ya no son los mismos. ¿Quiénes son ahora, se duele Juvenal, los Mecenas, los Proculeyos, los Fabios, los Cotas, los Léntulos? Ahora, los tales son histriones. Dura, sin duda exagerada realidad. Con la desaparición de Nerón y tras la crisis del 68-69 ha cambiado la faz de la sociedad romana. Feneció la aristocracia evergética y con el advenimiento de Vespasiano se instalaron en la sociedad *homines noui* morigerados, sin cultura aristocrática, prácticos como el propio Vespasiano quien a cierto artesano que le proponía transportar al Capitolio enormes columnas a bajo costo le recompesó por su ingenioso invento, mas no lo puso en práctica alegando que le dejara alimentar a la desvalida plebe (Suetonio, *Vespasiano,* 18).

La juventud romana, paradigma de la sociedad tomada en su conjunto, gustaba más de los espectáculos teatrales y gladiatorios, contra los que arremete sin piedad Tácito con un deje de melancolía por los tiempos pasados. Refiere en el tan citado *Diálogo sobre los oradores* la obsesión y alienación de la juventud por esos ocios: tales eran sus temas de conversación en la casa, en las escuelas, en las termas. En los días de Domiciano, una matrona abandonó su abastada mansión para seguir hasta Egipto a un gladiador carente, por otro lado, de la hermosura y la belleza de la juventud: «pero era gladiador y esto hace de ellos unos Jacintos» (Juvenal, *Sátira*, VI, 110). No es fortuito que fuese Vespasiano precisamente quien comenzara las obras del anfiteatro Flavio y que Domiciano construyese un estadio en el Campo de Marte. El poder y la influencia política ya no están en los oradores, sino en los histriones y en los libertos imperiales. Lo que no dan los próceres lo otorga un histrión, dice Juvenal (cf. Tácito, *Diálogo sobre los oradores,* 13).

Cuando el bilbilitano Marco Marcial llegó a Roma en el 63-64 fue recibido en las mansiones de los Pisones y de los tres Sénecas. En los días de Domiciano había desaparecido aquella aristocracia, sobreviviendo únicamente la viuda de Lucano, Pola Argentaria. Se impuso una nueva clase, mesocrática, sin raíces ni abolengo, con otros gustos; es obligado, por consiguiente, buscarse la protección de más de una casa en las que obtener lo que antaño se conseguía en una sola. Aun cuando mantuvo buenas relaciones con la dinastía flavia (consiguió de Tito el *ius trium liberorum* que Domiciano le confirmó y fue promovido al orden ecuestre) no parece que éstas mejoraran su posición social y su bienestar material, pues no encontramos en sus quince libros verso alguno de agradecimiento al príncipe por favores recibidos, como los sestercios que de Vespasiano obtuvo Baso, o una simple invitación a cenar, por más que Domiciano leía ávidamente sus poemas. Marcial es un cabal paradigma de los poetas flavios: rondando siempre a los libertos imperiales, en medio de adulaciones y halagos desmesurados, cuando no desvergonzados, para lograr de ellos su favor y amistad. A lo largo de sus epigramas desfila también una galería de senadores a quienes rinde pleitesía, corteja y mendiga un favor sin que estos halagos le reportasen mayores beneficios según parece. No le faltaron férreamente controlado. Marcial la practicó (¿o hubo de practicarla?) desde su posición de dependencia, y aunque hallemos su poesía adulatoria dispersa en sus libros quiero

destacar persa por encima de todos ellos el *Liber de Spectaculis*, escrito en clave antineroniana para socavar el sentimiento de popularidad de Nerón y desacreditar sus grandiosas construcciones en cuyos solares se alzaron el anfiteatro y las termas de Tito. No le fue a la zaga Estacio. La cultivó también Flavio Josefo desde idéntica posición de dependencia; al fin y a la postre él, liberto, todo se lo debía a los flavios. Plinio el Viejo, representante de la burguesía itálica y tradicionalista a un tiempo, mostróse igualmente adulador, como podemos comprobar leyendo el Prefacio a la *Historia natural* que dedicó a Tito. Podríamos incluso preguntarnos hasta qué punto los juicios y observaciones que vierte en su exposición sobre las obras de arte son críticos (él, que trabaja, como hemos dicho, sin método y sin crítica), o si, por el contrario, al ensalzar las que Tito poseía *(Historia natural,* XXXIV, 55, y XXXVI, 37) solamente le guiaba un deseo de agradar al propietario de aquellas piezas. Quintiliano, por su parte, no podía propiciar una *parrhesía* precisamente con su fallido intento por imponer una nueva retórica. La causa última de la ausencia de libertad cultural habríamos de buscarla en la mencionada *lex de imperio Vespasiani* que confería al emperador un poder casi absoluto, sin límites objetivos, dependiendo sus actuaciones de su libre albedrío.

Símbolo supremo de la pérdida de autonomía de la cultura respecto al poder político y, por consiguiente, del dirigismo cultural de los flavios, más concretamente de Domiciano, fueron los agones capitolinos cuadrienales instituidos en el 86, verdaderas justas poéticas o juegos florales que congregaban a la masa de poetas hambrientos de vanidad compitiendo por el máximo galardón, una corona de roble, y por ganar reputación y un *modus uiuendi.* Lo conseguían si, además de tener talento, conformaban sus creaciones al tipo de cultura teorizada y difundida por Quintiliano. En vano aspiró al primer premio Estacio. En el 94 participó en el certamen capitolino un muchacho llamado Quinto Sulpicio Máximo quien, según sus padres, alcanzó grandes honores. Murió a los once años y medio de edad y sus progenitores inscribieron en el monumento funerario los cuarenta y tres hexámetros griegos con los que participó (*CIL*, 00,00000 = ILS, 5177). A través de ellos vemos el tipo de enseñanza que recibió y se recibía en Roma; sus versos sobre Zeus, Helios y Faetón son malos, pero revelan un concienzudo conocimiento de la épica griega. Además del torneo capitolino, instituyó Domiciano un certamen anual en su villa de Alba en el que Estacio alcanzó el máximo galardón con un breve poema sobre los triunfos del emperador en las Germanias y en la Dacia.

Pretendió con el establecimiento de las justas poéticas exaltar el principio monárquico y a ello contribuyó el desarrollo de la literatura épica del período, además de fortalecer, quizás, una política imperialista y agresiva que hallará su acmé en el principado de Trajano. Es ocasión de recordar que en Estacio son frecuentes los términos de *dux* y *ductor*, reflejo sin duda de una determinada y precisa concepción del Principado que la sociedad ha asumido. Mas no se contentó Domiciano con controlar la cultura a través de los certámenes literarios, sino que utilizó los frisos del Palacio de la Cancillería con una clara finalidad propagandística, ya que ilustran retrospectivamente las etapas determinantes de su carrera con el propósito de evocar su vida y transmitir una imagen ideal a la posteridad. Sobresale el friso en el que se representa la *recusatio imperii* (tópico hábilmente explotado desde los días de Octavio Augusto), onerosa carga que asumirá al fin y a la postre ya que los dioses y los hombres le han elegido; vemos en él cómo la República, a través del Genio del Senado y del Genio del pueblo romano, solicita que acepte el Principado, exhortándole y alentán-

dole los dioses mientras la victoria arrastra en su estela a todo el cortejo.

Con idéntica finalidad propagandística se celebró el triunfo de Vespasiano y Tito en conmemoración de la guerra judía, hábil y atinadamente utilizado. De la esplendidez y brillantez del cortejo destacaron unos *pégmata,* retablos con diversos registros, de considerable altura y magníficamente trabajados, auténticos tapices en oro y marfil muchos de ellos, en los que gráficamente se narraban los hechos de armas romanos. Dejemos que sea Flavio Josefo quien nos los describa:

Se mostraba cada una de las batallas por medio de numerosas representaciones con manifiesta verosimilitud, pues era de ver ora un próspero país arrasado, ora falanges enteras de enemigos muertos, quiénes huyendo, quiénes conducidos en cautividad, muros de extrarodinario grosor abatidos por ingenios bélicos, ciudadelas absolutamente inexpugnables tomadas, recintos completamente reducidos, un ejército desplegado en el interior de los muros, una localidad rebosando muertos, manos indefensas elevando una súplica, fuego lanzado contra templos, hundimiento de casas con sus moradores y, en medio de la profunda desolación y desánimo, ríos fluyendo no sobre tierra cultivada ni como bebida para hombres y ganado sino a través de tierras ardientes aún por todas partes. *La Guerra Judía,* VII, 142-145).

La ciudad de Roma al ver ese fastuoso despliegue sabía quién mandaba en el mundo, y las provincias, de las que Judea era el prototipo en la circunstancia presente, quién era su dueño y en dónde residía el poder. Con idéntica finalidad, aunque con efectos más duraderos y mayor alcance, se acuñaron monedas con la leyenda *Ivdaea Capta*; como Domiciano acuñará más tarde monedas con la leyenda *Germania Capta.* Citemos también, y por último, el epígrafe que se erigió a Tito en Roma en el año 80 en conmemoración de la sujeción de los judíos y el arrasamiento de Jerusalén: *et urbem Hierusolymam... deleuit.*

6. Ciencia jurídica

La relevancia jurídica del período flavio es notable y merece, por consiguiente, que la señalemos. En el transcurso de dos décadas, la sociedad romana conoció una pléyade de jurisconsultos de cuyas sistematizaciones y enseñanzas jurídicas apenas si tenemos constancia fragmentaria. Cabe destacar entre ellos a Coceyo Nerva hijo con su *Liber usucapionibus,* a Casio Longino que sobresale por la originalidad y modernidad de su pensamiento —estímulo para generaciones posteriores— en sus *Reponsa* y su *Derecho Civil* en quince libros que quizás aprovechara Gayo para sus *Institutiones,* a Próculo, de quien sólo conocemos su sobrenombre, con sus *Epistulae* en once libros y sus *Quaestiones* (casos prácticos dedicados a la enseñanza), a Celio Sabino, cónsul sufecto en el 69, con su comentario al Edicto de los ediles curules que de tanta utilidad fue para Ulpiano entre otros, a Juvencio Celso padre con sus *Epistulae, Questiones* y, sobre todo, sus *Digesta* en treinta y nueve libros, ampliamente representados en la homónima compilación justinianea, a Plancio, que se ocupó del derecho pretorio, a Pegaso, cónsul sufecto con Vespasiano, gobernador de diversas provincias y prefecto de la ciudad, quien dirigió la escuela proculeyana mientras Celio Sabino dirigía la sabiniana; gozó de la confianza de los flavios (he ahí los cargos políticos que desempeñó), de prestigio y reputación por su actividad como jurista (cf. Juvenal, *Sátira* IV, 75 ss.) en sus propios días y con relativa frecuencia lo citará Ulpiano en días de los Severos. Todos ellos desarrollaron su labor como juristas durante la dinastía flavia, tiempos prósperos para la disciplina jurídica por la libre discusión de los problemas,

hasta el punto que unos y otros se alinearon en dos «sectas», la sabiniana o casiana y la proculeyana, libre discusión que quedó aminorada, o por mejor decir, desapareció tras la publicación del Edicto Perpetuo por Salvio Juliano en el reinado de Hadriano. Tiempos prósperos también por la originalidad de algunas construcciones jurídicas, por las innovaciones que introducen; progreso, en definitiva, en todos los campos y venturoso anuncio de aquella jurídica madurez jurídica que hallamos en tiempos de los Severos.

Resulta difícil singularizar en la dinastía flavia las aportaciones precisas de todos y de cada uno de los jurisconsultos, pero para el período y para este campo específico de la civilación sirven aquellas palabras que Catón el Censor aplicaba al Estado: «Nuestra República no se debe al ingenio de un solo hombre, sino al de muchos, y no se formó en una generación, sino en varios siglos de continuidad.» Cicerón, *Sobre la República*, 2,1,2.

En efecto, la suma de todos esos esfuerzos trajo como consecuencia un vertiginoso desarrollo de la disciplina jurídica. Todos ellos informaron los principios del Derecho con un valor cada vez más en alza, el de la *aequitas*, trasposición a la esfera jurídica de una conciencia social sentida y necesitada que en la romanidad latina se conoce bajo diversos nombres: *benignitas, humanitas, liberalitas*, y en el Oriente romano como *epieikeía, philanthropía y evergesía;* términos todos ellos de enorme trascendencia social y política con Trajano y sus sucesores, pero que ya con los Flavios cristalizan en diversos ámbitos de la administración, sobre todo en lo provincial.

Rasgo importante de la jurisprudencia flavia fue que dejó de estar en manos de la nobleza senatorial, natural consecuencia de su progresiva pérdida de autoridad política (¿será necesario enfatizar que, por ejemplo, Pegaso fue un *homo nouus*?), se independizó y fue materia de una verdadera profesión (embrionaria en tiempos anteriores) al amparo de las concesiones imperiales a distinguidos juristas del *ius publice respondendi*, y merced a la apertura de escuelas o bufetes de consulta (cf. *ILS*, 7748: *magister iuris*); en línea, pues, con el ascenso de la burguesía.

Entre los documentos de carácter legislativo y jurídico, desdichadamente pocos son los que han llegado hasta nuestros días, y dejando a un lado los *diplomata militaria* y la sanción ya desde ahora con carácter permanente del testamento militar (cf. *Digesta*, 29, 1, 1), mencionemos las reformas del *Ius Ciuile* debidas a Pegaso: el senadoconsulto Pegasiano (*Quarta Pegasiana*) concerniente a los fideicomisos de herencia y otro senadoculto Pegasiano, éste del años anterior (72), mediante el cual los libertos *Latini Iuniani* mayores de treinta años podían acceder a la ciudadanía romana estableciendo así la equidad e igualdad con los menores de esa edad, los únicos que hasta entonces podían alcanzarla; un senadoconsulto Plauciano sobre la admisión de la paternidad; el senadoconsulto Macedoniano, la carta de Vespasiano a los saborenses (a. 77); la carta del mismo emperador a los vanacinos de Córcega (a. 72); otra otorgando privilegios a los veteranos; un rescrito del mismo príncipe refrenando abusos de médicos y enseñantes, además de diversas cartas o estatutos municipales y una serie de medidas sobre las tierras *subseciuae* que hay que vincular con la preocupación por el problema del campo y de los campesinos si la ley Manciana, a la que hace referencia una ley de Trajano hallada no lejos de Bagrada (Túnez), es de época de Vespasiano. Precisamente la preocupación de Vespasiano por el ámbito rural dio sus frutos en el campo de la producción literaria: los primeros escritos científicos de agrimensura. (Una selección de textos legislativos se hallará en *Fontes Iuris Romani Anteiustiniani*, I).

Bibliografía

Obras de utilidad general

Balsdon, J. P. V. D.: *Roman and Aliens*, Londres, 1979.

Béranger, J.: *Principatus. Etudes de notions et d'histoire politique dans l'Antiquité*, Ginebra, 1975.

Berger, A.: *Dictionary of Roman Law*, Filadelfia, 1953.

Gagé, J.: *Les classes sociales dans l'empire romain*, París, 1964.

Manuales

Garzetti, A.: *L'impero de Tiberio agli Antonini*, Roma, 1960.

Mazzarino, S.: *L'impero romano*, Roma-Bari, 1976[2] (1.ª ed. 1973), I-III.

Rostovtzeff, M.: *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, Madrid, 1962[2].

Fuentes fundamentales

Las *Historias*, de Tácito; la *Historia romana*, de Dión Casio; las *Vidas de los doce Césares*, de Suetonio; las biografías, de Galba y Otón de Plutarco, y la *Guerra Judía*, de Flavio Josefo. Entre las literarias, la producción poética merece especial atención, sobre cualquier otra (Marcial, *Epigramas*, y Estacio, *Silvas*, ante todo); Quintiliano, con *Sobre la formación del orador*, el *Diálogo sobre los oradores*, de Tácito; las *Sátiras*, de Juvenal. A ellas hay que añadir *Agrícola*, de Tácito; la *Vida de Apolonio de Tiana*, y las *Vidas de los sofistas*, de Filóstrato; *Gramáticos y rétores ilustres*, de Suetonio, que se complementan con la *Crónica*, de San Jerónimo, y Agenio Urbico, Frontino e Hyginio, tratadistas de agrimensura. Una selección de documentos epigráficos y monetales se hallará en:

Mc Crum, M., y **Woodhead, A. G.**: *Documents of the Flavian emperors*, Cambridge, 1961.

Para Tácito:

Chilver, G. E. F.: *A Historical Commentary on Tacitus Histories*, Oxford, 1978-1979.

Ogilvie, R. M., y **Richmond, I.**: *Corneli Taciti de vita Agricola*, Oxford, 1967.

Paratore, E.: *Tacito*, Roma, 1962[2].

Syme, R.: *Tacitus*, Oxford, 1958.

Sobre Apolonio de Tiana:

Grosso, F.: «La vita di Apollonio de Tiana, come fonte storica», *Acme*, 7, 1954, 391 ss.

La dinastía flavia

Atti del Congresso Internazionale di Studi Vespasianei, Rieti, 1981, I-II.

Atti del Congresso Internazionale di Studi Flavianei, I-II, Rieti, 1983.

Benetson, H.: *Die flavier. Geschichte eines römischen Kaiserhauses*, Munich, 1979.

Brunt, P. A.: «Lex de imperio Vespasiani», *Journal of Roman Studies*, 67, 1977, 95 ss.

Charlesworth, M. P.: «The Flavian Di-

nasty», *Cambridge Ancient History,* XI, 1 ss.

Fortina, M.: *L'imperatore Tito,* Turín, 1955.

Homo, L.: *Vespasien, l'empereur du bon sens (69-79 ap. J. C.),* París, 1949.

Jones, B. W.: *The Emperor Titus,* Beckenham, 1984.

Levi, M. A.: «I Flavi», *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt,* II/2, 187 ss.

Lucrezi, F.: *Leges super principem. La «monarchia costituzionale» di Vespasiano,* Nápoles, 1982.

Nicols, J.: «Vespasian and the partes flavianae», *Historia, Einzelschriften,* 28, 1978.

Torrent, A.: «Para una interpretación de la "potestas censoria" en los emperadores flavios», *Emerita, 38, 1968, 213 ss.*

Política provincial

Albertini, E.: «The Latin West: Africa, Spain and Gaul», *Cambridge Ancient History,* XI, 479 ss.

Collingwood, R. G.: «The Latin West: Britain, Roman Germany, the Danube», *Cambridge Ancient History,* XI, 511 ss.

Last, H.: «Rome and the empire», *Cambridge ancient history,* XI, 435 ss.

Con un planteamiento temático, pero referido a todo el Alto Imperio:

Saumagne, Ch.: «Le statut municipal des provinces sous le Haut-Empire», *Bulletin de la société des Antiquaires de France,* 1950-1951, 126 ss.

Desde una perspectiva territorial:

Brunt, P. A.: «The revolt of Civilis», *Latomus,* 1960, 494 ss.

Hatt, J. J.: *Histoire de la Gaule romaine,* París, 1970[3].

Mertens, J.: «Les débuts de l'urbanisation dans le Nord de la Gaule», *Caesarodunum,* XX, 1986, 261 ss.

Raepsaet-Charlier, M. T. y G.: «Gallia Belgica et Germania Inferior», *Aufstieg und Niedergang des römischen Welt,* II/4, 3299 ss.

Richmond, I. A.: *Roman Britain,* Hardmonsworth, 1963[2].

Scullard, H. H.: *Roman Britain, Outpost of the Empire,* Londres, 1979.

Ternes, Ch. M.: «De quand date l'urbanisation systématique de la Germanie romaine», *Caesarodunum,* XX, 1986, 319 ss.

Vacher, J. S.: «Beginnings of urbanisation in the province of Britain», *Casarodunum,* XX, 1985, 333 ss.

Van Berchem, D.: *Les routes et l'histoire. Etudes sur les helvètes et leurs voisins,* Ginebra, 1982.

Von Elbe, J.: *Roman Germany,* Mainz, 1962.

Interesan particularmente a Hispania:

AA. VV.: *Historia de España. II España romana,* edic. dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1962[3].

Historia de España. II, 1 y 2. España romana, Madrid, 1982, dirigida por Jover.

D'Ors, A.: *Epigrafía jurídica de la España romana,* Madrid, 1953.

«La ley flavia municipal», *Anuario de Historia del Derecho,* 54, 1984, 535 ss.

González, J.: «La "lex municipii Flavii basiliponensis". Nuevos fragmentos de ley municipal» *Studia et Documenta Historiae Iuris,* 49, 1983, 395 ss.

«The lex Irnitana: a new municipal Law», *Journal of Roman Studies,* 76, 1986, 147 ss.

Mackie, N.: *Local administration in roman Spain, A. D. 14-212,* Oxford, 1983.

Splitz, T.: *Lex municipii Malacitani,* Munich, 1984.

Montenegro, A.: «Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano», *Historia Antigua,* 5, 1975, 7 ss.

Con referencia especial a la Bética:

Primer Congreso Internacional sobre producción y comercio del aceite en la antigüedad, Madrid, 1980.

Segundo Congreso Internacional sobre producción y comercio del aceite en la antigüedad, Madrid, 1983.

Chic, G.: *Epigrafía anfórica de la Bética. I.,* Sevilla, 1985.

Remesal, J.: *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania,* Madrid, 1986.

Sáez, P.: *Agricultura romana de la Bética. I.,* Sevilla, 1987.

Sobre el ejército:

Roldán, J. M.: *Hispania y el ejército romano,* Salamanca, 1974.

«El reclutamiento militar romano» en *Los pueblos prerromanos del valle medio del Ebro,* Zaragoza, 1985 (en prensa).

Para Egipto:

Bell, H. I.: *Egipto desde Alejandro Magno hasta la época bizantina,* Barcelona, 1965.

Para Asia Menor:

Dabrowa, E.: «L'Asie Mineure sous les Flaviens. Recherche sur la politique provinciale...», *Polska Akademia Nauck, Prace Konisji Filologii Klasycznej,* 18, Wroclaw, 1980.

Magie, D.: *Roman rule in Asia Minor to the end of the third century after Chirst,* Princeton, 1950, dos vols., con gran acopio documental.

Para África:

Baradez, J.: *Fossatum Africae, recherches aériennes sur l'organisation des confins sahariens à l'époque romaine,* París, 1949. Original y siempre sugerente.

Para Judea:

Montefiori, H.: «Sulpicius Severus and Titus Council of War», *Historia,* 11, 1962, 156 ss., en los cuales se atiende fundamentalmente al carácter ideológico del relato de la *Guerra judía,* de Flavio Josefo.

Smallwood, E. M.: *The Jews under Roman Rule,* Leiden, 1976.

Yavetz, Z.: «Reflections on Titus and Josephus», *Greek, Roman and Bizantine Studies,* 16, 1975.

Sociedad flavia

Devreker, J.: «La composition du Sénat romain sous les Flaviens», *Festschrift Friedrich Vittinghoff,* Colonia, 1980, 257 ss.

Last, H.: «The Principate and the Administration», *Cambridge Ancient History,* XI, 393 ss.

Townend, G. B.: «Some Flavian Connections», *Journal of Roman Studies,* 51, 1961, 51 ss.

Wight Duff, J.: «Social Life in Rome and Italy», *Cambridge ancient history,* XI, 743

Domiciano y el orden senatorial:

Chastagnol, A.: «Les homines novi entrés au Sénat sous le règne de Domitien», *Festschrift Friedrich Vittinghoff,* Colonia, 1980, 269 ss.

Eck, W.: *Senatoren von Vespasian bis Hadrian,* Munich, 1970.

«Jahres, und provinzialfasten der senatorischen statthalter von 69/70...», *Chiron,* 12, 1982, 281 ss., y 13, 1983, 147 ss.

Hammond, M.: «Composition of the Senate, A. D., 68-235», *Journal of Roman Studies,* 47, 1957, 74 ss.

Jones, B. W.: *Domitian and the Senatorial Order. A Prosopographical Study of Domitian,* Filadelfia, 1979.

Ejército

Birley, E.: *Roman Britain and Roman Army,* Londres, 1953, todos los cuales trascienden lo puramente militar.

Campbell, B.: «The marriage of soldiers under the Empire», *Journal of Roman Studies,* 68, 1978, 153 ss.

Chilver, G. E. F.: «The Army in Politics, A. D. 69-70», *Journal of Roman Studies,* 47, 1957, 74 ss.

Syme, R.: «Flavian Wars and Frontiers», *Cambridge Ancient History,* XI, 131 ss.

Vida cultural

Beranger, J.: «Les génies du Sénat et du Peuple Romain et les Reliefs Flaviens de la Cancelleria» (1964); ahora en *Principatus,* ya citado, 399 ss.

Brugnoli, G.: «Cultura e propaganda nella restaurazione dell'età flavia», *Annali dell'Università di Lecce, Fac. Lett. e Filos.,* I, 1963-1964, 6 ss.

D'Elia, S.: «Osservazioni su cultura e potere nell'età flavia», *Quaderni di Storia,* 11, 1980, 351 ss.

Gage, J.: «La propagande sérapiste et la lutte des empereurs flaviens...», *Revue philosophique,* 149, 1959, 73 ss.

Gil, L.: *Censura en el mundo antiguo,* Madrid, 1961.

Starr, C. G.: *Civilization and the Caesars. The Intelectual Revolution in the Roman Empire,* Nueva York, 1965, repr.

Taisne, A. M.: «Le thème du triomphe dans la poésie et l'art sous les Flaviens», *Latomus,* 32, 1973, 485 ss.

Woodside, M. S.: «Vespasian Patronage of Education and the Arts», *Transactions and Proceedings of the American Philological Association,* 73, 1942, 123 ss.

La cultura griega:

Sandbach, F. H.: «Greek Literature, Philosophy and Science», *Cambridge Ancient History,* XI, 676 ss.

La percepción cultural flavia de Tácito:

Paratore, E.: *Tacito,* Roma, 1962[2].

Syme, R.: *Tacitus,* Oxford, 1958, dos vols.

La poesía, transmisora de inquietudes ideológicas:

D'Elia, S.: «Marziale e la civiltà letteraria dell'età flavia», *Letterature comparate. Studi E. Paratore,* II, 647 ss.

Lugli, G.: «La Roma di Domiziano nei versi di Marziale e di Stazio», *Studi romani,* 9, 1961.

Marache, R.: «La poésie romaine et le problème social à la fin du I siècle...», *L'Information littéraire,* 13, 1961, con especial referencia a Marcial y Juvenal.

Sobre Valerio Flaco:

Strand, J.: «Notes on Valerius Flaccus», *Studia Graeca et Latina Gothoburgensia,* 31, 1972.

Usani, V. jr.: *Studio su Valerio Flacco,* Roma, 1955.

Para iniciarse en el aspecto educativo:

Michel, A.: *Rhétorique et philosophie chez Cicéron,* París, 1960.

Además:

Grimal, P.: «Deux figures de la correspondance de Pline», *Latomus,* 14, 1955, 370 ss., sobre Éufrates de Tiro y Dión de Prusa.

Sobre la sofística:

Boulanger, A.: *Aelius Aristide et la sophistique dans la province d'Asie au II siècle* apr. J. C., París, 1968[2].

Bowersock, G. W.: *Greek sophists in the Roman Empire,* Oxford, 1969.

Bowersock, G. W.: (ed.), *Approaches to the Second Sophistic,* Pennsylvania, 1974.

Bowie, E. L.: «Greeks and their Past in the Second Sophistic», *Past and Present,* 45, 1970, 3 ss.

Sobre el movimiento cínico:

Dudley, D. R.: *A History of Cynicism from Diogenes to the sixth century,* Hildesheim, 1967, repr. (1.a ed. Londres, 1937).

Obra clásica sobre Dión de Prusa, apostillado Crisóstomo:

Jones, C. P.: *The Roman World of Dio Chrisosthom,* Londres, 1978.

«The date of Dio of Prusa's Alexandrian Oration», *Historia,* 22, 1973.

Moles, J. L.: «The career and Conversion of Dio Chrysosthomus», *Journal of Hellenic Studies,* 98, 1978, 79 ss.

Von Arnim, A.: *Leben und Werke des Dio von Prusa,* Berlín, 1898.

Sobre la conversión de los filósofos:

Nock, A.: *Conversion,* Oxford, 1961.

Sobre el movimiento estoico:

Brunt, P. A.: «Stoicism and the Principate», *Proceedings of the British School at Rome,* 43, 1975, 7 ss.

Chevalier, R.: «Le milieu stoïcien à Rome au I siècle ap. J. C.», *Bull de l'Assoc. G. Budé,* 1960, 534 ss.

Elorduy, E.: «Die Sozialphilosophie der Stoa», *Philologus, Suppl.,* 28/3, 1936.

Pohlenz, M.: *Die Stoa: Geschichte einer geistingen Bewegung,* Gotinga, 1964[3] (1.a ed. Gotinga, 1948-1949), dos vols.

Puente Ojea, G.: *Ideología e Historia. El fenómeno estoico en la sociedad antigua,* Madrid, 1979.

Verbeke, G.: «Le stoïcisme, une philosophie sans frontières», *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt,* I/4, 3 ss.

Sobre Musonio Rufo:

Favez, Ch.: «Un féministe romain: Musonius Rufus», *Bulletin de la Société des Etudes de Lettres,* 20, 1933, 1 ss.

Laurenti, R.: «Musonio e Epitteto», *Sophia,* 34, 1966, 317 ss.

«La concezione della virtu in Musonio», *Sophia,* 35, 1967, 301 ss.

Van Geytenbeck, A. C.: *Musonius Rufus and Greek Diatribe,* edición revisada y traducida por B. L. Hymans jr., Assen, 1963.

Otros:

Michel, A.: *La philosophie politique à Rome d'Auguste à Marc Aurèle,* París, 1969.

Sobre el Derecho y la Jurisprudencia:

Buckland, W. W.: «Classical Roman Law», *Cambridge Ancient History,* XI, 806 ss.

Lenel, O.: *Palingenesia Iuris Civilis,* Leipzig, 1907, dos vols. (repr. 1960).

